



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

México, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado
de Aguascalientes, COPLADE.
Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, SEPLADE
Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes
2004 - 2010
COPLADE.- México: Aguascalientes; 2005.

256 p:il;40 cm.

1. - COPLADE - Plan de Desarrollo del Estado
de Aguascalientes 2004 - 2010
I. Gobierno - Plan de Desarrollo del Estado
de Aguascalientes

Primera Edición, mayo 2005

Gobierno del Estado de Aguascalientes
Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional
Palacio de Gobierno, planta baja;
Centro, Aguascalientes, Ags., C.P. 20000
www.aguascalientes.gob.mx
rdealba@aguascalientes.gob.mx

Se autoriza la reproducción parcial o total
del presente documento, citando la fuente
correspondiente.

Impreso y Hecho en México

ÍNDICE

- 9 Marco jurídico
- 11 **PRESENTACIÓN:** *por un Gobierno Diferente*
- 15 Filosofía del Buen Gobierno
- 21 La participación ciudadana en la construcción del Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2004-2010
- 27 Metodología del Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2004-2010
- 33 Diagnóstico: *el Aguascalientes de hoy*
- 87 Objetivos estratégicos
- 91 Políticas públicas: *estrategias de transformación*
- 97 Proyectos estratégicos: *los motores del desarrollo*
- Las directrices del desarrollo:
- 103 **DIRECTRIZ I | Aguascalientes, mejor Calidad de Vida**
Visión de la Calidad de Vida
Misión del Gobierno
Objetivos Estratégicos de la Calidad de Vida
- Reto 1** Educación para el Desarrollo Personal
 - Reto 2** Campo y Ambiente Sostenibles
 - Reto 3** Esparcimiento, Cultura y Deporte
 - Reto 4** Infraestructura y Equipamiento Integral

139 DIRECTRIZ II | Aguascalientes, mayor Seguridad Social

Visión de la Seguridad Social

Misión del Gobierno

Objetivos Estratégicos de la Seguridad Social

Reto 5 Salud con Calidad y Calidez

Reto 6 Desarrollo Humano y Social

Reto 7 Cohesión y Dinámica Poblacional

Reto 8 Gobernabilidad

Reto 9 Seguridad Pública y Justicia con Respeto

Reto 10 Participación Democrática

187 DIRECTRIZ III | Aguascalientes, Bienestar Económico

Visión del Bienestar Económico

Misión del Gobierno

Objetivos Estratégicos del Bienestar Económico

Reto 11 Economía con Rostro Humano y
Competitividad

215 DIRECTRIZ IV | Aguascalientes, un Buen Gobierno

Visión del Buen Gobierno

Misión del Gobierno

Objetivos Estratégicos del Buen Gobierno

Reto 12 Innovación en la Administración Pública y
Fomento a la Tecnología

245 Instrumentación, Evaluación y Seguimiento del
Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes, 2004-2010

253 DIRECTORIO

**PLAN DE DESARROLLO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
2004 - 2010**

MARCO JURÍDICO

De acuerdo a lo establecido en los artículos 26, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; primero fracción tercera y 33 de la Ley de Planeación en materia Federal, así como lo establecido en los artículos 4, 5, 7, 11 y 12 de la Ley de Planeación del Estado de Aguascalientes, como titular del Poder Ejecutivo en el Estado, cumplo con la obligación como Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, de hacer que del Sistema de Planeación Democrática del Estado de Aguascalientes emane, con la participación de la población consultada a través de diversos grupos sociales, el Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes, al que se sujetarán obligatoriamente los demás instrumentos de desarrollo y de planeación estatal y municipal en el Estado de Aguascalientes.



Por un Gobierno Diferente

PRESENTACIÓN

Aguascalientes, un Gobierno Diferente

Ing. Luis Armando Reynoso Femat

La coyuntura en la que se encuentra el mundo globalizado, la extensa historia que nos precede como sociedad, los valores que compartimos y los retos que debemos enfrentar en el futuro, imponen a los aguascalentenses un objetivo primordial: Formar un Gobierno Diferente. La primer tarea que se desprende de esta meta es la construcción de una gestión pública de clase mundial, el impulso de un Gobierno de instituciones democráticas, un Gobierno con sentido humano que cumpla sus funciones con eficacia y que lo haga con la participación generosa y decidida de la sociedad civil. En tal sentido, Gobernar es una distinción que nos convierte en depositarios del bien más preciado que tiene la sociedad: su confianza.

En Aguascalientes hemos optado por construir el Gobierno Diferente bajo la premisa de que el poder político se constituye con leyes y acuerdos, y con un liderazgo que reconozca y distinga los momentos de mandar y obedecer. Con este antecedente, nos hemos propuesto desarrollar políticas públicas que garanticen sustentabilidad y transparencia. Lo haremos dando soluciones a los problemas de manera integral, a través de propuestas en las que el ciudadano juegue el papel relevante que exigen las democracias modernas. En la misma dinámica existe el propósito de que la población obtenga soluciones razonadas, ágiles, eficaces y con pleno apego a derecho.

Los tiempos actuales exigen que las actividades de las organizaciones de vanguardia, cualesquiera que sea su naturaleza, se desarrollen en un ámbito de calidad y calidez. Esta administración garantiza a la ciudadanía que todas las tareas serán realizadas con los máximos estándares de calidad. A las dependencias estatales se les ha instruido para que mejoren los procesos internos y externos de trabajo al nivel de la excelencia, y se les ha pedido que esta tarea sea permanente. Cuando la calidad es una obligación y la calidez una convicción, el desempeño en el servicio público se convierte en un compromiso que normalmente se traduce en confianza. Por todo ello, servir a la ciudadanía desde un puesto gubernamental es un verdadero privilegio, una oportunidad que permite la realización de las instituciones y de las personas.

Gobernar es innovar

El Gobierno buscará sistemáticamente la innovación en los procesos y en los proyectos en los que intervenga. Existe la disposición para conocer las mejores prácticas en la gestión y administración gubernamental y, al mismo tiempo, integrar con nuevos fundamentos, las experiencias que en otros momentos y lugares han demostrado su utilidad. Esta combinación de novedad con certeza será uno de los indicadores centrales de la forma en que los aguascalentenses hacemos Gobierno. En cada innovación que se impulse, los ciudadanos estarán informados de tal suerte que la rendición de cuentas se distinga por la transparencia. Por tal motivo, las acciones de esta administración serán monitoreadas y se harán de forma permanente, para que todos conozcan la forma en la que se conforma un Gobierno que intenta ser diferente.

Gobernar es trabajo en equipo

Un Gobierno es Diferente por la capacidad que tiene para trabajar de forma coordinada. Con la perspectiva de equipo se buscará dejar atrás las acciones aisladas de las dependencias, teniendo en mente el cumplimiento de los objetivos por la vía más adecuada, segura y eficaz. De este modo, los resultados se multiplicarán por la suma de esfuerzos y capacidades y, más aun, por el valor agregado que se desprende de una gestión gubernamental que tiene claro el destino final de sus esfuerzos. En esta sinergia de colaboración, el papel de la ciudadanía ha sido de vital importancia y, debido a ello, el producto final de esta aportación se ve reflejado en el Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes que aquí se presenta. Estamos claros que la participación no es un recurso de la demagogia. En la elaboración de este documento intervinieron miles de personas en todo el Estado.

En este marco de legalidad y de convicciones políticas se inscribe el Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes del Estado de Aguascalientes, constituido en una primera parte

con la filosofía de esta administración. Enseguida se describe un apartado sobre la Participación Ciudadana que marcó un diálogo permanente con el Gobierno para conformar un programa de trabajo sustentado en modelos de planeación vanguardista. Más adelante el documento atiende las estrategias vitales de esta administración, integradas en 4 directrices: 1) Aguascalientes, mejor Calidad de Vida; 2) Aguascalientes, mayor Seguridad Social; 3) Aguascalientes, Bienestar Económico; y 4) Aguascalientes, un Buen Gobierno.

De estas directrices se desprenden 12 retos, que son: Educación para el Desarrollo Personal; Campo y Ambiente Sostenibles; Esparcimiento, Cultura y Deporte; Infraestructura y Equipamiento Integral; Salud con Calidad y Calidez; Desarrollo Humano y Social; Cohesión y Dinámica Poblacional; Gobernabilidad; Seguridad Pública y Justicia con Respeto; Participación Democrática; Economía con Rostro Humano y Competitividad; e Innovación en la Administración Pública y Fomento a la Tecnología.

Llegado a este punto confirmamos el deseo de construir un Gobierno Diferente que fusione en un solo proyecto historia y utopía, un gobierno integrado por un liderazgo eficaz y una ciudadanía activa; un gobierno de clase mundial, sensible a la modernización y coherente con la normalidad democrática y la calidez de nuestra cultura. El Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2004-2010 es el punto de arranque para construir una sociedad plena en logros y satisfacciones. En este momento de la historia alcanzaremos lo que nos hemos propuesto: ***hacer de Aguascalientes, un Estado de diez.***



La filosofía de un Buen Gobierno

VISIÓN

Aguascalientes, el mejor sitio para vivir

Aguascalientes es un Estado líder en el país por la **calidad de vida** de sus habitantes, por la promoción de valores sociales y el respeto a la dignidad humana, por la **seguridad social** alcanzada gracias a un eficiente desempeño de sus instituciones y a la colaboración de la sociedad civil y por un **bienestar económico** impulsado por el fortalecimiento del desarrollo integral que la entidad aporta a la región en la cual se inserta.

Además, Aguascalientes cuenta con un Gobierno **generoso y ordenado**, comprometido con garantizar la solidaridad social y la confianza de todos los ciudadanos, la honradez y eficiencia de su orgulloso capital humano y la transparencia en el manejo de los recursos materiales que administra. Este Gobierno Diferente es **subsidiario y respetuoso** de la dignidad de las personas, a las que garantiza plenamente sus derechos y privilegia la justicia, la equidad y el **bien común**.



Aguascalientes, el mejor sitio para vivir

MISIÓN

Ser un Gobierno **facilitador** y **promotor** de la dinámica económica y social que garantice un mejor futuro para los aguascalentenses, con base en los honestos anhelos y aspiraciones de la ciudadanía, procurando, a través de una **administración eficiente** y **eficaz** de los recursos, el impulso y la construcción certera de la grandeza y el porvenir de Aguascalientes, fomentando siempre el desarrollo integral en un ámbito de justicia, igualdad, seguridad y de respeto al ambiente.

VALORES en los que se sustenta el Buen Gobierno

El respeto irrestricto y el apego a valores fundamentales, también definen el perfil de un Gobierno Diferente. En ello reside la tesis que permitirá establecer una marca propia durante el trayecto de la presente administración estatal. No basta con gobernar, debe **gobernarse bien**.

Los valores aportan trascendencia y, bien orientados, pueden convertir a Aguascalientes en el mejor sitio para vivir. Los preceptos en los que este Gobierno Diferente sustenta los ideales vitales de referencia, son los siguientes:

*Un Gobierno **honesto**.*

Una administración clara en la rendición de cuentas. El más alto valor a alcanzar es la **honestidad**, sobre el cual se dimensionará la planeación, la ejecución de hechos y los resultados.

*Un Gobierno **innovador**.*

Nuevas y mejores formas de hacer las cosas. Se buscará siempre la mejor forma de proceder, de resolver problemas y de brindar soluciones, con programas y proyectos creativos desde su concepción hasta su implementación.

*Un Gobierno **transparente**.*

Se rendirán **cuentas** claras y siempre **a tiempo**. El trabajo se conducirá siempre con **transparencia** para poder así mantener en alto el **orgullo** del servidor público de pertenecer a un Gobierno Diferente.

*Un Gobierno **resolutivo**.*

Se dará pronta respuesta a la población. Las acciones de esta administración en todo momento procederán de la argumentación, serán definidas con claridad y de la forma más expedita porque los ciudadanos merecen respuestas rápidas y eficientes.

Un Gobierno cercano.

La **cercanía** que este Gobierno mantendrá con los ciudadanos es un factor medular que permitirá establecer una relación estrecha, constante y de resultados. Es una vecindad que surge del supuesto de que, dos dialogan en un plano de madurez, respeto y cordialidad, donde las jerarquías se remiten exclusivamente al criterio de la división del trabajo, donde cada quien tiene sus funciones y cada cual sus obligaciones.

Un Gobierno empático.

Se alcanzará un alto grado de **empatía** hacia aquellos que demandan mayor y mejor atención, apoyo y servicios. Gobierno y Gobernados serán uno solo. Los aguascalentenses merecen ser atendidos con **respeto** y **con equidad**. Esta acción es para todos.

Un Gobierno leal.

Se promoverá un espíritu de **lealtad** de las instituciones gubernamentales hacia los ciudadanos, en correspondencia a la responsabilidad depositada en el Gobierno, y se actuará en reciprocidad con la confianza que los ciudadanos depositaron en esta Administración.

Un Gobierno proactivo.

La acción y **búsqueda** permanente del **bienestar** de las mayorías será el objetivo principal del quehacer de este Gobierno.



La participación ciudadana en la construcción del Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2004-2010

En los procesos de construcción del Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2004-2010, fue diseñado un esquema de operación para garantizar que la opinión y la participación de la ciudadanía formara parte central del documento. Una de las prioridades fue construir propuestas desde la población en general y en especial de la sociedad organizada en sectores y grupos económicos, académicos y políticos. Incorporar a la ciudadanía en este quehacer es una obligación, según lo establece el Artículo 5 de la Ley de Planeación del Estado de Aguascalientes. Esta disposición legal fue aceptada y más aun, tiende a convertirse en una alianza estratégica entre el Gobierno del Estado y la sociedad como una de las formas para avanzar en la democracia y, consecuentemente, en la gobernabilidad.

Trabajar bajo los principios de la planeación democrática ha sido consecuencia de una tradición adoptada desde hace tiempo por los funcionarios estatales que hoy forman parte de las oficinas estratégicas del Poder Ejecutivo. Esta cultura de la consulta y de la participación organizada de la sociedad en el ejercicio gubernamental significó un papel central durante la etapa formal del proceso electoral y cobraron su mayor impulso durante los trabajos previos a la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2004-2010. En este trayecto se reunieron miles de ciudadanos que trabajaron juntos en distintas jornadas, aportando valiosas ideas y ofreciendo alternativas sugerentes y creativas a los problemas más visibles de la población.

Se conformaron grupos de trabajo con personas organizadas en doce equipos de ciudadanos que laboraron en los distintos temas que fueron delineando el perfil de este documento. La educación, el campo y ambiente sostenibles, la cultura y el deporte, la infraestructura, la salud, el desarrollo social y humano, la cohesión y dinámica poblacional, la gobernabilidad, la seguridad pública, la justicia, la participación democrática, el desarrollo económico y la innovación en la gestión gubernamental y el fomento a la tecnología, fueron los contenidos abordados durante varios meses por estos grupos que reunieron aproximadamente a 300 personas, expertas todas en la materia correspondiente.

Con estos antecedentes se realizaron talleres, mesas de trabajo y reuniones con los diferentes sectores de la sociedad sobre temas específicos a partir de metodologías que ya habían probado su efectividad en otros ámbitos. El primer ejercicio masivo reunió en tres días de foros en julio de 2004 a más de 573 personas, organizadas de acuerdo con los 12 temas a los que se denominaron RETOS y que se constituyeron en parte fundamental de la estructura del presente Plan.

Participación Ciudadana en el primer foro

RETOS	PARTICIPANTES	PROPUESTAS	
Educación	101	523 Propuestas en Foro + 50 Propuestas recibidas por otros medios	
Campo y Ambiente	84		
Infraestructura	65		
Cultura	45		
Salud	21		
Deporte	21		
Economía	45		
Desarrollo Social	50		
Cohesión poblacional	50		
Campo	50		
			TOTAL 573 Propuestas

Con el apoyo del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, en octubre de 2004, se efectuaron 12 talleres de Propuesta Ciudadana, en los que intervinieron 9 mil 981 personas que trataron 720 temas, con la organización de 480 mesas de trabajo de las que se desprendieron 3 mil 887 propuestas ciudadanas.

Participación Ciudadana en la segunda convocatoria

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2004 - 2010

Talleres de Propuesta Ciudadana

Casi 10 mil personas de todo el Estado

3, 887 propuestas

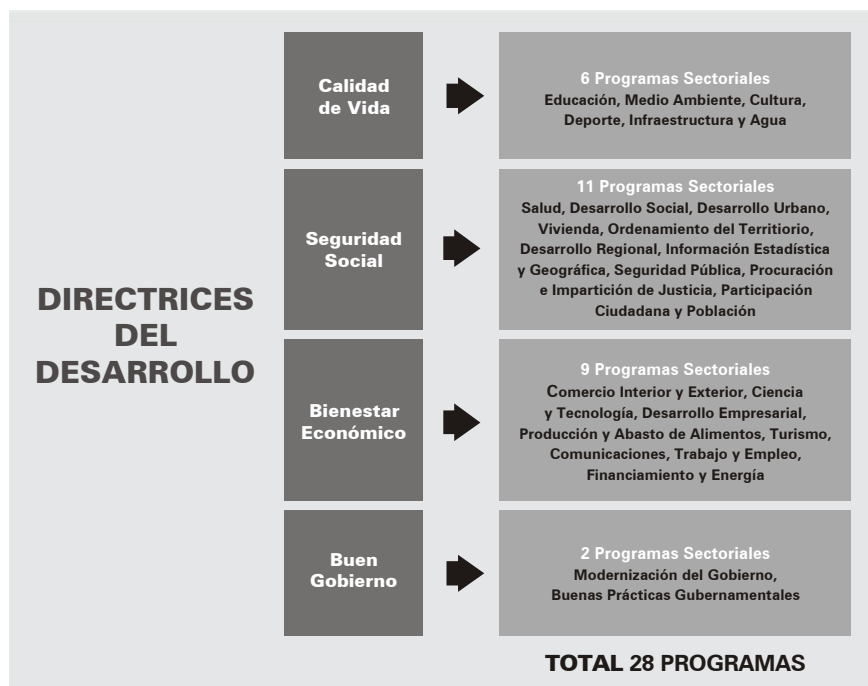
Educación	Cohesión y dinámica
Campo y ambiente	poblacional
Cultura	Salud
Deporte	Justicia
Infraestructura	Gobernabilidad
Desarrollo Social	Economía

Un Gobierno Diferente mejora el desempeño de los municipios

Incluyente • Plural • Democrático • Abierto • Bien Común

Posteriormente, con el propósito de integrar la opinión de la sociedad organizada, se invitaron a diferentes sectores para el inicio de la elaboración de los próximos Programas Sectoriales. Para ello, se realizaron los Talleres Focales Sectoriales para la Elaboración del Plan de Desarrollo, el 21 de febrero del 2005, en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey, actividad en la que se contó con la asistencia de 14 Cámaras y Grupos Empresariales, 4 Empresas, 2 Agrupaciones de Trabajadores, 5 Asociaciones y Colegios de Profesionistas y 11 Universidades. En esta misma tarea participaron más de 350 personas en 33 mesas de trabajo donde se discutieron 28 temas que conformarán los programas sectoriales respectivos a realizarse en el corto plazo.

Programas Sectoriales derivados del Plan de Desarrollo del Estado



En el mismo sentido, se incorporaron las propuestas de los presidentes municipales del Estado de Aguascalientes con el fin de dictaminar el alcance y los límites que podían tener los programas estatales como los de los ayuntamientos del Estado, con el objetivo de coordinar acciones y optimizar esfuerzos. Es decir, los municipios conocieron las propuestas de planeación que se verterían en el presente documento y, a su vez, el Gobierno Estatal pudo conocer de primera mano la expectativa y proyectos de cada una de las partes que forman el tercer nivel de gobierno. Esta experiencia se une a la política del trabajo coordinado y en especial, al espíritu municipalista que se prevé forme parte central de un Gobierno Diferente.

Por último, el 18 de abril del 2005 se llevó a cabo una presentación y taller sobre el Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2004-2010 con los Partidos Políticos en el Estado que cuentan con registro. Se tuvo la participación de cinco de ellos. Representantes de cada uno dieron a conocer sus propuestas en las 12 mesas que se integraron en dicho taller.



Las conclusiones derivadas de toda esta participación ciudadana y de los diferentes sectores y niveles de Gobierno, fueron recibidas por las dependencias que integran la administración estatal, las cuales fueron analizadas para determinar su inclusión dentro de los programas de trabajo y las líneas de acción de este Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2004-2010.



METODOLOGÍA

del Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes

2004-2010

Uno de los primeros pasos que se dieron para integrar las opiniones recogidas, fue la conformación de un grupo de trabajo, de especialistas que definirían el modelo y estrategias de planeación del Estado y que determinarían las etapas del esquema que daría forma al Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes. Se establecieron distintos momentos; la conformación de la filosofía, la definición del nivel de participación ciudadana que se deseaba y finalmente, con el inicio de la administración, el conocimiento preciso de los insumos y el diagnóstico de las dependencias estatales.

Metodología del Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes



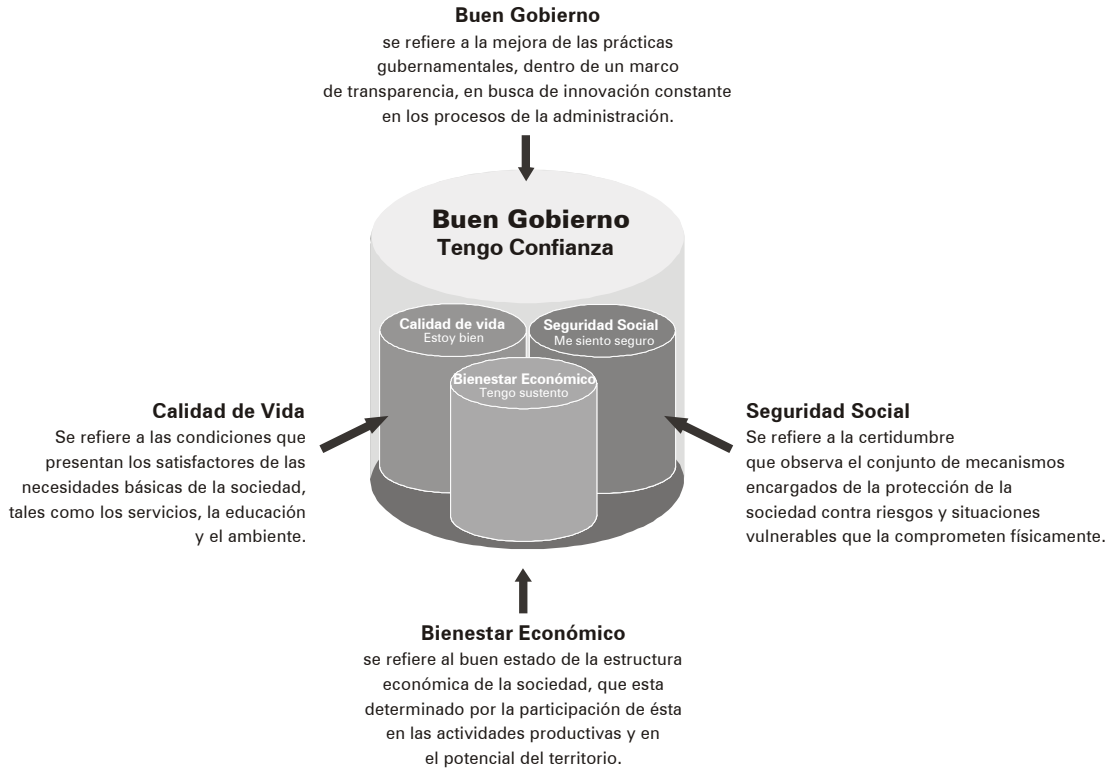
Los planes de desarrollo deben enmarcarse en un contexto más amplio que el meramente local. Si bien, un Plan de Desarrollo establece la línea programática general a seguir durante una administración que inicia, debe siempre contemplar las estrategias nacionales y regionales de desarrollo, crecimiento y diseño; de esta forma, este Plan considera como insumo fundamental el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Además, se consideró a la Ley de Planeación del Estado de Aguascalientes y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes. Esta última sirvió de fundamento para llevar a cabo la reingeniería y reestructuración de este Gobierno. Algunas de estas iniciativas ya fueron aprobadas, como es el caso de la fusión de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano con la Secretaría de Planeación, cambiando su nombre a Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional; la integración de la Secretaría de Gestión e Innovación; la creación de la Secretaría de Seguridad Pública, la separación de la Subsecretaría de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Social para integrar el Instituto del Medio Ambiente, sólo por mencionar algunas.

A partir de los fundamentos derivados de este sustento de planeación y contando ya con un grupo estratégico de trabajo, se inició la conformación de las estrategias de desarrollo para el Estado de Aguascalientes. De este modo, se establecieron cuatro Gabinetes de Trabajo: Calidad de Vida, Seguridad Social, Bienestar Económico y Buen Gobierno, como punto de partida, relacionados con las cuatro directrices del modelo de planeación.

Contando con cuatro grandes directrices de trabajo y sus respectivos gabinetes, se realizó una labor de definición de los retos a seguir en cada una; de esta forma, cada directriz es congruente con los 12 retos, generando resultados precisos para su evaluación. El quehacer de las diferentes dependencias contribuye al desarrollo de retos y, por tanto, de distintas opciones; por tal motivo todas las áreas son responsables de los resultados generales del Gobierno del Estado.

Directrices del Desarrollo

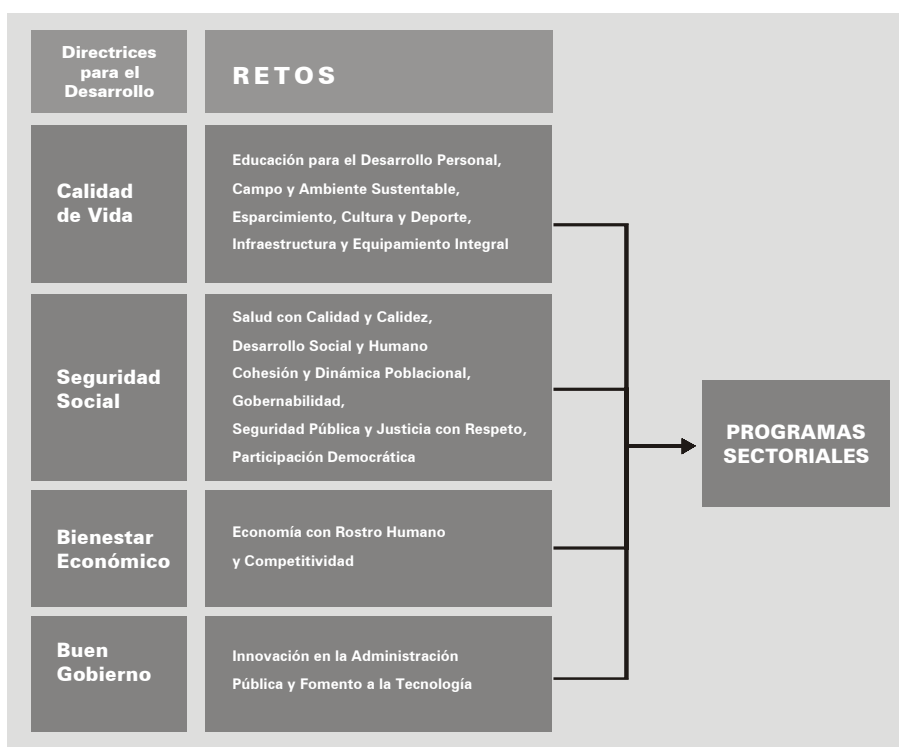


Evaluación y Seguimiento del Plan

En coherencia con lo anterior, se incorporó un elemento substancial del modelo de planeación, que va más allá del proceso de integración y definición de los programas de trabajo y estrategias a seguir durante los seis años de la administración del Estado: el proceso de seguimiento y evaluación del Plan. Así, cada compromiso adquirido en los programas y líneas de acción será evaluado a partir de un banco de indicadores estratégicos, en la forma como repercute positiva o negativamente en un reto y a su vez en una directriz. Este modelo se completa con un proceso dinámico de seguimiento de programas que permitirán medir el estado que guardan, a fin de impulsarlo o suspenderlo de acuerdo con los resultados obtenidos.

Para mantener una vigilancia efectiva sobre las actividades propuestas, se formuló una secuencia de seguimiento que permita medir los resultados obtenidos con las acciones del Gobierno del Estado. Estas acciones se insertan dentro de una directriz y un reto respectivo, a los cuales, les corresponde una serie de indicadores que permiten realizar un seguimiento, que confronte y compare el desempeño contra indicadores nacionales e internacionales. Cada dependencia estableció su visión, misión y objetivos estratégicos y, posteriormente, programas de trabajo y líneas de acción, para entrar en la última fase que compone el Sistema de Evaluación y Seguimiento que es la definición de las metas e indicadores de desempeño.

Estructura Metodológica



Además de evaluar el cumplimiento de la meta, se medirá el impacto de la misma, a partir del establecimiento de indicadores de desempeño; esto es, no sólo se debe saber si hubo un cumplimiento de lo planeado sino, además, si la tarea se cumplió con efectividad. Con la aplicación de esta política, se da cumplimiento y salida a dos retos fundamentales del Gobierno del Estado, que son asegurar el óptimo funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, así como del Sistema Estatal de Evaluación y Seguimiento.

Aguascalientes, por otro lado, tiene un compromiso directo con los objetivos del desarrollo que la comunidad internacional se ha fijado. Los países del mundo han unido esfuerzos para alcanzar los ocho Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales fueron establecidos durante la realización de varias conferencias internacionales organizadas por la Organización de las Naciones Unidas y adoptados finalmente en septiembre del año 2000. En tal documento se ha fijado el año 2015 para alcanzar y cumplir con las metas propuestas y a ellas se han incorporado un buen número de países del concierto mundial.

México es uno de estos países comprometidos a encaminar sus programas hacia la promoción del desarrollo humano, definido como la clave para impulsar el progreso económico y social. Además, estos objetivos reconocen la importancia de la asociación y colaboración internacional para fomentar el progreso y desarrollo, principalmente de aquellos menos favorecidos. Estos objetivos contienen metas e indicadores claros y contundentes, y se enlistan de manera breve a continuación:¹

- 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, reduciendo a la mitad la población que gana menos de un dólar por día.*
- 2. Alcanzar educación primaria universal, asegurando que todos los niños y las niñas completen la educación primaria.*
- 3. Promover la igualdad de género y potenciar el desarrollo de la mujer, eliminando inicialmente la disparidad en educación primaria y secundaria y, posteriormente, en todos los niveles educativos.*
- 4. Reducir la mortalidad infantil en niños menores de 5 años.*
- 5. Mejorar la salud y reducir la mortalidad materna.*
- 6. Combatir el VIH/Sida, la malaria y otras enfermedades.*
- 7. Asegurar la sustentabilidad ambiental, integrando los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas y revertir la pérdida de los recursos ambientales; reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso constante a fuentes de abastecimiento de agua y drenaje; y mejorar significativamente la vida de, al menos, cien millones de personas en el mundo que no tienen hogar.*

¹ El dato proviene de la página oficial del Banco Mundial.

8. *Desarrollar sociedades globales para el desarrollo, referidos a la medición de indicadores de asistencia oficial para el desarrollo, acceso a mercados, sustentabilidad de niveles de endeudamiento y otros con relación a la asistencia productiva en los jóvenes, la provisión de medicinas y la promoción de tecnologías de la información y comunicación.*

Estos objetivos se observan con base en cuarenta y ocho indicadores, los cuales permiten evaluar el desempeño de los países en su compromiso con el cumplimiento de los mismos. La medición, al ser consensuada y al existir una definición precisa, permite la comparabilidad entre países por una parte, y por la otra, hacia el interior de las entidades federativas del país y conocer en cierta medida su contribución al logro de los ODM.

Por ello, el Gobierno del Estado, en concordancia con el esfuerzo mundial y nacional, define su desempeño dentro de esta dinámica y lo encauza hacia la consecución de esta tarea global. Los ODM y su implementación para evaluar el impacto y beneficio de los programas y líneas de acción diseñadas por el Gobierno del Estado, son una herramienta que permitirá ligar a estos últimos con reglas claras, mensurables y objetivas.

DIAGNÓSTICO
El Aguascalientes de hoy

DIAGNÓSTICO

El Aguascalientes de hoy

DIRECTRIZ I | Aguascalientes, mejor Calidad de Vida

Reto 1 **Educación para el Desarrollo Personal**

El nivel educativo de la población es uno de los factores más importantes para acceder a mejores oportunidades personales, laborales y profesionales. Por ello, este rubro se presenta como uno de los retos prioritarios en el Estado y una tarea que debe ser atendida a través de la aplicación suficiente de recursos para alcanzar y mantener niveles competitivos, tanto en el interior de las instituciones como de la población. Es necesario cubrir las demandas de espacio físico para desarrollar actividades educativas y recreativas; además, lograr la coordinación institucional para evitar la duplicidad de funciones y generar programas coherentes entre los niveles educativos que permitan la continuidad y sentido en los conocimientos adquiridos, para evitar así la certificación fragmentada y promover la educación integral.

Existen necesidades en términos de infraestructura educativa.² Para el ciclo escolar 2004-2005, la educación básica se cubrió en un 99.8 por ciento de la población total del Estado en edades de los 5 a 14 años. Sin embargo, la pirámide poblacional cambiará en los próximos años disminuyendo alrededor de 50 mil niños para el año 2025 en este rango. La población en edad de acceder a la educación básica (3 a 14 años) se contraerá de 280 a 260 mil niños en el periodo 2004-2010 y continuará disminuyendo a 238 mil en 2020 y 237 mil en 2025. Puesto que la capacidad instalada actual es de 259 mil lugares, el estado deberá seguir creando infraestructura de educación básica por lo menos hasta 2011, para garantizar una cobertura de 100 por ciento.

En el ciclo escolar 2004-2005³ se atendieron en preescolar 38 mil 514 alumnos, en 572 escuelas preescolares, de las cuales 454 son de sostenimiento público y 118 son privadas. Actualmente, cada escuela, en promedio, atiende a 3 grupos, con 22 alumnos por grupo y 24 alumnos por docente.

² Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes.

³ Idem.

Por otra parte, a partir de 2004 la educación preescolar ha adquirido el carácter de obligatoria para tercer grado, y lo adquirirá en 2005 para segundo y en 2008 para primero, lo que implica que, a partir de este último año, habrá que educar al doble de niños que se atiende actualmente.

En lo que se refiere al nivel primaria, en el ciclo escolar 2004-2005, fueron atendidos 155 mil 500 alumnos en las escuelas primarias del estado, de los cuales 51 por ciento son hombres y 49 por ciento mujeres. Actualmente, en Aguascalientes existe un total de 667 escuelas primarias, de las cuales 582 son públicas y 85 particulares.

En el ciclo escolar 2003-2004,⁴ la instrucción primaria culminó con una eficiencia terminal ajustada del 93 por ciento, mientras que el índice de egreso fue de 99 por ciento y casi el 4 por ciento de reprobación. A pesar de ello, existieron algunas necesidades referentes a la promoción e importancia de la gestión curricular, la cual puede aportar herramientas útiles en la escolarización para enriquecer la experiencia del alumnado.

En cuanto a la educación en el nivel secundaria, sólo el 79 por ciento (64 mil 592 alumnos) de la población de 12 a 14 años es atendida. La eficiencia terminal ajustada se ubica en 82 por ciento, con un 99 por ciento de los egresados. Existen 304 planteles en el Estado, de los cuales 263 son públicos y 41 privados. De estos, la cobertura de secundarias generales se da en 88 planteles, 59 son secundarias técnicas y 157 telesecundarias. En cuanto a la cobertura, existen 16 alumnos por docente en el ciclo escolar 2004-2005. Laboraron 265 directores sin grupo y 4 mil 124 docentes, de los cuales el 77 por ciento tienen un nivel de instrucción superior, el 5 por ciento ha cursado algún posgrado y se cuenta con 1 mil 726 administrativos y auxiliares.

En la educación media, actualmente se tiene una cobertura del 49 por ciento de una población de 66 mil jóvenes en edad de cursarla actualmente y para el año 2010 se alcanzará los 72 mil alumnos, que posteriormente disminuirán a tan solo 61 mil en el año 2020. En el ciclo escolar 2004-2005, se inscribieron a primer grado 15 mil 760 estudiantes, para alcanzar una matrícula total de 36 mil 452 alumnos a una tasa de crecimiento promedio anual de 2.92 por ciento en los últimos siete años. De estos, el 72 por ciento acude a escuelas públicas y el 28 por ciento a privadas, de los cuales un 80 por ciento asiste al bachillerato tecnológico y el 20 por ciento a educación profesional técnica. El 63 por ciento de los planteles se ubican en el municipio de Aguascalientes y atiende al 80 por ciento de la matrícula, lo cual produce una alta concentración. Existen, por el contrario, municipios que sólo cuentan con una escuela de bachillerato, como es el caso en San Francisco de los Romo. La eficiencia terminal

⁴ Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes.

en este nivel es de sólo el 58 por ciento y la deserción alcanza el 14 por ciento anual, cifras que deben ser atendidas de manera prioritaria.

El grupo de edad demandante potencial de educación superior asciende en la actualidad a 102 mil jóvenes; crecerá a 112 mil en 2010 y a 107 mil en 2020. Si el estado quiere contar con empresas competitivas a nivel internacional y ser capaz de desarrollarse en ciencia y tecnología, será necesario que invierta en instalar una mayor capacidad en el servicio de educación superior, que actualmente sólo es capaz de recibir 18 por ciento de la población de 18 años del estado, 16 por ciento en el nivel Licenciatura y 2.31 por ciento en el nivel Técnico Superior Universitario.

La matrícula estatal de educación superior, excluyendo los alumnos de escuelas normales y de posgrado, en el ciclo escolar 2004-2005, fue de 24 mil 801 estudiantes, de los cuales el 51 por ciento son hombres y 49 por ciento mujeres, lo que representa una cobertura de 24 por ciento con respecto a la población de la entidad con edad entre 18 y 22 años.

Actualmente la universidad estatal absorbe el 44 por ciento de la matrícula, el 25 por ciento las universidades particulares, el 20 por ciento los institutos tecnológicos, el 8 por ciento las universidades tecnológicas, 2.3 por ciento en la Universidad Politécnica, 0.2 por ciento en el Instituto Estatal de Seguridad Pública y 0.5 por ciento en el Centro Superior de las Artes; representando los estudiantes foráneos una décima parte de la matrícula general. El 84 por ciento de los alumnos cursa grado de licenciatura y el 15 por ciento técnico superior universitario, con una deserción del 7 por ciento anual. La inscripción de posgrado cuenta con 1 mil 229 estudiantes de los cuales 66 de cada cien cursan en instituciones públicas y solamente 24 de ellos están cursando doctorado. Se debe incrementar la acreditación de los planteles y sus programas de estudio, ya que sólo el 16 por ciento de 120 programas vigentes cuentan con ella.

En el ciclo escolar 2004-2005 la matrícula para ingresar a la educación normal fue de 1 mil 33 alumnos; el mayor número correspondió a aquellos inscritos para instrucción preescolar, la cual se prevé sea insuficiente para el 2008 debido a las políticas de obligatoriedad. Existe inconsistencia entre la oferta de este nivel y las posibilidades de empleo de los egresados de estas escuelas, ya que no ha habido autorización presupuestal para nuevas plazas en los últimos años.

La educación tecnológica en la instrucción media básica cuenta con 11 planteles⁵ manejados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes. La matrícula actual es de 4 mil 609 alumnos, y se tiene un porcentaje

⁵ Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, CECyTEA.

de deserción del 15 por ciento, lo que contrasta favorablemente con el presentado en el año 2000 que se ubicaba en 69 por ciento.

En educación especial se atendieron en el ciclo escolar 2004-2005, a 5 mil 704 alumnos, en los 62 planteles existentes; de los cuales, 38 son unidades de servicios de apoyo al aprendizaje, 15 son escuelas de atención especial y servicios múltiples, 1 es centro de informática y atención a personas con discapacidad y 8 son centros de atención psicopedagógica en educación preescolar. Dos terceras partes de estos planteles están en el municipio de Aguascalientes y se tienen en promedio 32 alumnos por grupo y 9 docentes por plantel.

DIAGNÓSTICO

El Aguascalientes de hoy

Reto 2

Campo y Ambiente Sostenibles

Aguascalientes ocupa una extensión de 558 mil 900 hectáreas,⁶ que representan el 0.3 por ciento del territorio nacional. El 30 por ciento de esta superficie es utilizada para actividades agrícolas, de las cuales poco más de la tercera parte son de riego y el resto de temporal. El 49 por ciento de la tierra se destina a actividades pecuarias, mientras que el 16 por ciento tiene un uso forestal.

En el Estado, el 7.4 por ciento de la población económicamente activa se dedica a las actividades agropecuarias, de los cuales el 67 por ciento son ejidatarios quienes producen principalmente forrajes, frutales, hortalizas y frijol, así como forrajes de menor consumo de agua como maíz, avena y nopal en los cuales se ocupa el tercero, séptimo y primer lugar nacional respectivamente. Además, en pasto y sorgo, Aguascalientes se encuentra en la posición número quince, lo que la ubica como productores de forrajes.

En el año 2003, la superficie destinada a la producción agrícola disminuyó en un 4 por ciento con respecto de la que existía en 1999, al pasar de 160 mil a 153 mil hectáreas. Así mismo, el rendimiento pasó del 49 por ciento al 90 por ciento en los años 1990 y 2003 respectivamente. De 1999 a la fecha, la producción de maíz aumentó en un 82 por ciento y el maíz forrajero en un 144 por ciento. Un mayor apoyo a la inversión en adquisición de semilla mejorada, análisis de suelo y sanidad vegetal han elevado el volumen y el valor de la producción.

En cuanto a las actividades pecuarias, las principales en la entidad son la avicultura productora de carne, la producción de leche (octavo lugar nacional y primer lugar en cantidad de litros por superficie), y la producción de carne de bovino, porcino, ovino y caprino. En avicultura de carne, se ocupa el octavo lugar nacional y se ha duplicado la producción en tan sólo tres años. Por lo tanto, la actividad agroindustrial gira en torno de la industrialización de lácteos, cárnicos, hortalizas y frutales, con 1 mil 118 empresas dedicadas a esta actividad.

⁶ Comisión para el Desarrollo Agropecuario del Estado de Aguascalientes, CODAGEA.

En los últimos 5 años, la actividad ganadera ha mantenido un ritmo de crecimiento constante. En el caso de la producción avícola, creció un 100 por ciento en este periodo, mientras que la porcina y la equina lo hicieron en un 37 y un 5 por ciento respectivamente en el mismo lapso. Con respecto de la producción de alimentos, bebidas y tabaco, la tercera parte de las empresas establecidas en el Estado se dedican a esta actividad, generando más de 10 mil empleos. Las áreas de oportunidad que se presentan en el campo tienen que ver con la asesoría y transferencias de tecnología, la capacitación, la inversión productiva y los créditos y por supuesto, con la optimización del uso del recurso agua.

Agricultura⁷

La vocación histórica agropecuaria y las condiciones del territorio permiten que los principales cultivos producidos en el Estado sean en orden de importancia con relación al volumen de producción los Forrajes, Frutales, Hortalizas, Maíz y Frijol. En el contexto nacional, Aguascalientes ocupa el lugar número 28 en lo que respecta a la superficie sembrada, el 30 en superficie cosechada y el 26 con relación al valor de la producción. Respecto a los cultivos básicos se ubica del lugar 15 al lugar 20.

Se ha impulsado la política de reconversión productiva, incrementando la superficie de forrajes de menor consumo de agua.

Las condiciones climáticas, el incremento en el monto de la inversión, apoyos a la adquisición de semilla mejorada, el análisis de suelo y las acciones de sanidad vegetal han generado una mejoría notable en la producción y cultivos de la entidad.

Considerando las cifras del 2003, dentro de los cultivos más representativos de la entidad se encuentran la guayaba, que comprende una superficie de siembra en el municipio de Calvillo de 6 mil 876 hectáreas, cuyo volumen de producción de este fruto fue de 107 mil 502 toneladas. El durazno tuvo una superficie de siembra de 493 hectáreas en todo el estado, generando un volumen de producción de 4 mil 257 toneladas. El nopal tunero en una superficie de 852 hectáreas generó 1 mil 766 toneladas, asimismo la superficie de nopal forrajero fue de 991 hectáreas teniendo una producción de 14 mil 776 toneladas.

⁷ Comisión para el Desarrollo Agropecuario del Estado de Aguascalientes, CODAGEA.

Ganadería⁸

En Aguascalientes, las principales actividades pecuarias son la avicultura productora de carne, la leche y la producción de carne de bovino, porcino, ovino y caprino. Dentro de la producción nacional en leche, se ocupa el octavo lugar, sin embargo, el Estado es el primer lugar nacional con relación a la cantidad de litros obtenidos por superficie. En avicultura de carne, es el octavo lugar nacional, recalcando que en tres años se ha duplicado la producción y se ha avanzado 5 lugares en el contexto nacional, ya que en 1998 el Estado ocupaba el lugar número 13.

La repoblación de ganado ovino y caprino y la sanidad animal han sido una prioridad en los apoyos de esta actividad, la estabilidad de precios ha propiciado un aumento en la demanda de estos productos permitiendo así el incremento en la producción. El aumento en el número y monto de los apoyos en esta materia y el canje de sementales han sido determinantes para el incremento y rentabilidad de la actividad ganadera en la entidad.

El número de permisos otorgados para requerimiento de importaciones de ganado fue de 176 y el número de certificados de exportación fue de 518, en el periodo de enero a septiembre del 2004. Para el año 2003, las exportaciones de ganado bovino en pie fueron en el orden de 10 mil 908 cabezas.

Agua⁹

El agua representa el reto principal para lograr la sustentabilidad en la producción agropecuaria y en el ambiente en general. En los últimos años, los problemas relacionados con el agua se han agravado debido a su escasez y disponibilidad, a los precarios sistemas de captación pluvial y paradójicamente, a las inundaciones ocurridas en algunas áreas del Estado. La extracción de agua ha ido en aumento, principalmente en el Valle de Aguascalientes. Además, la profundidad a la que se realiza la extracción repercute en la calidad obtenida, debido a los residuos minerales que se encuentran en dichos estratos. El 74 por ciento del agua extraída del subsuelo es utilizada para actividades agrícolas. Sin embargo, a pesar de que el 96 por ciento de las aguas residuales son tratadas, sólo se reutiliza una quinta parte para estos propósitos.

Dadas las características climáticas del Estado, la necesidad de hacer eficiente el uso adecuado del agua es apremiante. La precipitación media anual en Aguascalientes es de sólo 522 milímetros, por lo que la presencia de escurrimientos superficiales es

⁸ Comisión para el Desarrollo Agropecuario del Estado de Aguascalientes, CODAGEA.

⁹ Instituto del Agua, INAGUA.

reducida. Sólo las aguas del Río San Pedro y el Calvillo son utilizadas para riego agrícola, en tanto que los depósitos de las presas Plutarco Elías Calles, El Saucillo, El Jocoqui y la Presa Abelardo L. Rodríguez se utilizan para fines puramente agrícolas y pecuarios.

El agua subterránea del Estado de Aguascalientes se almacena en cinco zonas geohidrológicas: el Valle de Aguascalientes, el Valle de Chicalote, la zona del Llano, el Valle de Venadero y el Valle de Calvillo. Su disponibilidad es poca al encontrarse niveles de sobreexplotación importantes. La mayor concentración de pozos de extracción se encuentra en el Valle de Aguascalientes, que es donde se ubican todos los surtidores de la capital y en términos generales los de los corredores industriales del Estado, así como los de la zona agrícola localizada a lo largo de la carretera 45.

En el Estado, el mayor problema es la extracción indiscriminada de agua en el Valle siendo de 4 metros promedio anual generando un déficit de 240 millones de metros cúbicos, debido a que la recarga que se produce en el año de 294 millones de metros cúbicos, contra la extracción de 534 millones de metros cúbicos; produce una baja en la calidad del agua por los tiempos de filtración insuficientes. La sobreexplotación está dada por las siguientes actividades:

Actividades Agrícolas	395 millones metros cúbicos	74 por ciento
Centros Urbanos - Industriales	107 millones metros cúbicos	20 por ciento
Poblaciones Rurales	21 millones de metros cúbicos	4 por ciento
Industria (Pozos Particulares)	11 millones de metros cúbicos	2 por ciento

Debido a la elevada extracción de agua subterránea, el nivel freático desciende entre 3 y 4 metros por año obligando a profundizar los pozos en más de 450 metros, por lo tanto, es importante tomar conciencia de la gravedad de la situación de este elemento en la entidad. Se perforan pozos cada vez más profundos, utilizando mayor energía para la extracción, disminuyendo la calidad del agua por su alto contenido en sales que deben ser eliminadas mediante un tratamiento que incrementa su costo en detrimento de la economía local.

Aire¹⁰

La calidad del aire en el Estado de Aguascalientes se ve afectada principalmente por las siguientes fuentes de contaminación: los automóviles, las industrias, las ladrilleras, las tolvaneras, las quemas de materiales al aire libre y las emisiones por establecimientos comerciales y de servicios, como tintorerías, hoteles, hospitales entre otros. En el 2004, el número de vehículos que paso la verificación fue de 125 mil 946, teniendo con esto poca participación ciudadana en mantener niveles bajos de contaminación por este rubro.

Suelo

En cuanto al recurso suelo, este presenta, casi en su totalidad, algún grado de erosión, producto de la apertura de tierras de cultivo de temporal, la práctica del monocultivo, el excesivo pastoreo, la tala de árboles, la construcción de bordos parcelarios, la extracción de material para la construcción, la apertura de caminos rurales vecinales, entre otras actividades que favorecen la acción erosiva del agua y el viento sobre el suelo desnudo. Otros de los factores que afectan a este recurso son: el clima prevaleciente en la región, la contaminación ambiental, el crecimiento de la mancha urbana y la falta de planeación del desarrollo industrial que provoca el asentamiento de complejos industriales sobre suelos fértiles o con otra vocación. Esta tendencia puede llevar a una disminución importante de las tierras fértiles, repercutiendo en las condiciones socioeconómicas del campo y del campesino, con una consecuente reducción en la producción de alimentos y materias primas.

El Estado deberá de considerar estrategias ambientalmente viables para el manejo y disposición final de los residuos sólidos, que son generados tanto por la población consumidora de bienes así como por las diferentes actividades productivas. Por requerimiento de las autoridades ambientales federales, actualmente los municipios deben disponer todos sus residuos sólidos en rellenos sanitarios que cumplan con la normatividad y clausurar sus tiraderos a cielo abierto. Ante la imposibilidad técnica y financiera de construir y operar un relleno sanitario para cada municipio, el Gobierno del Estado diseñó e instaló tres estaciones de transferencia intermediarias de los residuos al relleno sanitario "San Nicolás", localizadas en los Municipios de Pabellón de Arteaga, El Llano y Calvillo.

¹⁰ Instituto del Medio Ambiente.

DIAGNÓSTICO

El Aguascalientes de hoy

Reto 3

Cultura, Esparcimiento y Deporte

A partir de la creación del Instituto Cultural de Aguascalientes (ICA) en el año de 1985, la promoción de las artes y la educación artística ha tomado mayor impulso y coherencia. Aguascalientes cuenta con una de las infraestructuras culturales más sólidas del país compuesta por museos, galerías, teatros, centros de enseñanza y de animación cultural, entre otros. Además, existe una comunidad de creadores diversa y participativa, la cual abarca toda la gama de expresiones artísticas.

A pesar de lo anterior, algunos de los rasgos negativos que influyen en el desarrollo cultural del Estado son la fragmentación tanto de los recursos disponibles como de la comunidad artística misma. Existe escasa asistencia del público a los eventos culturales y artísticos, atribuida principalmente a una precaria difusión y promoción. Esto se agrava debido a los escasos patrocinios privados existentes, ya sean locales o nacionales.

En relación con la gestión social de la cultura, las actividades del ICA se realizan a través de 10 casas de la cultura ubicadas en los municipios, 34 centros de extensión cultural, 13 talleres de cómputo y cinco museos. Las casas de la cultura han aumentado su labor al impartirse 378 talleres de enseñanza en música, teatro, danza, literatura, artes plásticas, artesanías y unidades de iniciación artística.

El ICA mantuvo hasta el momento una producción editorial en promedio de 18 libros por año, no siempre de la calidad deseable. Hoy los almacenes cuentan con un acervo bibliográfico de 100 títulos con 300 ejemplares. La Feria del Libro requiere de una presentación moderna, tanto en infraestructura como en editoriales y promoción para atraer nuevamente al público.

En relación con los museos y galerías, los edificios del ICA son de un extraordinario valor histórico y arquitectónico, catalogados como monumentos históricos que forman parte del patrimonio cultural de nuestro país. El Museo de Aguascalientes, considerado el principal en nuestro Estado, fue visitado por 30 mil niños de diversas escuelas

desde Marzo del 2000. El Museo José Guadalupe Posada se compone de 1 mil 428 obras relacionadas con la obra de este maestro local. Este inmueble requiere de mantenimiento inmediato, cambiar de imagen y revitalizarlo. De 1999 a 2004 se llevaron a cabo 33 exposiciones temporales visitadas por alrededor de 25 mil niños. El Museo de Arte Contemporáneo cuenta con un equipamiento más actualizado, y un acervo permanente de 438 obras, entre las que destacan la colección de Enrique Guzmán, la obra de Arte Joven, la obra de la Academia Municipal de Dibujo y la obra de Tina Modotti. El Museo Ferrocarrilero es el más visitado; está ubicado en el Complejo Ferrocarrilero Tres Centurias y cuenta con exposiciones relacionadas con la historia misma del sitio.

El más reciente espacio cultural, abierto al público desde agosto del 2004, ha resultado ser un espacio multifuncional que ha albergado dos exposiciones mayores y otras actividades tales como conciertos y 70 representaciones teatrales en la explanada del inmueble, en donde junto con las visitas al museo y las guiadas ha recibido a casi 40 mil visitantes. Se cuenta, además, con la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes (OSA) que ha logrado tomar una posición relevante en algunos sectores de la sociedad agascalentense.

En cuanto a las áreas de esparcimiento existentes, el Estado cuenta con diferentes parques recreativos. El Centro de Educación Ambiental y Recreativo Rodolfo Landeros Gallegos es el principal lugar de esparcimiento del Estado y representa el área verde urbana de mayor extensión con 88 hectáreas. Sin embargo, es necesario reforzar los programas de difusión de este centro a nivel regional. Otro importante parque es el Centro Cultural y Recreativo El Cedazo, el cual posee 40 hectáreas enclavadas en una zona donde se han tenido hallazgos de épocas prehistóricas con vestigios paleontológicos. Este centro tiene un potencial importante para ser explotado en los próximos años.

Referente a la difusión de la cultura,¹¹ los medios de comunicación juegan un papel importante. Radio y Televisión de Aguascalientes presenta programas cíclicos que deben retomar fuerza y frescura para servir como un canal efectivo de transmisión del reflejo de la sociedad agascalentense en términos sociales y culturales. La infraestructura de este medio debe potenciarse para contribuir al desarrollo humano.

Aguascalientes ha desarrollado programas de atención deportiva en los distintos sectores de la población, a través de escuelas de iniciación, deporte selectivo, alto rendimiento, para personas con capacidades diferentes, adultos mayores, deporte penitenciario, entre otros.¹² El fin primordial es cultivar en las personas la cultura física y deportiva como un medio para preservar su salud, mejorar la disciplina para

¹¹ Radio y Televisión de Aguascalientes, RYTA.

¹² Instituto Aguascalentense del Deporte.

procurar una mejor calidad de vida en el futuro. Esto puede disminuir la incidencia de enfermedades crónico degenerativas.

Los habitantes del interior del Estado requieren de una mayor atención en ámbitos deportivos. Sin embargo, existen limitantes presupuestales ya que la inversión aplicada en materia deportiva sólo es soportada en un 10 por ciento con recursos federales. Esto deja al gobierno local con prácticamente la absoluta responsabilidad de la gestión en este respecto. El trabajo con los municipios debe analizarse para hacer eficiente y operar el sistema deportivo estatal y disminuir la dependencia local del Instituto Aguascalentense del Deporte, principalmente en materia de aplicación de recursos.

En el ambiente local, las asociaciones civiles que representan a los deportistas aguascalentenses deben ser apoyadas para lograr establecer estrategias, programas y objetivos de mayor efectividad. Existe una oportunidad de mejora en lo que respecta a la relación del órgano rector del deporte con los deportistas, medios, asociaciones de deportistas y la opinión pública.

Es necesario reforzar la coordinación entre las instancias deportivas y educativas a fin de fortalecer las prácticas deportivas. Esto permitiría definir responsabilidades de organización y así optimizar los recursos empleados para este tipo de actividades. Por otro lado, la realización de eventos nacionales e internacionales, ha reforzado la infraestructura deportiva de Aguascalientes, donde se destacan, la ciudad deportiva que cuenta con alberca olímpica, gimnasio multidisciplinario, pista y campo de atletismo, velódromo olímpico, pista de tiro con arco, auditorio de baloncesto y cuatro canchas de tenis públicas; sumado a ello, el Deportivo Ferrocarrilero y la Unidad Cuarto Centenario, así como algunas instalaciones distribuidas en el interior del Estado, han cumplido con su cometido como sedes de los eventos, así como la labor de organización de los mismos, generando un reconocimiento por parte de las federaciones tanto nacionales como extranjeras que facilita la atracción de eventos. Una fortaleza existente se refiere a lo alcanzado en relación con la atención de personas con capacidades diferentes, adultos mayores y personas con problemas de enfermedades crónico-degenerativas, a las cuales se les atiende con programas de activación física. La promoción deportiva en estos sectores debe mantenerse hasta alcanzar una cobertura y accesibilidad suficiente.

En cuanto al deporte en el sistema educativo, que cuenta con 322 mil 300 alumnos aproximadamente en todos los niveles, es necesario optimizar los mecanismos de identificación de talentos, que permita su desarrollo tanto académico como deportivo en toda su vida escolar. Esto permite el mejor aprovechamiento de sus capacidades y el desarrollo de atletas de alto rendimiento.

DIAGNÓSTICO

El Aguascalientes de hoy

Reto 4

Infraestructura y Equipamiento Integral

En el Estado de Aguascalientes, el rezago en la introducción de los servicios básicos a la vivienda es bajo, pues con 199 mil 398 viviendas habitadas a partir del año 2000, solamente el 1.2 por ciento no dispone de agua entubada, el 1.7 por ciento no cuenta con energía eléctrica y el 4.5 por ciento no tiene drenaje.¹³

A pesar de lo anterior, y una vez excluyendo a la ciudad de Aguascalientes, los rangos son relativos en cada servicio en los municipios del interior, ya que para el caso de la introducción de agua entubada, un déficit muy alto corresponde a rezagos del orden del 2.6 al 3.4 por ciento de las viviendas, en energía eléctrica los déficit varían de entre 5.6 al 7.9 por ciento, y en drenaje equivalen a valores deficitarios de 19.9 al 27.8 por ciento de las viviendas.

Referente a los municipios que tienen mayores rezagos en servicios de infraestructura, son El Llano y Asientos con los grados de cobertura más bajos en los tres servicios, y San José de Gracia, que presenta un déficit de llamar la atención en los servicios de electrificación y drenaje, mismos que manifiestan los índices más altos de marginación en la entidad.

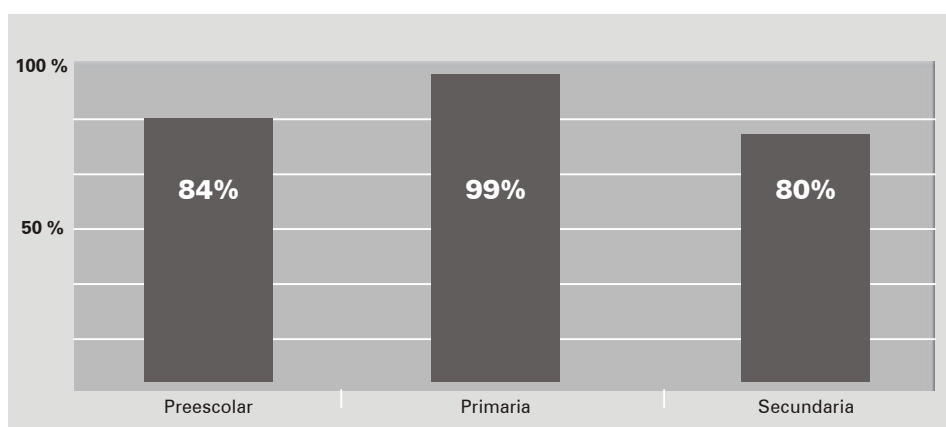
Los municipios de Aguascalientes, San Francisco de los Romo, Cosío y Pabellón de Arteaga tienen el déficit más bajo en los tres servicios. Un déficit bajo o muy bajo equivale a tasas de rezagos del 2.2 al 8.9 por ciento en drenaje, 0.6 al 1.5 por ciento en agua potable y 1.1 al 2.8 por ciento en energía eléctrica, según la media nacional.

En relación con los servicios de equipamiento, el sistema de educación básica y media, incluyendo escuelas públicas y privadas en sus distintas modalidades, estaba compuesto en total por 1 mil 799 escuelas, 13 mil 50 docentes y 297 mil 380 alumnos, de acuerdo a las estadísticas del 2000, proporcionadas por el Instituto de Educación de Aguascalientes.

¹³ Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, Aguascalientes, 2025, SEPLAN.

La población en edad de acceder a la educación básica (3 a 14 años) se contraerá de 280 a 260 mil niños en el periodo 2004-2010 y continuará disminuyendo a 238 mil en 2020 y 237 mil en 2025.¹⁴ Puesto que la capacidad instalada actual es de 259 mil lugares, el Estado deberá seguir creando infraestructura de educación básica por lo menos hasta 2011, para garantizar una cobertura de 100 por ciento.

Cobertura de los servicios educativos en Aguascalientes. Ciclo 2004 - 2005



Fuente: Instituto de Educación de Aguascalientes.

En materia de equipamiento de salud,¹⁵ son notables los avances, específicamente en el elemento de hospital general de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, con la construcción del Hospital General Tercer Milenio.

La mayor cobertura es de las instituciones del IMSS, en donde se encuentra adscrita el 86 por ciento de la población derechohabiente y el 14 por ciento restante en el ISSSTE. De igual forma, de acuerdo a la información proporcionada por el ISEA, las instituciones de atención a población derechohabiente, proporcionan atención médica al 59 por ciento de la población total del Estado, y el 35 por ciento de la población fue atendida por instituciones públicas.

Un déficit del 100 por ciento se observa en los elementos del centro de urgencias y puestos de socorro de la delegación estatal de la Cruz Roja Mexicana, sin embargo, este déficit se viene cubriendo con las unidades de atención prehospitalaria del ISEA.

¹⁴ Estimaciones basadas en las cifras contenidas en CONAPO.

¹⁵ Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes.

De acuerdo con la distribución de la población según su condición de derechohabiente a servicios de salud e instituciones reportadas por el censo 2000, los derechohabientes ascendieron a 523 mil 201 personas, lo que representó el 55 por ciento de la población estatal, esto es, poco más de la mitad de la población tiene acceso directo a los servicios de salud de instituciones del sistema de seguridad social, el 43 por ciento restante es no derechohabiente y constituye en general la población potencialmente usuaria de los servicios proporcionados por instituciones médicas de asistencia social.

Los municipios de Aguascalientes, Jesús María, Pabellón de Arteaga, y San Francisco de los Romo tienen los porcentajes más elevados de su población como derechohabiente. Los municipios que manifiestan el nivel más bajo son San José de Gracia y Calvillo con 29.4 por ciento y 16.4 por ciento respectivamente.

En cuanto a instalaciones destinadas a actividades culturales,¹⁶ Aguascalientes cuenta con una de las infraestructuras culturales más sólidas del país: museos, galerías, teatros, centros de enseñanza y de animación cultural; el Instituto Cultural cuenta con casi 90 inmuebles, en los cuales es posible habilitar más de 30 foros públicos, así como con la obra de importantes artistas reconocidos internacionalmente.

¹⁶ Instituto Cultural de Aguascalientes.

DIAGNÓSTICO

El Aguascalientes de hoy

DIRECTRIZ II | **Aguascalientes, mayor Seguridad Social**

Reto 5 **Salud con Calidad y Calidez**

El Sistema Estatal de Salud ha logrado un avance continuo en la mejora de las condiciones de salud de los habitantes de Aguascalientes. La esperanza de vida al nacer se ha incrementado sustancialmente.

En el caso de las mujeres, pasó de 44 años en 1940, a 78 en 2003; en el caso de los hombres, de 44 a 73 años en el mismo período.¹⁷ La tasa de mortalidad general ha venido reduciéndose en forma sostenida, de 5 defunciones por cada 1000 habitantes en 1990, a 4 en 2003. Sin embargo, en otros rubros, las cifras no presentan esta tendencia de mejora. La tasa de mortalidad materna presenta variaciones que no permiten aseverar que los eventos que inciden en su comportamiento están controlados; el mismo fenómeno puede apreciarse en las tasas de mortalidad por cáncer cérvico-uterino y mamario, cuya frecuencia se ve favorecida por las detecciones tardías de estas enfermedades.

Por lo que respecta a la mortalidad infantil en menores de un año de edad, el abatimiento ha sido sostenido, pasando de 28 defunciones por cada 1 mil menores en 1990, a 12 en 2003 reduciéndose en más del 53 por ciento. En lo que respecta a la mortalidad preescolar, aún cuando no se constituye en un problema de salud pública, es importante mencionar que son los accidentes en un 30 por ciento y las anomalías congénitas en un 22 por ciento, las principales causas.

En lo relativo a la mortalidad escolar se presenta una situación análoga a la preescolar, siendo las dos primeras causas los accidentes y tumores malignos con un 36 por ciento y 15 por ciento respectivamente. La mortalidad por infecciones respiratorias agudas y por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años presenta un comportamiento irregular pero con tendencia a la baja y aún cuando los indicadores se encuentran por debajo de la media nacional, todavía muestran rezago. La tasa de

¹⁷ Según proyecciones del Consejo Estatal de Población, COESPO.

mortalidad en menores de 5 años por deficiencias en la nutrición se ha reducido ostensiblemente de 50 casos por cada 100 mil niños de esa edad en 1990, a 2.74 en 2003.¹⁸ Mención especial requiere la mortalidad por accidentes. Son más frecuentes aquellos ocurridos a escolares y a adultos de más de 65 años, y se ubican por arriba de la media nacional, teniéndose 13 y 247¹⁹ por cada 100 mil habitantes de esos grupos respectivamente; en cambio, los accidentes en preescolares y en población de 15 a 59 años se mantienen por debajo de las cifras anteriores.

En la población adulta se observa que el comportamiento de las tasas de mortalidad por enfermedades cardiovasculares y cerebro-vasculares es irregular, con tendencia a la baja, pero aún insuficiente. Esto las ubica todavía como un reto de atención en la panorámica del nivel de salud alcanzado en el Estado.

La mortalidad por diabetes mellitus ha tenido un comportamiento ascendente, ubicando al Estado por arriba de la media nacional. Esto obliga a emprender acciones concretas de prevención y tratamiento. Las coberturas con esquemas completos de vacunación se encuentran muy por arriba de la media nacional con una cobertura del 98 por ciento para el año 2002. El porcentaje de nacidos vivos con bajo peso y el porcentaje de nacimientos por cesárea se encuentran por arriba de los niveles del país. Los nacidos en unidades médicas están por debajo de la media nacional, incidiendo el bajo número de consultas prenatales de sólo 3 en promedio, la baja cultura en salud y malos hábitos alimenticios.

Las tasas de natalidad, general de fecundidad y global de fecundidad se encuentran por arriba de la media nacional. Considerando la tasa de usuarias activas de planificación familiar que es de 66.26 por cada 100 mujeres en edad fértil unidas²⁰, por lo que el crecimiento poblacional seguirá con su tendencia a incrementarse. El aumento de la población se ve favorecido por el incremento en la esperanza de vida, los movimientos migratorios y una tasa de natalidad que, no obstante ha disminuido, se mantiene por encima del estándar nacional. En los próximos años, habrá una mayor demanda de servicios de salud para la población de mayor edad, siendo los padecimientos crónicos una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en estos grupos, por lo que serán más los recursos que se requerirán para su prevención y tratamiento.

En el año 2003, el índice de mortalidad por suicidios en el Estado fue de 6.32, por encima del tope nacional que fue de siete. El fenómeno recurrente de los suicidios debe ser atendido de manera prioritaria en los próximos años. En tanto el índice de mortalidad por homicidios para la entidad es de 2.67 por debajo de la media nacional de 18.31.

¹⁸ Según proyecciones del Consejo Estatal de Población, COESPO.

¹⁹ Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, ISEA.

²⁰ Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, ISEA, 2003.

La morbilidad por tuberculosis pulmonar se ha incrementado en el ámbito nacional en el periodo de 1999-2003 se presentaron 90 casos y tan sólo para el primer trimestre del 2004, 18 casos, En Aguascalientes, el indicador tiene un comportamiento irregular, presentándose el 67.36 por ciento de los casos en el grupo de 25 a 65 años; la institución con mayor número de pacientes, 61.81 por ciento, es el IMSS, seguido por el Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes con un 36.11 por ciento de los casos tan solo en el municipio de Aguascalientes.

Finalmente, el sistema actual de salud se encuentra en su etapa de consolidación y de conservar las tendencias, contribuirá a alcanzar mejores niveles de salud siempre y cuando se optimicen los recursos para lograr la cobertura total con calidad y competitividad en la atención que se reflejaría en la plena satisfacción por el servicio. Por esta razón, los programas de salud deben lograr un desarrollo armónico de los tres niveles de atención, favoreciendo acciones específicas.

DIAGNÓSTICO

El Aguascalientes de hoy

Reto 6

Desarrollo Humano y Social

El desarrollo social actual en Aguascalientes no se ha dado de manera equilibrada. La mayor concentración de población que tiene el municipio capital, demanda mayores servicios, más fuentes de empleo y establece una gran diferencia con el resto de los municipios en cuanto al grado de desarrollo. Esta situación se ha tratado de revertir durante las últimas administraciones, propiciando la creación de corredores y zonas industriales descentralizados de la capital, aunque los resultados no han sido muy efectivos.

Bajo este esquema, en el que por una parte se tiene un gran centro poblacional con cierto nivel de desarrollo, con las ventajas y desventajas de las ciudades en crecimiento, y por otra, municipios con centros poblacionales pequeños y poco desarrollados, se presenta una problemática especial que requiere atención.

La familia, que es la unidad básica de la sociedad y el lugar donde el ser humano recibe los fundamentos de su formación, se ha visto seriamente afectada por el ritmo de vida actual y las condiciones económicas. Hay familias que no les bastan los ingresos de su jefe, situación que obliga a que otros de sus miembros también laboren para mejorar sus recursos, lo que ha venido a incrementar la desintegración familiar, especialmente con la ausencia materna en el hogar. Entre otras necesidades, esto obliga a establecer políticas públicas para promover la equidad de género y atender adecuadamente la integración de una mayor cantidad de mujeres al sector laboral.

Aguascalientes mantiene como prioridad impulsar el desarrollo integral de las mujeres y su plena incorporación a los diferentes ámbitos sociales, económicos y políticos en condiciones de equidad, igualdad y justicia. Se deben identificar y cuantificar las necesidades reales de las mujeres, en el contexto de sus relaciones sociales y en esa medida promover la equidad de género a través de la coordinación, instrumentación, ejecución y evaluación de programas y proyectos que impulsen acciones que disminuyan las diferencias existentes. Por otra parte, existe una tendencia al

incremento de hogares con jefatura femenina, este pasó del 15 por ciento en 1990, a 19 por ciento en el 2000, que representan aproximadamente 40 mil.

Los problemas psicosociales han ido en aumento, siendo los principales la depresión, el incremento del estrés, que impacta a todos los estratos sociales, teniendo como consecuencia el surgimiento de problemas familiares y mayor número de divorcios. Estos últimos alcanzaron para el año 2002 la cifra de 980, que representan más del doble de los ocurridos en 1990. Por cada 100 matrimonios registrados en 1990 se presentaban 6 divorcios, mientras que para el 2002 se incrementó a 15.²¹ Incluso la recurrencia de suicidios tuvo un incremento de 1 mil 600 por ciento en el 2003, con 68 casos, respecto a 1990.²² El suicidio en los jóvenes se ha triplicado en los últimos 5 años; en 1998 fueron solamente 20 casos y para el año 2003 se dieron 68,²³ con una tasa de crecimiento del 14 por ciento. Esto ubica al Estado dentro de los cinco Estados con mayor crecimiento en este rubro. Finalmente, de acuerdo con los datos registrados en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del año 1999 al 2004 se atendieron 2 mil 774 casos de violencia intrafamiliar y esto muestra una tendencia creciente para los próximos años, lo que obliga a que se atiendan estos problemas.

En Aguascalientes, con las cifras disponibles del censo elaborado por el INEGI en el año 2000, se determinó que poco más de 17 mil personas tienen algún tipo de discapacidad. De ellas, el 40 por ciento tiene 60 años o más y padece, en el 63 por ciento de los casos, de discapacidad motriz; el 16 por ciento tienen de 0 a 14 años, de los cuales el 40 por ciento tienen disfunción mental. Se carece de una legislación adecuada en este rubro, así como de infraestructura urbana e instalaciones públicas con los servicios adecuados para que estos ciudadanos puedan desarrollar sus actividades. Aguascalientes ocupa el séptimo lugar a nivel nacional por el número de personas con capacidades diferentes con servicios de salud atendidas en un 59 por ciento de personas en esta condición.

En relación con el empleo para personas con capacidades diferentes, bajo las condiciones económicas actuales, los datos nacionales reflejan que se tiene un nivel de ocupación relativamente alto, pues de acuerdo con el censo del 2000 el 99 por ciento de la población discapacitada económicamente activa estaba ocupada. De estos, el 33 por ciento trabajaba por su cuenta; sin embargo, el 6 por ciento de la población en este sector no recibía pago alguno por su labor.

²¹ INEGI y COESPO.

²² Procuraduría General Judicial del Estado.

²³ SSA-INEGI, 1998-2002; ISEA, 2003.

En cuanto a los jóvenes en Aguascalientes, aquellos con edades entre 12 y 29 años, representan el 35 por ciento de la población total,²⁴ es decir, que más de tres de cada diez habitantes son jóvenes. Con relación al estado civil, aproximadamente el 70 por ciento son solteros y el nivel educativo alcanza a promediar 8.5 años de estudio y un 98 por ciento están alfabetizados. La Encuesta Nacional de Juventud 2000, sugiere que la falta de actividades destinadas a ellos, enfocadas a sus intereses y la falta de difusión de las existentes es una de las causas que orillan a los jóvenes a tomar preferencias por las adicciones.

Hoy en día y a partir de la dinámica social, la parte más importante de la integración de los jóvenes con la sociedad se encuentra en el sector económico, debido a la relación con las actividades productivas que desarrolla una sociedad en particular. En lo relativo al empleo, la proporción de jóvenes aguascalentenses que son económicamente activos es de 46 por ciento (mayor a la media nacional), donde el sector productivo de mayor incidencia es el terciario.

²⁴ Antonio A. Guerrero.
Los Jóvenes Mexicanos
Siglo XXI.
Encuesta Nacional
de Juventud 2000.
Los Jóvenes de
Aguascalientes.

DIAGNÓSTICO

El Aguascalientes de hoy

Reto 7

Cohesión y Dinámica Poblacional

Dinámica y estructura de la población de Aguascalientes²⁵

En febrero del año 2000, conforme a los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda, el Estado de Aguascalientes contaba con 944 mil 285 habitantes, apenas el 1 por ciento de la población del país; pero su tasa de crecimiento demográfico de 2.8 por ciento como promedio anual entre 1990 y el citado año 2000, fue la sexta más alta a escala nacional, muy lejana, sin embargo, del 4.2 por ciento que registró durante los años setenta. Esta caída relativa de la dinámica de la población aguascalentense, se ilustra en el hecho de que ésta creció en prácticamente 24 mil 500 habitantes en promedio cada año durante la década de los noventa, mientras que en el año 2004, el que cerró con un poco más de 1 millón 36 mil residentes, agregó aproximadamente 16 mil personas a su población, conforme a las proyecciones demográficas oficiales que elabora el Consejo Nacional de Población.

La reducción en su ritmo de crecimiento, es uno de los rasgos característicos actuales de la población de Aguascalientes. Se estima que en el periodo 2004-2010, la entidad observará una tasa de crecimiento poblacional de 1.4 por ciento en promedio al año, y que en el 2030, ésta rondará el 0.6 por ciento, que significa un incremento absoluto de poco más de 8 mil 600 individuos.

La presente administración partió de una población estimada en el Estado de 1 millón 36 mil 144 personas el 31 de diciembre de 2004, compuesta en un 48.8 por ciento por hombres y en un 51.1 por ciento por mujeres, y se prevé que llegará a 1 millón

²⁵ Consejo Estatal de Población, COESPO.

125 mil 77 individuos en la misma fecha del 2010, lo que arroja un crecimiento de 88 mil 933 personas durante el sexenio. La moderada dinámica poblacional que ahora observa Aguascalientes, encuentra su explicación en el comportamiento de la fecundidad, la mortalidad y la migración.

La fecundidad muestra una tendencia a la baja, pues mientras que en los años setenta las mujeres aguascalentenses en edad fértil tenían prácticamente 8 hijos en promedio, para el 2004 ese promedio se redujo a 2.3 hijos, y se estima que llegará a sólo 2 en el año 2010. Esto se traduce en un número esperado de nacimientos de 123 mil 424 durante el presente sexenio.

La mejora en las condiciones de vida en la entidad, permite prever un aumento de la esperanza de vida al nacer de los aguascalentenses, misma que en el 2004 se estimó en 73.45 años para los varones y en 78.20 para las mujeres, y que se calcula llegará a 75.85 y 79.54 años, respectivamente, en el 2010. El número de defunciones esperado para el periodo 2004-2010 asciende a 25 mil 499. La diferencia entre nacimientos y defunciones arroja un crecimiento natural esperado de 97 mil 925 personas.

En el tema de la migración, se abordan sus dos vertientes principales, la interna y la internacional. Con relación a la primera, las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO) establecen, que aunque el Estado mantendrá una ganancia a lo largo del periodo 2004-2010, su atractivo en términos relativos, va en descenso. Así, se espera una ganancia de 32 mil 422 pobladores producto de la llegada de 62 mil 569 personas de otros Estados del país y de la salida de 30 mil 147 residentes de Aguascalientes hacia el resto de la República Mexicana.

La ganancia migratoria interna se ve anulada, sin embargo, por el saldo migratorio internacional, del que se espera una pérdida neta de 41 mil 414 personas (principalmente con los Estados Unidos de América), que da como resultado un crecimiento social negativo cercano a las 9 mil personas a lo largo del sexenio. La sustracción de este último saldo al crecimiento natural, arroja para el periodo en cuestión, un crecimiento neto estimado de 88 mil 933 residentes en el Estado de Aguascalientes.

Otra característica actual de la población estatal es la transformación de su estructura por edades, la que, como resultado del comportamiento descrito de la fecundidad, la mortalidad y la migración, se encamina de manera gradual hacia el envejecimiento. En este contexto, los menores de edad tienden a perder importancia absoluta y relativa, en tanto que se incrementa la del resto de los grupos de edad. A manera de

ilustración, se tiene que en 1970, el 47.8 por ciento de los residentes en Aguascalientes tenían menos de 15 años de edad, cifra que se redujo al 36.2 por ciento en el año 2000.

A partir de las proyecciones oficiales de la población del Estado de Aguascalientes por grupos de edad, se estima que en el transcurso del sexenio 2004-2010, los menores de 5 años se reducirán en poco más de 7 mil personas, lo que representa cerca del 7 por ciento de su número estimado al arranque del periodo. La misma situación se observa entre las personas de 5 a 14 años de edad, cuyo número absoluto se espera sea menor en 2010, en prácticamente 16 mil efectivos, al número estimado para el 2004. Del resto de los grupos de población se espera su incremento, mismo que resultará mayor en términos relativos, en la medida que aumenta la edad.

En el caso de los jóvenes (personas de 15 a 24 años), se estima que aumentarán en casi 19 mil efectivos, que significan el 9.1 por ciento del incremento. Los adultos jóvenes (personas entre 25 y 44 años) registrarán el mayor incremento absoluto de los grupos considerados; mientras que en términos relativos el aumento más significativo se dará entre los adultos maduros (personas de 45 a 59 años). Por lo que hace a los adultos mayores (personas de 60 años en adelante), en los seis años en cuestión, se espera que crezcan en poco más de 19 mil efectivos, y casi un 29 por ciento, en términos relativos. El importante peso de los jóvenes y los adultos jóvenes que se observará en el periodo 2004-2010, implica la incorporación de prácticamente 73 mil efectivos en la población económicamente activa, lo que representa un gran reto a enfrentar por el aparato productivo de la entidad.

El crecimiento moderado de la población del Estado es un factor positivo para la satisfacción de los requerimientos sociales, que junto con las modificaciones en la magnitud de los grupos de edad, necesariamente deberán ser considerados por una planeación gubernamental estratégica, cuya divisa es el éxito, pues están transformando de manera gradual el patrón de las necesidades de la sociedad.

Así, la reducción de los menores de edad se relaciona estrechamente con los ámbitos educativos y de la salud. El hecho de contar con un monto menor de niños en edad de acudir a la primaria permite, en teoría, concentrar esfuerzos en abatir los rezagos aún existentes y en acrecentar la calidad de la instrucción; lo mismo ocurre con los servicios de atención materna y perinatal, en el campo de la salud pública.

El crecimiento de los jóvenes demanda mayores esfuerzos en materia de educación media y superior, de salud reproductiva y prevención de riesgos psicosociales (tales como el suicidio, la drogadicción, las enfermedades de transmisión sexual, entre

otros), así como en la generación de empleos de calidad y en oportunidades de acceso a vivienda digna.

El grupo de los adultos jóvenes ya no ejerce gran presión en el ámbito educativo, aunque su demanda es por la especialización profesional. Sus necesidades principales se orientan, fundamentalmente, al terreno de los empleos de calidad, o sea, adecuadamente remunerados y con seguridad social. Es un gran demandante de vivienda y requiere de programas de prevención sobre los padecimientos de tipo crónico-degenerativo.

Los adultos maduros observan altas tasas de participación económica; sin embargo, son muy sensibles a la pérdida del empleo, a la aparición de enfermedades graves y al retiro laboral en condiciones de desventaja, por lo que requieren de programas integrales de atención previos a la vejez, con el fin de atenuar su vulnerabilidad.

La población de los adultos mayores aumentará en los próximos seis años, en poco más de 19 mil, un crecimiento del 29 por ciento. Constituyen el mayor reto social que enfrentará Aguascalientes, pues se estima que hacia el año 2045 representarán uno de cada cuatro residentes en la entidad. Las personas de estas edades padecerán enfermedades crónico-degenerativas, de costoso tratamiento, que con frecuencia serán acompañadas por situaciones de dependencia física y/o económica; peso que recaerá en su mayor parte en los integrantes más jóvenes de las familias. Esta situación demanda la dotación gradual de infraestructura suficiente y de calidad para la rehabilitación y el entretenimiento, así como de programas integrales que contemplen el total de sus necesidades y el fortalecimiento de las familias.

Además del reto a enfrentar de la transformación de las necesidades sociales a raíz de los cambios en la estructura por edades, Aguascalientes enfrenta otro gran reto, que es el de propiciar una adecuada distribución de la población en su territorio.

Actualmente en Aguascalientes existe un promedio de 185 habitantes por kilómetro cuadrado, indicador que lo sitúa muy por arriba de la media nacional, que es de 52 habitantes por kilómetro cuadrado. Dicha cifra ubica a la entidad entre las cinco con mayor densidad demográfica en México. Al interior del Estado se observan marcadas diferencias en este respecto. Mientras que en los municipios de Aguascalientes y Pabellón de Arteaga la densidad de población es de 608 y 227 habitantes por kilómetro cuadrado, respectivamente, en San José de Gracia existen apenas 10 habitantes por la misma área. Cabe destacar que por su monto de población a nivel nacional, el municipio de Aguascalientes ocupa la vigésima tercera posición entre los municipios más poblados del país, por debajo de Toluca y escasamente por el municipio de Querétaro.

En términos cuantitativos, las localidades en el Estado han aumentado considerablemente en los últimos años. Al pasar de 1 mil 357 en 1990, para conformar un total de 1 mil 856 en el año 2000. A pesar de ello, el aumento en el número de localidades no ha significado una mejor distribución de la población. Del total de localidades censadas en el 2000, el 98.8 por ciento (unas 1 mil 835) son localidades con menos de 2 mil 500 habitantes, lo que significa que únicamente 21 localidades, el 1.12 por ciento, que clasifican como urbanas (de más de 2 mil 500 habitantes), registrándose una variación de 2 localidades con respecto a 1990, cuando existían 19 localidades urbanas en todo el Estado.

Las localidades urbanas albergaron una población de 761 mil 147 personas, lo que a su vez representaba el 80 por ciento del total de habitantes del Estado. En la actualidad la población urbana se estima en 848 mil 553 habitantes, de los cuales el 78.56 por ciento (unos 667 mil) residen en la capital del Estado. El resto de las localidades, 1 mil 835, se consideraban rurales y en ellas radicaba el 19 por ciento de la población; actualmente la proporción de la población rural ha disminuido al 18.7 por ciento. En el periodo señalado (1990-2000), los municipios que incrementaron el número de localidades fueron Aguascalientes, Asientos, Pabellón de Arteaga, San José de Gracia y Rincón de Romos.

El área conurbada de las ciudades de Aguascalientes-Jesús María albergó al 74.9 por ciento de la población total del Estado. Si se considera además a la localidad de San Francisco de los Romo, muy cercana a esta conurbación, este porcentaje crece al 77 por ciento. Jesús María es el municipio que tiene la tasa anual de crecimiento más alta de todo el Estado, con 4.6 por ciento, seguida por la del municipio de Aguascalientes que es del 3 por ciento. Estos dos municipios presentan el periodo de duplicación de población más corto siendo para el municipio de Jesús María de 15 años y de 23 para el municipio de Aguascalientes. En contraparte, hay varios municipios que representan en conjunto poco más del 5 por ciento de la población, que son Cosío, El Llano, San José de Gracia y Tepezalá, en los que residen en conjunto unas 54 mil personas.

Por otro lado, el rango de porcentajes de población económicamente activa varía del 38 por ciento en Tepezalá, al 54 por ciento en el municipio de Aguascalientes. El porcentaje más alto de población ocupada en actividades económicas del sector primario se presenta en Calvillo, con el 36 por ciento. Le siguen los municipios de Asientos, Cosío y Tepezalá con el 29 por ciento cada uno.

La ocupación más alta en el sector secundario se presenta en el municipio de Jesús María, con el 46.9 por ciento. Le siguen los municipios de Asientos y San Francisco de

los Romo, con 46.3 por ciento y 46.0 por ciento, respectivamente; el municipio de Aguascalientes presenta un porcentaje de 33.1 por ciento, que a su vez, presenta el porcentaje de ocupación en el sector terciario más elevado con 61 por ciento, seguido de Jesús María y Pabellón de Arteaga con 40 por ciento y San José de Gracia con el 39 por ciento.

En el presente año (2005), se estima una Población Económicamente Activa (PEA) estatal de 426 mil 238 personas, lo que indica un incremento con respecto al año anterior (2004) de 11 mil 050 efectivos, que alcanzan la edad y la condición de trabajar. Dicho dato constituye al menos de manera ideal el número de nuevos empleos que deben generarse.

En cuanto al número de habitantes por vivienda en el año 2000 en el Estado existían 200 mil 529 viviendas particulares habitadas con un promedio de 4.7 ocupantes por vivienda. Existen diferencias significativas entre los municipios en relación con este indicador, pues en ocho de ellos su valor rebasó los 5 ocupantes; en los extremos se ubican Rincón de Romos con un promedio de 5.3 ocupantes por vivienda y el municipio de Aguascalientes con 4.5.

En términos generales, la cobertura de servicios en las viviendas de la entidad es superior al promedio nacional, ubicándose entre los primeros lugares del país en aspectos como disponibilidad de servicios básicos (agua entubada, energía eléctrica y drenaje) así como material distinto en pisos. Sin embargo, a escala municipal, se aprecian importantes diferencias observándose siempre una mejor situación en el municipio de la capital estatal con respecto al resto de ellos. En los municipios de Asientos y El Llano, poco más de diez de cada cien viviendas tenían aún piso de tierra.

La disponibilidad de agua entubada en todos los municipios de la entidad supera notablemente a la media nacional, que es del 84.3 por ciento; en este indicador, el valor más bajo correspondió a Asientos con un 95.41 por ciento. En relación con la disponibilidad de energía eléctrica, Aguascalientes también es el Estado con la mayor cobertura nacional; únicamente los municipios de El Llano, Asientos y San José de Gracia se ubicaron por debajo del valor promedio nacional, que es de 95 por ciento.

En cuanto a la disponibilidad de drenaje en San José de Gracia y en El Llano es del 28 y 24 por ciento de las viviendas, respectivamente, no contaban con este servicio, lo que los coloca por debajo de la media nacional y estatal. Se presentan cifras similares en cuanto a la disponibilidad de servicios sanitarios exclusivos en las viviendas, en virtud de que estos van estrechamente relacionados con la disponibilidad del drenaje; por tanto, los valores más bajos del orden del 30 por ciento, también correspondieron

a los municipios de San José de Gracia y El Llano.

En lo que respecta al combustible utilizado para cocinar, únicamente en el 2.5 por ciento de las viviendas aguascalentenses se empleaba leña o carbón. En San José de Gracia el 12.5 por ciento de las casas habitación aún utiliza dichos materiales.

En el estado de Aguascalientes la urbanización se caracteriza por la suburbanización de la metrópoli central, que se manifiesta en una expansión física y en el incremento demográfico del área urbana de la ciudad de Aguascalientes hacia las localidades periféricas y donde se contraponen la disminución de la población rural y el incremento significativo la población urbana y suburbana. Es decir, la capital del Estado rebasa hoy los límites político-administrativo del municipio que originalmente la contuvo y se ha extendido sobre las circunscripciones vecinas situadas en municipios continuos como Jesús María y San Francisco de los Romo. Los movimientos de la población se dirigen principalmente a la periferia de la capital, lo cual se constata en el hecho de que la localidad de Jesús María, que en 1990 ocupaba el quinto lugar en cuanto al tamaño de la población, actualmente ocupa ya el segundo, sólo por debajo de la ciudad de Aguascalientes.

En el contexto estatal se observa un incremento sostenido de la población urbana, previéndose que el grado de urbanización aumente, debido principalmente a la dinámica expansiva de la capital del Estado. Sin embargo, también se espera una moderación paulatina en la velocidad de crecimiento del proceso de urbanización en la entidad. La hegemonía de la capital sigue siendo elevada, ya que al compararla con la que se registra a nivel nacional. En el estado, la ciudad de Aguascalientes continúa encabezando la concentración de población, esto en comparación con las tres localidades urbanas que le siguen en importancia: Jesús María, Pabellón de Arteaga y Rincón de Romos. Esto coloca a la ciudad de Aguascalientes en una concentración cuatro veces superior a la que se presenta en la ciudad de México con respecto de las ciudades de Guadalajara, Monterrey y Puebla.

En suma, en el estado de Aguascalientes el fenómeno de concentración urbana tiende a reforzarse a partir de la consolidación de una gran área metropolitana constituida por la conurbación Aguascalientes-Jesús María y las localidades suburbanas. Este fenómeno de metropolización y conurbación está absorbiendo a los centros de población circunvecinos a la capital del Estado, cabe destacar que una ciudad que queda inscrita en una zona metropolitana, enfrentará retos que no conocía cuando era de menor extensión y no rebasaba sus límites municipales.

Por otro lado, es importante mencionar que la modificación al Artículo 27 Constitucional en torno al Ejido, desencadenó un proceso de ocupación del suelo que asimismo amenaza con repercutir en una creciente desarticulación de la estructura urbana.

Considerando que en el sistema estatal de ciudades existe un vacío de localidades de entre 50 mil y menos de 500 mil habitantes, es difícil vislumbrar el paso del proceso de urbanización estatal altamente concentrado en la ciudad central, a uno donde disminuya su ritmo de crecimiento y donde otros centros intermedios cobren importancia, tanto en términos de su número como por sus tasas de crecimiento.

En materia de vialidades regionales y primarias del Estado, estas comprenden principalmente la carretera federal 45, que va de sur a norte y la carretera federal 70, que atraviesa de oriente a poniente el territorio estatal. El resto de los municipios están ligados por carreteras secundarias estatales. Por otra parte, la estructura de la red de transporte del Estado es básicamente lineal, ya que conforma un eje carretero troncal Norte-Sur sobre el Valle de Aguascalientes. Esto sectoriza en un sólo sentido las relaciones económicas y sociales, propiciando una dependencia interregional que conduce por un lado al crecimiento metropolitano y saturación de actividades en el Valle de Aguascalientes y por otro lado, a la relativa desertización del resto del territorio.

En cuanto a la ciudad de Aguascalientes, el crecimiento demográfico lleva aparejada la correspondiente expansión territorial, misma que actualmente presenta una clara tendencia a la dispersión. En 1990, la mancha urbana abarcaba 6 mil 493 hectáreas que, para el 2005 ya ocupa un poco más de 10 mil hectáreas, lo que explica el creciente proceso de dispersión y metropolización que acusa a la entidad. Con la planeación urbana, en los niveles estatal, municipal y local, se han establecido medidas preventivas para el control de dichas tendencias, señalando la zonificación de usos y destinos del suelo, así como los requerimientos de infraestructura, para con ello inducir una corrección a su desarrollo. En el caso de la ciudad de Aguascalientes, si bien existe la intención de implementar estrategias comunes, también hay algunas divergencias entre los instrumentos de planeación vigentes.

En el caso de la planeación de la ciudad de Aguascalientes, inciden el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Aguascalientes, el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2020, el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Poniente, el Programa de Conservación y Mejoramiento del Centro Histórico de la Ciudad de Aguascalientes y el Programa de Ordenación de la Zona Conurbada Aguascalientes-Jesús María-San Francisco de los Romo.

Asimismo, en el municipio de Aguascalientes, los centros de población considerados como cabeceras de delegación rural, Salto de los Salado, Peñuelas, Calvillito y Cañada Honda cuentan con su instrumento de planeación del desarrollo urbano, así como varios centros de población de origen ejidal. Para los demás municipios, la normativa de desarrollo urbano no está tan especializada y algunos casos, está incompleta o no existe. Sólo las cabeceras de los municipios de Jesús María, Calvillo, Rincón de Romos y San Francisco de los Romo cuentan con un programa de desarrollo urbano. Por lo anterior, la ausencia de programas en algunos municipios y de criterios normativos y definiciones contundentes donde sí existen instrumentos de planeación, han provocado que la apreciación de la dimensión de lo urbano-regional no sea determinante en el desarrollo de la ciudad.

DIAGNÓSTICO

El Aguascalientes de hoy

Reto 8

Seguridad Pública y Justicia con Respeto

La seguridad pública y la aplicación de la justicia en un marco de igualdad y respeto, han sido temas históricamente relevantes para el país y el estado en particular. Una de las mayores preocupaciones para las personas es habitar un sitio seguro, en el que la incidencia delictiva es baja, la persecución de hechos de esta índole se realiza con efectividad, y se trabaja con programas definidos en la prevención del delito.

El problema de la delincuencia es complejo, ya que intervienen una serie de variables y circunstancias que favorecen su recurrencia, generando ambientes de inseguridad en todos los campos, ante la aparente impotencia de las instituciones públicas responsables de dar solución a este problema. En Aguascalientes, al igual que en varios Estados del país, se presentan una serie de aspectos sociales y económicos que impactan frontalmente en el incremento de la delincuencia e inseguridad. El deterioro en los valores de la sociedad trae consigo la comisión de delitos y faltas a la ley. Tan sólo en el año 2004, se presentaron 12 mil 332²⁶ averiguaciones previas iniciadas.

Otro elemento principal a considerar es la desintegración de las familias. El ritmo de vida actual requiere que esta célula vital se vea en la necesidad de contar con al menos dos o más generadores de ingresos, lo cual obliga en muchas ocasiones a que no sólo los jefes de familia trabajen, sino a que algunos otros miembros también se vean en la necesidad de contribuir al gasto de la casa.²⁷ En Aguascalientes la tasa de participación económica para los adolescentes que cuentan con edades entre los 12 y 14 años es del 8 por ciento, mientras que para los jóvenes de entre 15 y 19 años de edad es cercana al 40 por ciento. Además, la población que se encuentra en los grupos de edad de más de 44 años, se enfrentan a la dificultad de incorporarse a actividades productivas dentro de la economía formal.²⁸

²⁶ Procuraduría General de Justicia del Estado.

²⁷ Secretaría de Seguridad Pública.

²⁸ Consejo Estatal de Población.

Por otra parte, se ha incrementado el número de personas que usan y trafican con drogas.²⁹ El tránsito de las mismas hacia Estados Unidos ha permeado entre varios sectores de la sociedad. Lo anterior repercute en el incremento de delitos asociados con uso y tráfico de drogas hasta en un 80 por ciento a nivel nacional, lo cual establece una señal de alerta para enfrentar las causas de este problema en Aguascalientes.

La corrupción e impunidad son factores que inciden directamente en el incremento de la criminalidad y faltas a la ley. La profesionalización de los actores involucrados en materia de seguridad pública es una tarea que debe ocupar de manera permanente al gobierno. Las corporaciones policíacas deben mantener en buen estado al equipo necesario y al personal calificado para ofrecer resultados efectivos.

La incidencia de delitos ubica a Aguascalientes como uno de los 5 estados con menos delitos denunciados,³⁰ con una tasa promedio de 12.6 casos por cada 1 mil habitantes. Entidades vecinas como Jalisco y Guanajuato, ocupan el lugar 4 y 6 respectivamente, con mayor número de faltas denunciadas.

En el Estado, los delitos con mayor frecuencia son los daños en las cosas culposos y las lesiones dolosas, con más de mil denuncias en cada caso en el año 2004; en contraparte, desde el 2003 a la fecha no se han denunciado robos bancarios. Referente al índice delictivo, el municipio de Jesús María, con 4.03, es el que sigue después de la ciudad de Aguascalientes, con 88.14, el cual aporta el mayor número de casos en la entidad.

Del total de averiguaciones previas iniciadas ante el Ministerio Público, en el año 2004, se registró un 100 por ciento de eficiencia en su determinación y aproximadamente el 50 por ciento en reserva de diligencias. En cuanto al criterio del juez para resolver la petición formulada por el Ministerio Público, actualmente el 73 por ciento se han resuelto a favor, en tanto que el 92 por ciento de las órdenes de aprehensión emitidas en el 2004 han sido desahogadas.

²⁹ Consejo Estatal de Población.

³⁰ Procuraduría General Judicial del Estado.

DIAGNÓSTICO

El Aguascalientes de hoy

Reto 9

Participación Democrática

Este tema representa la necesaria interacción del Gobierno del Estado con los municipios, la federación, el Poder Judicial y el Poder Legislativo para establecer relaciones sólidas que permitan la consecución de programas y leyes en beneficio de la población. Se identifican áreas de oportunidad en relación con el establecimiento de un programa efectivo de desarrollo municipal, en coordinación con las dependencias de los tres niveles de gobierno en materia de educación, desarrollo urbano, desarrollo social y finanzas, entre otras. De igual manera, es necesario consolidar la participación ciudadana a través de las organizaciones no gubernamentales y civiles en la vida democrática del Estado y en la participación de éstas en la generación de políticas públicas adecuadas.

En lo que respecta a la relación con los Poderes Legislativo y Judicial, se deben reforzar los mecanismos de coordinación que favorezcan su desarrollo en un marco de respeto y en favor de la ciudadanía para que participe de manera determinante y comprometida. Empero, la ciudadanía ha perfeccionado sus formas de participación y ha ganado espacios de manera constante. La influencia de los grupos organizados en la toma de decisiones de los gobiernos es ahora reconocida, incluso buscada por las instituciones oficiales a la hora de organizar, planear e implementar políticas de toda índole.

La organización ciudadana ha permeado en los ámbitos oficiales y es reconocida y considerada como fundamental en los procesos políticos. Los canales de comunicación se abrieron después de años de permanecer cerrados. La apertura de los medios masivos, en donde la información fluye como nunca antes, es, entre otros, uno de los factores más relevantes en este proceso participativo. La comunicación entre autoridades y ciudadanos es ahora, prácticamente, directa, sin cortapisas ni filtros.

El respeto a los derechos civiles y humanos, los cambios en las estructuras políticas y partidarias han sido motores importantes en los procesos transitados por estos grupos organizados. Como ejemplo de ello está la lucha por consolidar los cambios

sociales y eliminar la discriminación hacia grupos diversos de la sociedad. También el encumbramiento o caída de partidos políticos, de cambios en los esquemas tradicionales, paternalistas y poco claros de grupos en el poder, representan otra fuerza que mueve a muchas personas a organizarse para lograr los cambios anhelados.

Los gobiernos, debido a este impulso ciudadano, han reconocido la importancia de estas organizaciones y comienzan a abrir sus puertas y a ser más incluyentes. La sociedad ha ganado más espacios, participa de manera activa y se involucra y compromete con la parte que le corresponde. Se incrementa la constitución de organizaciones no gubernamentales que apoyan en el combate a la pobreza, la mejora de salud de los más necesitados, la rehabilitación de aquellos inmersos en drogas y alcohol, a los grupos vulnerables y, especialmente, organizaciones interesadas en participar en decisiones oficiales, colegios de profesionistas, de especialistas, entre muchas otras. Por ejemplo, algunos grupos colegiados participan directamente en la toma de decisiones en materia de desarrollo social, urbano y rural. Su presencia es activa y normada dentro de un marco de respeto, legalidad y congruencia. Muchas de las decisiones tienen que ser consensuadas y se toman de manera conjunta. Esto tiene efectos positivos en materia de desarrollo y participación democrática, pues los resultados son, a su vez, conjuntos y acordados, por lo cual su aplicación se desarrolla de manera más expedita y pacífica.

Es necesario resaltar que en ocasiones existen grupos participativos con voces contrarias. Lo importante es reconocer su existencia y respetar los mecanismos de acción. Sobre la base de un consenso que las mayorías acuerden y respeten, los procesos pueden ser difíciles en su consecución, pero una vez logrado éste, su aplicación es menos complicada.

Los pequeños grupos organizados del pasado han hecho una gran labor, pues abrieron el camino para las formas modernas de organización social, asociaciones civiles, grupos independientes, sindicatos, colegios de profesionistas y hasta partidos políticos. La forma en la que estos grupos trabajan ha cambiado a lo largo de la historia, volviéndose gestores independientes; pero abiertos y coparticipativos. Además, los sistemas tecnológicos modernos han contribuido para la difusión de ideas y la conformación de comunidades virtuales, a distancia, que se comunican e interactúan de manera eficaz y acertada.

Es importante que se siga promoviendo la participación activa de la sociedad en la construcción y consecución del Estado. Por lo tanto, el gobierno debe mantener y estimular los canales de participación y las formas modernas de hacerlo a través de programas normados de participación ciudadana, privilegiando la participación democrática.

DIAGNÓSTICO

El Aguascalientes de hoy

Reto 10

Gobernabilidad

El Estado enfrenta una serie de retos y desafíos importantes que influyen en el desarrollo y equilibrio en el ámbito social, político y productivo. Éstos tienen que ver con la preservación de la paz social, el Estado de derecho, la convivencia armónica y el fortalecimiento de la democracia, manteniendo como punto de partida el diálogo y la búsqueda de consensos entre todos los actores de la sociedad.

El flujo de la información resulta ser vital en este proceso; los canales de comunicación deben ser adecuados y transparentes. Para con ello permitir que la información este articulada y accesible para las diferentes instituciones responsables de la toma de decisiones y de esta forma cuenten con un sustento informativo y confiable.

Resultado del derecho a protestar e incidir en la labor del gobierno, se han constituido y multiplicado una serie de organizaciones no gubernamentales, como gremios sindicales, instituciones federales, grupos colegiados, entre otros; lo cual genera la necesidad de instrumentar los mecanismos para acelerar la atención, análisis, canalización y seguimiento de las expresiones de dichos sectores. Al respecto, uno de los mayores retos para garantizar la gobernabilidad, es el de normar jurídicamente la actuación de estas organizaciones, así como ofrecer alternativas para su incorporación en diversos programas sociales afines a sus inquietudes y vocación.

Referente a asuntos relacionados con el agro, como ejidos, tierras comunales y organizaciones campesinas, se debe privilegiar el diálogo enfocando su resolución en el marco de la ley de mediación, pues dichos asuntos representan el 60 por ciento de las demandas e intervenciones por parte del gobierno. Se debe fortalecer el tratamiento de los diferentes casos que se abordan y reforzar la infraestructura, el equipamiento y la aplicación de tecnologías de información.

Otro aspecto importante es la falta de cobertura sobre la situación política de los municipios. No se cuenta con un panorama actualizado y dinámico de las necesidades,

problemáticas y programas que se implementen en los mismos, con el fin de satisfacer las necesidades del Estado en el análisis y toma de decisiones que le competen.

Referente a la Reforma Jurídica, en el Estado resulta imperativo actualizar el marco que regula la actuación de las dependencias y organismos públicos descentralizados, para dar respuesta efectiva a las nuevas condiciones políticas, económicas, sociales y culturales; para ello se aprovechará la tecnología y se fomentará la simplificación, eficiencia y transparencia de la acción gubernamental.

Concerniente a la Fe Pública, en el Estado de Aguascalientes existen 52 Notarías, las cuales se someten a procedimientos de supervisión y vigilancia en la expedición de constancias y certificados, así como en el resguardo de todo el acervo de la Función Notarial por la Visitaduría de Notarías, evidenciando la necesidad de contar con una legislación notarial en donde se utilicen tecnologías modernas en el tratamiento de escrituras, así como la profesionalización del Notariado.

En cuanto a los valores cívicos y democráticos, es importante reforzar en toda la población el respeto a los símbolos nacionales, el amor a la patria y el cultivo de valores lo cual es fundamental para continuar con la construcción de una sociedad con instituciones fuertes y con una mayor armonía y unidad. Se pone de manifiesto la importancia de contar con un programa integral de formación y difusión de estos valores en la población.

El Registro Civil del Estado de Aguascalientes ocupa el quinto lugar a nivel nacional en eficiencia, lo cual es producto de diversas fortalezas tales como contar con 33 oficinas automatizadas en toda la entidad. Se tiene interconectada la oficina central del registro civil con el registro nacional de población e identificación personal, lo que favorece el intercambio de información de manera electrónica; de igual forma se encuentran enlazadas 11 oficinas foráneas con la oficina central. Actualmente se tienen en el Estado 34 módulos de trámite de Clave Única de Registro de Población (CURP) adscritos al Registro Civil que llevan el documento a comunidades alejadas y han entregado 713 mil 541 constancias a la fecha³¹. Sin embargo, es primordial la revisión y actualización del Reglamento Interno del Registro Civil y el Código Civil del Estado para adecuarlo a las necesidades actuales.

En Aguascalientes, al igual que en varios Estados, la cultura de protección civil se ha convertido en un asunto de primer orden por lo cual es necesario se finque una política eficaz y eficiente de riesgos, que contemple fenómenos de carácter geológico, sanitario y social para dar apoyo y atención a la población, acorde con los diferentes siniestros.

³¹ Secretaría General de Gobierno, Oficina Central del Registro Civil.

Un elemento central para el desarrollo de una adecuada gobernabilidad e integridad del aparato estatal, es el equilibrio adecuado entre los diversos poderes estatales debido a que las instituciones públicas deben operar bajo mecanismos efectivos de rendición de cuentas, con reglas claras y mecanismos efectivos de control y sanción.

DIAGNÓSTICO
El Aguascalientes de hoy

DIRECTRIZ III | **Aguascalientes, Bienestar Económico**

Reto 11

Economía con Rostro Humano y Competitividad

El estado de Aguascalientes se localiza en la región centro occidente del país, y en el centro de diez de los estados más importantes, que en conjunto concentran a 45 millones de personas y consumidores potenciales, producto de la región en la que se inscribe.

Su situación geográfica le permite acceder de manera eficiente a este mercado, lo cual representa una ventaja comparativa local. Existe una tradición comercial de productos en el Estado y la región y ha habido un despunte industrial en las últimas 3 décadas.

Existe un corredor industrial de 47 kilómetros que comprende 9 parques industriales (3 privados y 6 públicos) y dos más en desarrollo, sobre una superficie de 746 hectáreas para albergar industrias de alta tecnología y corporativos de servicios de alto valor agregado. Los desarrollos más recientes en parques son el de Chichimeco en Jesús María y parque Calvillo en el municipio del mismo nombre.

Se cuenta con infraestructura educativa que permite fomentar un mejor nivel entre la población, pues existen tres institutos tecnológicos y catorce universidades, además de programas de capacitación a trabajadores auspiciados por el gobierno, que brindan entrenamiento al personal de las empresas. Esto permite que la fuerza laboral en Aguascalientes sea considerada como de fácil adaptabilidad a nuevas tecnologías de producción, como ha ocurrido a través del establecimiento de grandes empresas transnacionales como Nissan, Flextronics, Ideal Standard y Texas Instruments, entre otras. Sin embargo, la vinculación entre las universidades locales y las empresas no es del todo efectiva y se demandan constantemente nuevas especializaciones para el funcionamiento de las industrias asentadas en el Estado.

Con el desarrollo industrial alcanzado en el Estado y la apertura comercial, se generó una mayor disponibilidad de insumos del extranjero con alta calidad y mejor precio, y se intensificó la competencia en el mercado local y nacional de los productos de empresas locales. Ante estos hechos, muchas empresas cuya producción se ubicaba en etapas finales de las cadenas productivas, buscaron alternativas en sus proveedores de insumos, con el objeto de reducir sus costos. El resultado fue un incremento en las importaciones de insumos y una reducción en la integración de la producción; además, la industria local no ha desarrollado empresas productoras de insumos o bienes intermedios.

Existe un fenómeno de alta concentración en términos de generación de riqueza a lo largo de la entidad. En la actualidad, sólo el municipio de Aguascalientes concentra el 77 por ciento del producto interno bruto estatal (PIB); le sigue Jesús María, con 6 por ciento; Calvillo, Rincón de Romos y Pabellón de Arteaga, con el 3 por ciento cada uno; el resto de los municipios aportan individualmente menos de un punto porcentual, manifestándose así, por otra parte, una situación de dispersión económica al ubicarse geográficamente el 23 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en más de 1 856 localidades en todo el estado. Por ello, dirigir hacia otras localizaciones la actividad económica, es una urgencia que requiere de una pronta atención.

El desarrollo industrial del Estado ha descansado en una amplia base de micro, pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, su capacidad de respuesta para aprovechar las oportunidades derivadas del entorno de globalización, ha sido reducida. En el contexto de la globalización económica, caracterizada por el dinamismo de los mercados internacionales, tener una velocidad de respuesta adecuada a los requerimientos y exigencias de los mercados nacionales e internacionales, así como de las oportunidades de negocios que se gesten en el entorno, constituye una importante ventaja comparativa de las empresas de menor tamaño ya que permite alcanzar altos niveles de eficiencia productiva y mayor inversión, por lo que es necesario incrementar el apoyo a las MIPyMES para mejorar significativamente su nivel de competitividad.

La economía del Estado de Aguascalientes, en el contexto nacional y de la Región Centro Occidente de México, presenta un ritmo aceptable en su dinámica de crecimiento del PIB total entre los años de 1996 al año 2000, registrando tasas entre un 3.3 por ciento y un 10.8 por ciento, lo que permite al estado destacar entre los primeros lugares a nivel nacional; sin embargo, a causa de la crisis internacional del 2001, las economías de México y la del estado de Aguascalientes se vieron seriamente afectadas, registrando una disminución drástica del PIB a escalas menores al 2 por ciento, incluso presentando tasas negativas en el año 2001. Según datos oficiales del

INEGI, el PIB estatal ascendió a 77 mil millones de pesos a precios corrientes. Dicho monto significó una aportación al valor de la producción nacional del 1.25 por ciento en términos reales en el 2003, colocando al estado de Aguascalientes como la vigésima quinta economía nacional.

La actividad económica más importante del estado de Aguascalientes está representada por el sector servicios, que incluye actividades como el comercio, restaurantes y hoteles, así como transportes, servicios financieros y comunales, que actualmente, representan el 63 por ciento del valor generado en la entidad. Por su parte, el sector secundario que abarca las actividades de electricidad, construcción, industria manufacturera y minería, aportaron el 33 por ciento,³² mientras que el sector primario, que comprende la agricultura, ganadería, pesca y la silvicultura, participó con sólo 4 por ciento.

En cuanto a las ramas económicas, en el mismo periodo, el sector de la industria manufacturera aportó 29 por ciento del PIB estatal, seguido por comercios, restaurantes y hoteles con una quinta parte y finalmente los servicios comunales, sociales y personales con 17 puntos porcentuales del total de la actividad económica.

Al comparar la estructura económica del Estado con la nacional, se aprecia que en Aguascalientes las actividades del sector primario, minería, servicios financieros y servicios comunales, presentan menor contribución a la economía, que en el ámbito nacional. En cambio, el sector de la industria manufacturera presenta una participación mayor a escala estatal que el nacional, con una diferencia de 8 puntos porcentuales.

La estructura económica de Aguascalientes ha sufrido transformaciones importantes en los últimos años. Las ramas que aumentaron su contribución a la economía estatal fueron las de la industria manufacturera, las de transportes, almacenaje y comunicaciones, las cuales aumentaron en 6 y 2 puntos porcentuales respectivamente en el periodo 1996-2002. La producción manufacturera es una de las actividades más importantes de la entidad, cuya evolución, en la década de 1990 ha sido superior a la media nacional. No obstante, las actividades de la industria manufacturera se vieron mayormente afectadas que el promedio nacional, dado que la desaceleración de la economía mundial afectó de manera directa a las economías con mayor dependencia de las exportaciones, como fue el caso de Aguascalientes.

Asimismo, Aguascalientes por su nivel de participación de los servicios en el PIB estatal, permite que su economía se oriente hacia varias actividades, como es el caso de la actividad comercial, restaurantera y hotelera y de servicios comunales y

³² Programa de Desarrollo de la Región Centro-Occidente, FIDERCO.

profesionales. Si la entidad se encamina hacia esa diversificación podrá desarrollar la función nodal en la región Centro Occidente, junto con las ciudades de Guadalajara, León y Querétaro.

Por otra parte, la participación de la Población Económicamente Activa (PEA) del Estado, ascendió a poco más de 405 mil trabajadores al final del año 2004, donde un 7.5 por ciento se dedica a actividades agropecuarias, un 29.5 por ciento a actividades industriales y el restante 63 por ciento labora en empresas relacionadas con el comercio y los servicios.

La dinámica de crecimiento de la PEA del estado en los últimos cinco años, ha tenido oscilaciones que varían entre los 9 mil a 11 mil 500 personas. Para el año 2004, se registró un incremento de poco más de 11 mil efectivos, lo que representó la segunda más elevada entre las entidades del país.³³ El aumento más significativo de la PEA en dicho periodo fue el de las mujeres, al mostrarse un crecimiento a una tasa promedio anual de 1 por ciento, mientras que la de hombres fue de 0.9 por ciento.

Un aspecto importante a destacar y que ha impactado en la dinámica del mercado laboral en la entidad, ha sido la disminución de la actividad por la Industria Maquiladora de Exportación (IME), al disminuir en los últimos cuatro años el número de establecimientos de 89 a 34 empresas, lo que implicó la pérdida de alrededor de 7 mil empleos que presionaron al mercado laboral provocando un incremento en la tasa de desempleo a tasas superiores del 3 por ciento e incrementando el empleo informal en un 3 por ciento tan sólo en el último trimestre del 2004, al llegar al 22 por ciento de la población ocupada.

Por otra parte, al considerar el nivel de remuneraciones de la fuerza de trabajo se aprecia que el 74 por ciento de los trabajadores de Aguascalientes perciben pagos en el rango de ingresos de 1 hasta 5 salarios mínimos, ubicando a la entidad entre las 10 mejores entidades en los niveles salariales de acuerdo al IMSS. Sin embargo, el salario mínimo promedio anual del área geográfica C, que comprende a Aguascalientes y a la mayoría de los estados del centro del país, es considerado aún bajo, ya que a principios del año 2005 fue de 44.05 pesos, inferior al del área geográfica A que fue de 46.80 pesos.

En el plano de las exportaciones, para el año 2000, el Estado movilizó un monto equivalente a 3 mil 320 millones de dólares,³⁴ que representaron cerca del 2 por ciento nacional. La participación que tiene el Estado en el mercado exterior, lo coloca como la decimoséptima entidad en su contribución, no obstante, en términos per cápita su aportación se eleva a la décima posición. La evolución en las exportaciones

³³ Secretaría de Desarrollo Económico. Datos al 2004

³⁴ Idem.

a diferencia de otras entidades del país, mostró una clara tendencia ascendente en el periodo de 1998-2000, prueba de ello es que se han presentado aumentos superiores al promedio nacional. Los últimos cuatro años subsecuentes se presentaron caídas hasta situarse en 1 mil 851 millones de dólares en agosto de 2004. Las exportaciones son dependientes en gran medida al sector automotriz, que participa con el 58 por ciento del total exportado, correspondiendo un 44 por ciento a empresas de procedencia local.

Si bien las importaciones se han incrementado de manera significativa, su proporción no ha sido de la misma magnitud que las exportaciones. Este diferencial de tasas de crecimiento favorable para las exportaciones ha permitido a la entidad reducir de manera significativa su déficit en la balanza comercial.

Finalmente, en materia turística, la ciudad de Aguascalientes se ubica como el principal destino turístico de la entidad. Para el desarrollo turístico, la infraestructura existente, en el año 2004, fue de 63 establecimientos de hospedaje, de diversas categorías, con un total de 3 mil 724 cuartos. El evento más destacado del Estado es la Feria Nacional de San Marcos que representa una fuente importante de ingresos en este rubro. Esta debe fortalecerse y alcanzar niveles adecuados que la conviertan en una fiesta que perdure, que sea socialmente apacible y que aumente su participación económica en el mercado turístico nacional.

DIAGNÓSTICO
El Aguascalientes de hoy

DIRECTRIZ IV | Aguascalientes, un Buen Gobierno
Reto 12
Innovación en la Gestión Gubernamental y fomento
a la Tecnología

El desarrollo científico y tecnológico es un eje fundamental para el progreso productivo, para la mejora de la competitividad y del desarrollo social, a través de la formación de recursos humanos, de la investigación, de la transferencia de tecnología, del fomento a proyectos de base tecnológica, del fortalecimiento de los Centros Tecnológicos y de la construcción de infraestructura vanguardista que permita la atracción de proyectos de inversión de alto valor agregado para mejorar el nivel de vida de los aguascalentenses.

Por ello, se debe ampliar la cobertura, los recursos, la infraestructura, mejorar la calidad de los servicios, la vinculación sectorial, principalmente de los sectores estratégicos, así como fomentar la cultura científica y tecnológica y el uso de las tecnologías de la información a través de su entendimiento práctico y sencillo para toda la sociedad, que permitan un mejor progreso para el Estado.

Las cifras disponibles para el caso de México, muestran claramente la situación para el caso de Aguascalientes. En materia de inversión científica y tecnológica, sólo se aplica el 0.4% del PIB nacional, cuando en los países desarrollados como en Estados Unidos este porcentaje alcanza el 2.7%.

En México hay registrados poco más de 25 mil investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores, es decir, 0.7 investigadores por cada 1000 personas consideradas como Población Económicamente Activa, mientras que en España hay 4, en Corea 6 y en Estados Unidos 14.

En materia de formación de recursos humanos, México genera 1,000 estudiantes a nivel doctorado, mientras que en Brasil y España 6,000, y Estados Unidos 45,000 personas obtienen este grado académico.

Finalmente, para ilustrar la situación actual en materia de desarrollo tecnológico, destaca la baja participación del Sector Privado en el gasto nacional con un 24% del total, en tanto que Brasil asciende a 40%, en España a 50%, en Corea a 73% y en Estados Unidos el 80% de participación total proviene de la iniciativa privada.

Por otro lado, existen iniciativas y esfuerzos por parte del gobierno para impulsar el desarrollo y aplicación de tecnología, como los fondos mixtos y los centros de desarrollo tecnológico. Sin embargo, se debe mejorar y ampliar la cobertura, los recursos y la calidad para dar cabida de manera efectiva a proyectos innovadores y de tecnología tanto prácticos, como de investigación y formación. También hacia adentro de la operación administrativa se deben diseñar iniciativas para aplicar tecnologías de información en los distintos niveles y dependencias de gobierno. Existen varios centros de cómputo apoyados con renovación de tecnologías, los servicios informativos y de trámites por parte de las administraciones estatal y municipal, en algunos casos ofrecidos vía Internet, así como los quioscos informativos ubicados en algunos lugares de la entidad.

Se deben revisar estos procesos con el fin de hacerlos eficientes y eficaces, de manera coordinada con toda la operación de gobierno, aprovechando los recursos tecnológicos actuales para evitar la duplicidad de funciones, recursos y estructuras a través de un organismo rector, con directrices, políticas y objetivos comunes que finalmente integre un sistema de información y de comunicaciones la labor operativa de la administración gubernamental con los menores costos y con las mejores prácticas. Además, deberá buscarse la masificación de este tipo de servicios y que sea palpable el uso y ventaja a nivel práctico de la ciudadanía.

Objetivos Estratégicos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para la consolidación de Aguascalientes como un Estado de diez, se alcanzarán objetivos estratégicos que impulsen el desarrollo desde una perspectiva integral. Estos objetivos se enlistan a continuación:

Consolidar al Estado como una comunidad estratégica para el desarrollo social y económico del centro del país.

Establecer políticas públicas encaminadas a lograr la sustentabilidad del territorio, la gobernabilidad y el Estado de derecho en Aguascalientes, con base en un equilibrio social, natural y económico en todas sus regiones.

Aumentar la inversión local en materia de infraestructura física y social que impulse el mejoramiento de los niveles de calidad de vida de los aguascalentenses.

Insertar a Aguascalientes en el proceso mundial de uso y fomento de las tecnologías de la información, en el que la innovación sea la premisa para el desarrollo.

Direccionar los procesos educativos locales para la formación del capital humano de excelencia, que permita alcanzar los más altos niveles de competitividad mundial.

Modernizar los procesos administrativos del Gobierno hasta alcanzar un funcionamiento óptimo que facilite y promueva las acciones encaminadas a la excelencia.

Establecer políticas públicas orientadas a fortalecer, por un lado, el sector primario y secundario de la economía, y por el otro lado, fomentar el sector terciario, para consolidar a Aguascalientes como **líder** y centro nacional en materia de **comercio, servicios y negocios**.

Políticas Públicas:
Estrategias de Transformación

Políticas Públicas: ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN

Aguascalientes, un Estado de diez

La transformación del Estado debe ser planeada y dirigida para alcanzar los objetivos de la **visión** que los ciudadanos han planteado durante el proceso participativo ocurrido hasta ahora. La excelencia, entendida como el punto óptimo de máxima calidad, es el objetivo central en este proceso de transformación estructural en el Estado. En esta visión, Aguascalientes necesita una actitud ingeniosa, sostenible y permanente. En tal sentido se describen siete políticas públicas principales derivadas de la visión analítica e integradora de planeación y del quehacer gubernamental, tendientes a satisfacer las solicitudes de una ciudadanía participativa y dinámica.

POLÍTICA de planeación estratégica del Estado y la región

La dinámica actual en todos los ámbitos de la vida es constante, cambia y se transforma de manera rápida. En algunos casos, esto ocurre de forma estrepitosa; en otros, se da paulatinamente. Alcanzar el liderazgo en la planeación del Estado y la región es una tarea estructural que se debe alcanzar para el cumplimiento de las estrategias de la administración pública actual. Esto permitirá crecer de manera equilibrada dentro de las cuatro regiones planteadas para el Estado (Valle Norte, Valler Sur, Oriente y Poniente) así como con relación al resto de los Estados pertenecientes a la región centro occidente del país.

POLÍTICA de fortalecimiento y desarrollo municipal

El equilibrio en el desarrollo integral de los municipios de Aguascalientes debe ser atendido de manera prioritaria con base en la estrategia territorial y poblacional trazada para la entidad, lo que permitirá mejorar los niveles de bienestar de la población y un equilibrio sustentable, equitativo y amplio en todo el Estado. El Gobierno se declara ampliamente como municipalista y apoyará de manera decidida a todos los municipios de Aguascalientes.

POLÍTICA de participación ciudadana

El desempeño del Gobierno siempre tendrá en consideración la participación ciudadana en la toma de decisiones con una dinámica que se distinga por un ritmo ascendente. De aquí proviene una de las realidades que le dan sentido al privilegio de gobernar. El Gobierno y la sociedad en su conjunto, deben participar en la orientación y definición de los instrumentos de planeación, como son los programas sectoriales e institucionales, así como en la evaluación de las tareas del gobierno mediante consejos ciudadanos participativos.

POLÍTICA de equidad y justicia para todos

El Gobierno privilegiará la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del Estado, sin distinción de género y condición social, procurando un trato igual y justo para todos. En especial, se atenderá a las mujeres en todos los ámbitos de la vida social y económica en la entidad.

POLÍTICA de calidad e innovación del Gobierno

Este Gobierno orienta su estructura funcional hacia un marco de innovación y excelencia, fortaleciendo la profesionalización de los servidores públicos y la calidad del servicio, en busca de una gestión pública de clase mundial.

La presente administración se ha distinguido por el trabajo y esfuerzo de mucha gente realista sobre la base de una promoción gubernamental moderna y eficiente. Por tal motivo es necesario impulsar la calidad e innovación gubernamental en los procesos administrativos.

POLÍTICA de vinculación y coordinación interinstitucional

El funcionamiento de este Gobierno requiere de equilibrio y coordinación entre los diferentes niveles y ámbitos de la administración pública, con el propósito de unir esfuerzos y criterios, implementando acciones organizadas con un mismo propósito, acciones que redundarán en la optimización de recursos financieros, humanos y de infraestructura.

Esta administración estatal le ha dado al trabajo organizado de sus integrantes una alta prioridad. La integración del Gobierno por medio de Gabinetes de Trabajo, permitirá una vinculación institucional efectiva en concordancia con los objetivos estratégicos, el respeto a las políticas descritas y a la consecución de las metas trazadas por las distintas dependencias.

POLÍTICA de modernización del marco legal

La promoción del desarrollo de la calidad de vida, la seguridad social y el bienestar económico, requieren de la modernización, actualización, claridad y pertinencia del marco legal vigente, con el propósito de que las herramientas jurídicas estén acordes con la visión que se tiene para el Estado de Aguascalientes de los próximos años. El marco jurídico proporcionará certidumbre a la ciudadanía en sus diferentes esferas de desarrollo, garantizando la gestión innovadora del gobierno y el acceso de los ciudadanos a sus servicios, así como eliminando la impunidad y el incumplimiento de la Ley.

Proyectos Estratégicos:
Los motores del desarrollo

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Los motores del desarrollo

Aguascalientes se consolida como un Estado vinculado con el mundo, dinámico y visionario. El trabajo para alcanzar los objetivos planteados se basa en la capacidad demostrada dentro de las actividades relacionadas con la planeación del desarrollo y la ejecución de las políticas públicas de valor estratégico de un modo tal que Aguascalientes construya, en el mediano plazo, un liderazgo regional y un ejemplo de eficacia organizacional.

El desarrollo del Estado se finca, primero, en la capacidad de los habitantes para transformar los grandes retos en oportunidades y, segundo, en el respeto hacia el entorno. Por lo tanto, los proyectos estratégicos están encaminados al desarrollo integral y la consecución de un Estado moderno, armónico y transparente.

Aguascalientes toma como propia la oportunidad que le brinda un mundo que elimina fronteras todos los días. Está preparado para intervenir en esta dinámica global con las herramientas necesarias para que su incursión beneficie a todos los habitantes de la entidad. El progreso, a través de la planeación estratégica, tendrá siempre rostro humano y alta sensibilidad social. Los beneficios del desarrollo deben alcanzar a todos, porque todos participan en la consecución de dicha estadía.

Para ello, se plantean proyectos que detonen las acciones del Gobierno enmarcadas en el Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2004-2010. Sin embargo, estos planteamientos van más allá de una sola dependencia estatal; son trazados y ejecutados por varias de ellas, en conjunto con los ciudadanos y en particular con los sectores organizados. La acción conjunta será vital en la concreción de estos proyectos; el éxito depende del grado de participación tanto del sector público como del privado. Nuevamente, la participación y consolidación de una estrategia de trabajo en equipo será la materia prima que distinga el trabajo de Aguascalientes.

A continuación se presentan los proyectos estratégicos encaminados a detonar el desarrollo integral de Aguascalientes, proyectos que eventualmente pueden tener modificaciones por los cambios provenientes de la dinámica nacional y mundial.

1. Iniciativa para una Ciudad Competitiva

Detonar el desarrollo de la ciudad de Aguascalientes, el Estado y la región, a través de la consolidación de proyectos conjuntos como el rescate ambiental y urbano del Río San Pedro, el sub-centro urbano de los ex talleres del ferrocarril y el Complejo Ferial San Marcos.

2. Fondos para el Desarrollo de Aguascalientes

Crear un fondo que gestione, administre y enfoque recursos públicos y privados extraordinarios aplicados exclusivamente a los proyectos estratégicos de este apartado.

3. Aguascalientes Líder Regional

Consolidar a Aguascalientes como nodo regional de desarrollo social y económico en la región Centro Occidente y como plataforma de intercambio comercial. Se promoverán políticas públicas que fortalezcan de manera integral a los Estados que conforman esta región, a través del liderazgo en la coordinación ejecutiva y la creación y fortalecimiento de mecanismos interestatales de desarrollo.

4. Sistema Integral de Movilidad Estatal

Fortalecer el sistema de ciudades en el Estado mediante la consolidación de la infraestructura vial carretera y el transporte colectivo multimodal, a fin de que se optimicen los tiempos de recorridos que permitan el ahorro de energéticos en beneficio del ambiente, convirtiendo las vialidades urbanas y las carreteras estatales en medios seguros para el traslado de personas y de productos. Esta eficiencia aumentará la productividad del Estado.

Asimismo, se deben consolidar corredores de actividades económicas y sociales, comunicados a través de un sistema de transporte eficiente.

5. Iniciativa para un Desarrollo Sustentable, Agua Clara

Este es un proyecto integral para el impulso y desarrollo de investigación, aprovechamiento y uso eficiente del agua que establecerá los mecanismos necesarios que deriven en la implementación de los instrumentos garantes de la cantidad y calidad suficiente y requerida de agua para ésta y las futuras generaciones. Ello implicará un manejo estratégico del acuífero, incluyendo un monitoreo eficiente y la exploración de fuentes alternas de abastecimiento.

6. Centro Regional del Conocimiento

Posicionar a Aguascalientes en el contexto regional como un centro del conocimiento que lo proyecte como la mejor opción educativa de la región, a través de una oferta que vincule las oportunidades de crecimiento personal a las cadenas y sectores productivos nacionales y al desarrollo dinámico de emprendedores. El Centro Regional de Conocimiento deberá constituirse también con proyectos de investigación, generadores de conocimientos y saberes que se distingan por la originalidad.

7. El Nuevo Campo Aguascalentense

Transformar el campo local implementando políticas y programas integrales que lo hagan eficiente, productivo y rentable, que fomenten esquemas atractivos de inversión y financiamiento accesibles, que impulsen la búsqueda e implementación de tecnologías que preserven el medio ambiente y garanticen la consolidación de las cadenas productivas. El campo debe ser un pilar fortalecido en el transitar hacia un Estado moderno, autosuficiente, productivo y con calidad de vida.

8. Gobierno de Calidad

Hacer eficiente la estructura gubernamental garantizará que las tareas planeadas se realicen en un marco de excelencia en el desempeño. La profesionalización del servidor público y su trabajo medido por resultados, se conjugan con estrategias de reconocimiento certificado en el servicio, los productos y los procesos en los cuales interviene. Un Gobierno Diferente, con procesos inteligentes y acertivos será la plataforma para alcanzar una administración con calidad de clase mundial.

9. Centro Logístico Multimodal

Desarrollar infraestructura estratégica y políticas económicas para transformar el Estado en una plataforma logística y de distribución multimodal de vanguardia internacional.

10. Por un Estado Seguro

Promover los mecanismos necesarios para mejorar significativamente la seguridad pública en el Estado, impulsando las reformas estructurales que deriven en la instauración de un clima efectivamente seguro para las personas y sus bienes, que garanticen el combate a la corrupción, a la discrecionalidad, y a la comisión sistemática de delitos, que por ende, brinden un mejor nivel en la seguridad de la población.

11. Aguascalientes, el Valor de su Gente

Mejorar la calidad de vida de las personas que viven en condiciones de desventaja, a través de programas que fortalezcan la autoestima individual, promuevan la adquisición de conocimientos para la vida y el trabajo productivo y fomenten la cohesión social y el sentido de pertenencia.



D I R E C T R I Z

AGUASCALIENTES

**CALIDAD
DE VIDA**

Las Directrices del Desarrollo

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2004 - 2010

DIRECTRIZ I

Aguascalientes, mejor Calidad de Vida

Administrar el territorio para mejorar los niveles de bienestar y de calidad de vida de los agascalentenses.

Visión de la Calidad de Vida

Aguascalientes es líder nacional por el nivel alcanzado en la calidad de vida de sus habitantes, resultado de la planeación estratégica, la innovación y la aplicación de políticas públicas de vanguardia que fomentan el desarrollo equilibrado.

Misión del Gobierno

Ser un modelo nacional que, a partir de la planificación, innovación y aplicación de políticas públicas acertadas, propicie el desarrollo integral, equitativo y sustentable de nuestra entidad y su población.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS **de la Calidad de Vida**

Mejorar las condiciones sociales de la población del Estado de Aguascalientes, de forma equitativa, planificada y sustentable.

Ofrecer educación, deporte, cultura y esparcimiento de calidad, equidad y excelencia, que preserven la identidad local.

Aplicar la tecnología y las prácticas innovadoras que nos permitan mejorar la competitividad del campo, y a la vez, preserven y aprovechen los recursos naturales, dando especial énfasis al cuidado del agua.

Planear y ejecutar la obra pública del Estado a partir del diagnóstico, prospectiva y necesidades del desarrollo económico, social y ambiental de la entidad.

Reto 1

Educación para el Desarrollo Personal

Impulsar un sistema educativo de calidad, equidad y calidez basado en la innovación y el uso de las tecnologías que le permita a la población del Estado acceder a oportunidades reales de desarrollo y crecimiento.

Programas de Trabajo y Líneas de Acción

Oportunidad Educativa para Todos.

Ofrecer a toda la población las mismas oportunidades para cursar y concluir con éxito sus estudios, independientemente de su origen social y familiar.

Todos con Escuela. Garantizar el derecho a la educación básica en condiciones de igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo de toda la población.

Sin Pretextos para Estudiar. Impulsar políticas orientadas a mejorar las oportunidades y condiciones para el acceso, permanencia y terminación oportuna de los estudios para toda la población en situación adversa.

Atención Educativa Especial. Ofrecer atención a todos los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales y que requieren de apoyos específicos para desarrollar plenamente sus potencialidades.

Las Mujeres y la Educación. Fomentar la educación para la vida que promueva el aprecio por la diversidad, la tolerancia y el respeto a las diferencias de género, garantizar la igualdad y equidad en todos los niveles, tipos y modalidades educativas, con atención específica a las niñas y a las mujeres.

Red Estatal de Bibliotecas. Modernizar las bibliotecas públicas a través de la automatización y el uso de nuevas tecnologías, para mejorar la calidad en el servicio y atender a un mayor número de usuarios.

Educación de Calidad.

Impartir una educación basada en estándares nacionales e internacionales que asegure los conocimientos y desarrolle habilidades, valores y actitudes necesarios en los educandos.

Educación Oportuna y Relevante. Generar las condiciones pedagógicas y de organización institucional y escolar para que toda la población adquiera oportunamente los conocimientos relevantes y significativos que impulsen su desarrollo y habilidades para interactuar eficientemente en el ámbito personal, social y laboral.

Educación Orientada a Resultados. Ejercer una política educativa congruente, incluyente y visionaria orientada a resultados para mejorar los indicadores educativos y que cumplan con los estándares nacionales e internacionales.

Formación Continua y de Calidad. Ofrecer de manera integral y permanente formación y profesionalización a los actores de la educación para proporcionar una enseñanza diversificada y de calidad.

Gente Buena. Promover en todos los centros escolares la práctica de valores universales en un marco de formación ciudadana y cultura de la legalidad, atendiendo de manera particular, la prevención de adicciones, violencia familiar y social y el respeto a la vida.

Investigación Educativa. Impulsar procesos de investigación permanentes que permitan mejorar las prácticas pedagógicas y la calidad educativa.

Evaluación para la Mejora Continua. Impulsar procesos integrales de autoevaluación y evaluación al desempeño académico, docente e institucional, como insumos para el proceso de planeación y mejora de las acciones educativas.

Vinculación Sector Productivo y Académico. Establecer los mecanismos adecuados para una correcta vinculación entre las instituciones de educación media y superior, y el sector productivo.

Innovación y Mejora de la Eficiencia del Sector Educativo.

Mejorar el funcionamiento del sistema educativo asegurando la eficacia de las políticas orientadas a la modernización, la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas, mediante una política donde se dé prioridad al aula y la escuela.

Sistema Educativo Eficiente. Cohesionar a los distintos tipos y niveles educativos y perfeccionar la supervisión que tienda a la simplificación de procesos, para que todas las acciones y la toma de decisiones se desarrollen de manera moderna y ágil, con calidad y calidez, respaldadas por el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.

Coparticipación Financiera en la Educación. Impulsar una estrategia de procuración de fondos y explorar nuevas formas de cofinanciamiento de la educación.

Todos por la Educación. Promover la participación organizada de la sociedad, en coadyuvancia con los actores del proceso educativo, para que mediante la colaboración intelectual y organizada se responsabilicen mutuamente por los resultados.

Sistema de Información Educativa. Contar con sistemas modernos de información que permitan la adecuada planeación, evaluación y seguimiento del sistema educativo.

Mejoramiento de la Gestión Escolar. Implementar un modelo de gestión en todos los centros educativos mediante la participación comprometida de la comunidad escolar.

Honestidad, Transparencia y Rendición de Cuentas. Aplicar, en el ejercicio de la democracia y en el marco de la legalidad, mecanismos transparentes que aseguren que todos los actores educativos se desempeñen con honestidad y rindan cuentas a la sociedad sobre el desempeño de sus labores.

Reto 2

Campo y Ambiente Sostenibles

Fomentar e impulsar el sector agropecuario de la región, haciendo eficiente el uso de los recursos naturales, sociales y económicos, así como explotando racionalmente el suelo acorde con su potencial y en plena armonía con el medio ambiente, fomentando la aplicación de nuevas tecnologías que favorezcan el desarrollo productivo, económico y social de las zonas rurales.

Programas de Trabajo y Líneas de Acción

Organización y Modernización de Sector Agropecuario.

Lograr la consolidación y modernización del sector agropecuario, utilizando esquemas de organización que permitan acceder a los nichos de mercado y de negocios más propicios.

Consolidación de los Sistemas-Producto. Integrar y fomentar la asociación entre los productores del sector, a fin de mejorar su capacidad de gestión, tanto en la compra de insumos, como en la venta de productos, logrando una mayor rentabilidad, abatimiento de costos de producción e incremento del valor de los productos.

Difusión y Gestión de Programas de Apoyo al Sector Agropecuario. Dar a conocer los programas de apoyo al campo, así como la forma de beneficiarse de ellos.

Creación de Agronegocios. Facilitar el establecimiento de nuevos negocios agropecuarios mediante la capacitación, la asesoría y el apoyo en todos los procesos de la cadena productiva.

Proveedor de Insumos. Transformar al productor agropecuario en un proveedor de insumos para el resto de la cadena productiva y lograr que la producción agropecuaria responda a las necesidades y estándares del mercado.

Más Educación y Formación para el Campo.

Propiciar una educación y formación agropecuaria que estén de acuerdo con las demandas del mercado y del sector.

Capacitación para Agroindustriales. Facilitar la adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes que permitan a los productores el acceso a nuevos mercados nacionales e internacionales, aprovechando las ventajas de los distintos tratados comerciales del país.

Centros de Capacitación y Desarrollo de Habilidades Técnicas.

Coordinar las acciones encaminadas a la creación de dichos centros con el fin de mejorar la eficiencia y profesionalización de los productores, fomentando la transferencia de tecnologías y conocimientos de prácticas eficientes de producción hacia los productores agropecuarios y agroindustriales del Estado.

Intercambio de Experiencias. Fomentar la organización de eventos, foros, congresos y talleres nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias en el sector.

Fomento de la Cultura del Agua. Implementar acciones de promoción y adopción de nuevas tecnologías, dedicadas especialmente al uso eficiente de recursos, enfatizando la cultura del ahorro de agua en los procesos productivos del campo.

Casos de Éxito y Mejores Prácticas.

Identificar, difundir e implementar las mejores prácticas aplicadas al sector nacional e internacional y mantener el continuo estudio de casos de éxito y su implementación en el Estado.

Intercambio. Fomentar el intercambio e implementación de las mejores prácticas, tecnologías y modelos de producción y comercialización para obtener una mayor rentabilidad y posicionamiento de los productos agropecuarios locales.

Investigación Agropecuaria. Promover la investigación agropecuaria aprovechando la infraestructura de las Universidades, Tecnológicos y Centros de Investigación locales.

Apoyos a la Productividad.

Implementar un esquema de apoyos enfocados a promover la eficiencia en la producción agropecuaria.

Sistema de Seguimiento y Continuidad. Establecer un sistema de información para dar seguimiento y continuidad a los proyectos agropecuarios, asegurando su ejecución, viabilidad, mejor aprovechamiento de los recursos, así como la continuidad y el crecimiento de los mismos.

Premio a la Productividad Agropecuaria y Agroalimentaria. Promover las mejores prácticas y los negocios de mayor innovación y éxito del Estado, premiando los logros.

Diversificación Agropecuaria. Promover la diversificación de actividades con integración local, asociadas a las cadenas productivas del Estado y fortalecer los esquemas productivos, mediante un modelo de planeación de las actividades agrícolas, pecuarias y agroindustriales.

Mejora Continua Integral.

Lograr un modelo de negocios agropecuarios que permita consolidar a las empresas locales ante los mercados nacionales e internacionales.

Esquemas Financieros Competitivos. Promover la reactivación económica del sector a través de la implementación de esquemas financieros novedosos, competitivos, de fácil acceso y operación, con tasas de interés preferenciales.

Simplificación Administrativa. Promover la descentralización de funciones y la simplificación administrativa para mejorar la atención a los productores en su lugar de trabajo evitando gastos, pérdida de tiempo y trámites excesivos.

Marco Legal. Buscar la actualización del marco legal del sector, de conformidad con las prácticas y modelos de mercado, eliminando la burocracia excesiva y mejorando la comunicación.

Normalización y Certificación de Habilidades y Tecnologías.

Implementar esquemas de producción y comercialización bajo estándares de calidad competitivos y permanentes.

Normalización. Establecer buenas prácticas agrícolas de manejo, de empaque, de inocuidad alimentaria y modelos de certificación internacional (ISO-9000) para lograr el crecimiento de los negocios de este sector.

Consolidación de la Agroempresa Empresa Local.

Consolidar la cultura empresarial de los productores locales a través de la integración horizontal y vertical de los procesos productivos.

Direccionamiento de la Producción. Fomentar y acceder a los mercados más rentables para productos locales, induciendo y garantizando el cumplimiento de las mejores prácticas agropecuarias.

Centros de Comercialización y de Negocios. Facilitar el desarrollo de negocios agropecuarios locales e internacionales en los que los productores del Estado, apoyados por las instituciones financieras y organismos asociados al sector, lleven a cabo tratos comerciales y negocios en un esquema de trato justo al productor.

Apoyo a los Pequeños Productores. Asistir a los pequeños productores en materia técnica, financiera y legal, así como apoyarlos en la implementación de tecnologías para la producción, manejo y administración para las oportunidades de negocios y lograr una distribución equitativa y organizada de los recursos.

Incubadoras de Negocios. Desarrollar nuevos esquemas de negocio que apoyen la consolidación y el desarrollo de agroempresas de nueva creación.

Integradoras por Sistema-Producto. Establecer esquemas de identificación y acceso a nuevos mercados, consolidando la organización de los productores locales para optimizar los

mecanismos de financiamiento existentes, el desarrollo de proveedores y la competitividad en nuevos mercados y precios ofertados de productos.

Identidad y Calidad Aguascalientes.

Dar el reconocimiento y la identificación de aquellos productos agropecuarios del Estado que satisfagan los estándares de calidad requeridos en los mercados internacionales y nacionales.

Identidad Aguascalientes. Apoyar e incentivar el registro de marcas, patentes, denominación de origen y derechos de los productos locales que permitan fortalecer la competitividad del sector agropecuario local en los mercados nacionales e internacionales.

Calidad Aguascalientes. Promocionar la calidad y beneficios de los productos del Estado, incentivando la cultura del trabajo con calidad, mejor precio, máxima garantía y mejor servicio.

Promoción comercial. Posicionar los productos con la Calidad Aguascalientes desarrollando esquemas permanentes de mercadeo a escala local, nacional e internacional.

Precio Justo y Campo Sustentable.

Asesorar a los productores en materia de normatividad, organización y modernización para alcanzar precios competitivos de mercado logrando con esto un valor agregado en el mercado y la permanencia de la actividad.

Optimización de los Canales de Comercialización. Desarrollar canales de distribución que brinden un mayor beneficio y ganancias al productor local, evitando el intermediarismo nocivo en la cadena de comercialización de mercancías.

Tierra Moderna.

Incrementar la inversión en obras de infraestructura que apoyen la productividad en las áreas agropecuarias y eviten la sobreexplotación de los mantos acuíferos, haciendo eficiente el uso del agua y del recurso suelo.

Infraestructura Rural. Dotar al sector con infraestructura requerida para la producción agropecuaria que le permita un mejor desarrollo de sus actividades manteniendo siempre el respeto y fomentando la conservación de los recursos naturales.

Agua Limpia.

Capacitación y asesoría a organismos operadores de agua y a los usuarios para implementar mejores prácticas en el uso racional y eficiente del recurso.

Capacitación y Asistencia Técnica. Asegurar el funcionamiento de los servicios de agua potable y saneamiento para satisfacer los requerimientos de las comunidades con base en el apoyo técnico a los organismos operadores de agua.

Prevención y Control de Impactos Ambientales.

Establecer mecanismos adecuados de detección para la prevención, seguimiento y control de los impactos ambientales generados por las actividades y obras, en especial en lo relativo a los mantos acuíferos.

Calidad del Agua. Evaluar la calidad del agua de descarga a los ríos y arroyos así como a los escurrimientos de los sistemas de riego e implementar el sistema de trazo para identificar y controlar el origen de contaminantes.

Monitoreo de Aguas Superficiales y Subterráneas. Implementar un programa interestatal e intermunicipal permanente para evaluar la efectividad de los programas de saneamiento en los efluentes e influentes.

Cultura del Agua.

Direccionar un cambio cultural en la sociedad hasta alcanzar una actitud de responsabilidad y cuidado en el uso y disposición del agua.

Casos de Éxito. Difusión y promoción de casos de éxito en el uso eficiente del agua que estimulen la implementación de buenas prácticas en esta materia.

Optimización Hidroagrícola. Difundir e implementar modelos de ahorro del agua en los procesos de producción agropecuaria considerando la aplicación de tecnología hidroagrícola de vanguardia.

Marco Legal del Agua. Asegurar el marco normativo del agua, sus aplicaciones, restricciones y vedas, así como el control de los impactos asociados a aguas superficiales y subterráneas del Estado

Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable.

Establecer un programa innovador de educación ambiental que contribuya al desarrollo de una cultura ambiental y al desarrollo sustentable del Estado.

Ciudadanía Ambientalmente Responsable. Promover la participación ciudadana en la solución de la problemática ambiental y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Fortalecimiento de los Centros de Educación Ambiental. Establecer un Sistema Estatal de centros de educación ambiental que brinden servicios de calidad.

Consolidación de Áreas Verdes y Recreativas.

Mejorar y mantener las áreas verdes públicas para brindar servicios educativos culturales y recreativos de calidad a los agascalentenses.

Manejo Integral de Áreas Verdes. Incluir en la operación de los centros recreativos estatales, procesos modernos de mantenimiento, control de plagas, producción de composta, módulos demostrativos y reforestación.

Aprovechamiento de Aguas Tratadas. Aumentar el uso y aprovechamiento del agua tratada en los distintos sectores del Estado.

Avifauna. Establecer un programa de protección y atención a diferentes especies de aves migratorias y residentes en el Estado.

Centro de Rehabilitación de Vida Silvestre. Instalar un centro de rehabilitación adecuada de las especies rescatadas por maltrato, accidente o deterioro de condiciones físicas.

Restauración del Cerrito de la Cruz. Mejorar las condiciones ambientales del Cerrito de la Cruz para integrarlo como centro recreativo a la ciudad de Aguascalientes.

Presa El Cedazo. Mejorar la calidad ambiental y del agua de la presa, a través de la implementación de esquemas de mantenimiento y conservación del ecosistema local.

Áreas Naturales y Biodiversidad.

Prevenir el deterioro de las áreas naturales del Estado, fomentando su uso racional y conservación.

Descentralización. Establecer la estructura institucional local adecuada para asumir facultades en materia de aprovechamiento de las áreas naturales, los recursos forestales y de la vida silvestre de la entidad.

Planes de Manejo. Elaborar los planes de manejo para las zonas naturales factibles a ser integradas en el sistema estatal de áreas protegidas.

Biodiversidad Productiva. Regular y promover el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre local dentro de las áreas protegidas del Estado.

Investigación para la Conservación de la Biodiversidad. Desarrollar en conjunto con instituciones de educación superior, investigaciones en materia de conservación de la biodiversidad.

Monitoreo Biológico. Establecer procesos de monitoreo biológico basados en indicadores relativos a los atributos del entorno para conocer su estado y tendencia a mediano y largo plazo.

Prevención del Deterioro de las Áreas Naturales. Llevar a cabo acciones de prevención, seguimiento, control, vigilancia y sanción de actividades relacionadas con la protección y conservación de las áreas naturales.

Sistema de Áreas Naturales Protegidas. Establecer el sistema de áreas naturales protegidas que permita desarrollar acciones de investigación, cuidado y conservación de las mismas.

Gestión Ambiental Integral y Corresponsable.

Fomentar una gestión ambiental de vanguardia para prevenir el deterioro y la contaminación ambiental.

Gestión Ambiental Municipal. Establecer un modelo de gestión ambiental municipal integral y participativa, basado en principios de equidad social, manejo responsable de los recursos naturales y promoción del desarrollo sustentable.

Gestión y Manejo de Residuos. Impulsar y consolidar la gestión y manejo de los residuos sólidos de competencia estatal y municipal bajo un esquema de trabajo multisectorial.

Nuestro Río. Sanear la cuenca del Río San Pedro, fomentando su restauración ambiental, así como la conservación de la flora y fauna existentes en el lugar.

Mejoramiento de la Calidad del Aire. Prevenir y controlar el deterioro de la calidad del aire generado por fuentes de emisión de contaminantes atmosféricos.

Ordenamiento Ecológico del Territorio. Elaborar el programa de ordenamiento ecológico del Estado de Aguascalientes, determinando a su vez, los mecanismos de evaluación y seguimiento.

Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental. Prevenir y controlar los impactos ambientales derivados de las actividades sociales y económicas, a través de un esquema de simplificación, fortalecimiento en los procedimientos de recepción, revisión y dictamen de estudios.

Indicadores Ambientales y de Desempeño Energético. Establecer un sistema de indicadores de calidad ambiental y de índices de desempeño en el uso y disposición de energéticos e insumos, que permitan medir y reducir los impactos ambientales y prevenir el uso irracional de los recursos naturales.

Corresponsabilidad Ambiental. Asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental estableciendo esquemas de coparticipación y responsabilidad entre el sector público y privado.

Saneamiento Ambiental de los ex Talleres del Ferrocarril. Sanear los terrenos que ocupaban los ex talleres de ferrocarriles para permitir su integración al desarrollo urbano y económico de la ciudad de Aguascalientes.

Coinversión Productiva a Actividades Rentables Amigables con el Medio Ambiente.

Apoyar la conversión a nuevos cultivos con mayor rentabilidad y con un uso más eficiente y de recuperación de los recursos naturales.

Plantaciones Forestales Comerciales. Fomentar la plantación de especies forestales de interés comercial cuya explotación permitirá reducir la presión sobre el recurso forestal existente, constituyéndose como alternativa económica para el sector rural.

Conversión Productiva. Fomentar el establecimiento de pastos adecuados en las zonas de temporal, transformando zonas de temporal de bajo potencial productivo de cultivos tradicionales, a zonas de alto rendimiento.

Programa Forestal Estatal.

Incrementar la cobertura forestal en el Estado, con base en el uso de nuevas tecnologías para la producción y plantación de especies.

Reforestación de Zonas de Competencia Estatal. Implementar procesos de reforestación de las zonas aledañas a las vías de comunicación locales, así como de áreas naturales y espacios públicos y privados disponibles.

Mantenimiento Integral Alternativo de Áreas Verdes y Reforestación. Realizar mantenimientos integrales en nuevas forestaciones y reforestaciones utilizando técnicas alternativas de manejo y conservación que hagan eficientes dichos procesos.

Viveros Estatales. Instalar áreas para la producción y desarrollo de las especies necesarias para forestar el Estado y establecer programas de producción de plantas y árboles nativos y regionales con calidad para el Programa Forestal Estatal.

Reforestación Participativa Ciudadana. Involucrar a la ciudadanía a participar activamente en campañas de reforestaciones.

Programa Estatal Estratégico Forestal. Determinar las acciones a corto, mediano y largo plazo, que permita la conservación de los recursos forestales del Estado.

Legislación Ambiental Local.

Promover la actualización del marco jurídico que garantice el desarrollo sustentable del Estado de Aguascalientes.

Normatividad Ambiental. Promover la adecuación de la ley de protección ambiental para el Estado de Aguascalientes a los requerimientos y necesidades locales en consideración al contexto nacional e internacional.

Reglamentación de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes. Formular reglamentos para la regulación de la ley de protección ambiental para el Estado de Aguascalientes, tales como las relativas al impacto y riesgo ambientales, manejo de residuos, fuentes móviles, fuentes fijas, recursos naturales, vida silvestre y los recursos forestales.

Reto 3

Esparcimiento, Cultura y Deporte

Inducir a la población a la práctica de actividades culturales y deportivas, que contribuyan al desarrollo integral de las personas.

Programas de Trabajo y Líneas de Acción

Sistema Estatal del Deporte.

Promover, coordinar y fortalecer la integración y actualización del Sistema Estatal del Deporte para configurar e implementar el Programa Estatal del Deporte.

Programa Estatal del Deporte. Establecer los objetivos, metas, estrategias y acciones que difundan, promuevan y fomenten las actividades deportivas en el Estado, mediante la elaboración de un instrumento rector.

Consejo del Sistema Estatal del Deporte. Coordinar y promover la participación en el Sistema Estatal del Deporte de las instituciones de los sectores público, privado y social.

Registro Estatal del Deporte. Operar el Centro Estatal de Información y Estadística de la Cultura Física y el Deporte y coordinar los Centros Municipales en la materia, manteniendo el Registro Estatal del Deporte.

Gestión Social Deportiva. Atender y dar respuesta a las peticiones para la realización de eventos deportivos organizados por integrantes del Sistema Estatal del Deporte.

Deporte Masivo.

Contribuir al desarrollo físico de la población, mediante la promoción, estímulo y mejora de la actividad física y deportiva.

Coordinación con el Deporte Asociado. Establecer vínculos de coordinación y colaboración con las agrupaciones deportivas para la promoción masiva de sus disciplinas entre la población local.

Escuelas de Iniciación y Enseñanza Deportiva. Establecer centros que ofrezcan la enseñanza de las diversas disciplinas deportivas que redunden en la mejora física de la población.

Tiempo Libre. Instalar, promover, difundir y operar centros de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre para canalizar a la población hacia actividades físicas.

Deporte Popular. Promover, difundir y fortalecer las actividades físicas y el deporte entre los habitantes de los barrios, colonias y comunidades del Estado.

Deporte Estudiantil. Establecer vínculos de coordinación y colaboración interinstitucional con los Consejos Deportivos Estudiantiles para promover la masificación de la actividad física, la recreación y el deporte.

Deporte Penitenciario. Brindar esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre a las personas internas en el Sistema Penitenciario Estatal, como parte de su rehabilitación.

Deporte y Actividad Física para Personas con Discapacidad. Promover, difundir y apoyar las actividades físicas y el deporte entre las personas con discapacidad.

Fondo Estatal del Deporte.

Poner en operación, con fundamento en la ley, un fondo que permita fortalecer los programas de becas y de desarrollo específico de disciplinas y deportistas en el Estado de Aguascalientes.

Financiamientos, Patrocinios y Apoyos al Deporte. Formular, establecer y poner en marcha los mecanismos establecidos en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado, para que las diferentes instituciones y agrupaciones de los sectores público, privado y social participen en forma proactiva y activa en el desarrollo del deporte.

Apoyo a Deportistas. Implementar mecanismos de apoyo y financiamiento mixto que permita el desarrollo de los deportistas locales detectados como talentos para su mejor desempeño y obtención de logros

La Cultura Física y el Deporte.

Fomentar y fortalecer la Cultura Física y del Deporte como medio eficaz para el desarrollo personal, familiar y social.

Cuerpo Sano. Inducir entre la población la cultura de integrar al proyecto de vida individual, la activación física y el deporte.

Normatividad del Deporte Asociado.

Promover y coordinar el cumplimiento de objetivos y metas comunes de trabajo con las agrupaciones deportivas, en el marco de la normatividad y legalidad.

Protocolización de las Agrupaciones Deportivas. Inducir y promover la protocolización notarial y fiscal, así como la inscripción al Sistema Estatal del Deporte de las agrupaciones deportivas.

Capacitación de Consejos Directivos. Instruir a los consejos directivos de las agrupaciones deportivas, para que cuenten con capacidad ejecutiva para la toma de decisiones y la organización de las ramas deportivas que representan.

Deporte Selectivo.

Elaborar esquemas de detección, seguimiento, evaluación y canalización de talentos deportivos locales individuales y equipos, que permitan la formación de selecciones competitivas.

Centros de Desarrollo de Talentos Deportivos. Impulsar y fortalecer el desarrollo deportivo de los prospectos de talentos detectados, a través de centros especializados, con el fin de elevar significativamente el nivel competitivo.

Estímulos Deportivos. Coordinar un Sistema Estatal de Becas e Incentivos que coadyuve a que los talentos deportivos y seleccionados, tengan una formación integral, incluida la académica.

Centro Estatal de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte. Brindar servicios especializados en medicina y ciencias aplicadas al deporte, con el fin de mantener el buen Estado físico y el óptimo rendimiento atlético de los deportistas.

Entrenadores Deportivos. Ofrecer a la comunidad deportiva, capacitación y actualización en las mejores técnicas, para contribuir con ello a elevar el nivel de los entrenadores locales.

Eventos Deportivos Nacionales e Internacionales.

Promover la atracción de eventos nacionales e internacionales de alta calidad y competencia, en beneficio de la sociedad aguascalentense y de la región Centro Occidente, fortaleciendo los valores agregados de promoción turística y fomento económico que representan.

Eventos Deportivos. Fomentar la realización de eventos deportivos tanto de competencia y exhibición, nacionales e internacionales que difundan el deporte de alto rendimiento, y coloque a Aguascalientes como un Estado sede para la organización de eventos de este tipo.

Centro de Entrenamiento en Especialidades Deportivas.

Actualizar y mantener la capacidad e infraestructura deportiva para lograr que el Estado sea sede de Centros Regionales de Alto Rendimiento, de acuerdo a normas y reglamentos para atletas nacionales e internacionales.

Administración de Instalaciones Deportivas.

Fortalecer, ampliar, mantener y conservar las instalaciones deportivas del Estado para el desarrollo de los deportistas aguascalentenses.

Instalaciones Modernas y Funcionales. Brindar a la población instalaciones que permitan el desarrollo de la actividad física y el deporte de su preferencia, en condiciones seguras y adecuadas.

Instalaciones Accesibles. Adecuar la infraestructura deportiva local a las necesidades de personas con discapacidad para fomentar la práctica de actividades físicas y el deporte de su preferencia.

Cultura para Todos.

Mejorar los servicios educativos, artísticos y culturales que se ofrecen en las Casas de Cultura del Estado y fortalecer los vínculos con las comunidades para brindar mayores canales de expresión a las manifestaciones culturales.

Recursos para la Cultura. Gestionar recursos a través de diferentes fondos federales, estatales y municipales con el fin de apoyar a los creadores por medio de una política cultural equitativa.

Servicios Culturales para Todos. Llevar a cabo programas culturales dirigidos a grupos específicos, como jóvenes, adultos en plenitud y personas con discapacidad.

Servicios Culturales Municipales y Rurales. Consolidar los diferentes espacios culturales en las cabeceras municipales y zonas rurales, brindando una mejor colaboración de las comunidades.

Cultura en los Municipios. Fortalecer el proceso de enseñanza formal de las distintas expresiones artísticas y culturales, los talleres libres y las manifestaciones culturales populares en los diferentes municipios.

Excelencia en la Enseñanza de las Artes.

Mejorar la calidad de la enseñanza artística a través de la instrumentación de planes y programas registrados y certificados para ofrecer al mismo tiempo, desde una perspectiva social, los servicios de las instituciones de cultura locales.

Calidad de la Enseñanza de las Artes. Mejorar la calidad de la enseñanza de las artes a través de la creación de nuevos planes de estudio que permitan la certificación académica y creando programas de nivelación para los docentes hasta alcanzar la profesionalización de la enseñanza artística.

Centro Universitario de las Artes. Fortalecer el Centro a través de un programa de mejora académica y de los espacios físicos, ofreciendo la certificación respectiva en las diversas disciplinas artísticas como artes visuales, artes escénicas y música.

Educación Artística en las Escuelas Primarias. Iniciar a los alumnos de este nivel en las artes, a través de programas pedagógicos de introducción a las mismas.

Pequeños Talentos. Fomentar la creatividad de los niños y jóvenes por medio de acciones que estimulen su desarrollo y aprecio por el patrimonio artístico, cultural y arquitectónico.

Letras para Aguascalientes.

Proyectar a Aguascalientes a través de la difusión de su cultura, incrementando la práctica de la lectura, el apoyo a autores locales y nacionales y ofreciendo una colección editorial de calidad y amplitud.

Programa Editorial de Calidad. Implementar el programa editorial de calidad por medio de obras de autores nacionales e internacionales y colecciones de interés general, de distintas épocas y géneros con productos editoriales para lectores de todas las edades, con especial énfasis en niños y jóvenes.

Distribución Editorial. Llevar al cabo un programa de distribución editorial que permita que los productos editoriales locales se encuentren a disposición de los lectores de todo el Estado, así como alcanzar mayor presencia nacional e internacional.

El Mundo Cabe en una Sala. Consolidar las salas de lectura del Estado y mejorar su distribución para fomentar la lectura en todos los sectores de la población.

Feria del Libro. Renovar y modernizar la Feria del Libro, ampliando la oferta y la calidad de los productos, además de incrementar la disponibilidad de servicios a los asistentes, proyectando este evento a nivel nacional e internacional.

Revitalización Museográfica.

Reestructurar y modernizar los museos y galerías de la ciudad de Aguascalientes con el fin de ofrecer mejor servicio a la comunidad y propiciar lugares de encuentro e interés.

Colecciones de Arte. Consolidar y proyectar internacionalmente las colecciones de arte del Estado, especialmente la obra de los maestros locales, como Saturnino Herrán, José Guadalupe Posada y Jesús F. Contreras, contribuyendo al posicionamiento y promoción del Estado en términos económicos, turísticos y culturales.

Exposiciones de Arte. Ampliar la oferta de exposiciones temporales, manteniendo la calidad con mejor promoción y la adaptación de nuevos y mejores espacios.

Política Cultural en Museos. Crear una política cultural para museos con el fin de evitar la fragmentación y dispersión de los recursos, privilegiando los espacios de reconocido prestigio, encuentro y convivencia y fomentando la consolidación de otros de reciente creación.

Promoción y Difusión de la Cultura y las Artes.

Fomentar la difusión de la cultura y las artes, a fin de que penetren en el gusto y práctica de la población.

Artistas Locales. Difundir internacionalmente a los creadores locales clásicos y actuales.

Festivales Artísticos. Realizar un gran festival artístico de proyección internacional por año, con el fin de unir esfuerzos y evitar la dispersión de actividades en este sector.

Grupos Artísticos. Promover de manera especial a los grupos artísticos y las acciones culturales en las comunidades y en los municipios, participando activamente en sus fiestas populares.

Proyección Cultural de Aguascalientes. Promover el patrimonio tangible e intangible de Aguascalientes, para una mejor proyección a niveles nacional e internacional con programas innovadores.

Orquesta Sinfónica de Aguascalientes. Impulsar la actividad de los grupos artísticos locales, en particular de la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes, consolidándola como una de las mejores de América Latina.

La Mujer en la Cultura y el Deporte.

Fomentar la equidad de género en los ámbitos cultural y deportivo y en los medios de que garanticen igualdad de oportunidades en estas materias.

Las Mujeres en el Deporte. Impulsar una mayor participación de las mujeres en actividades deportivas.

La Mujer y la Cultura. Fomentar la participación de las mujeres en la cultura, difundiendo su inclusión y logros en los medios accesibles del entorno.

Ven y Descubre.

Fomentar la cultura de la ciencia y la tecnología acercando a la población al Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología.

Red Mundial de Museos de Ciencia y Tecnología. Establecer alianzas que permitan mantener actualizados los contenidos de las salas del Museo Descubre.

Estudiantes en Descubre. Contar con nuevas formas de participación de los estudiantes de todos los niveles en las actividades del Museo Descubre.

Proyecta. Promover las actividades y servicios del Museo, así como acrecentar y mantener su imagen y prestigio para que se consolide como atractivo de interés regional.

Biblioteca Virtual. Acercar el acervo bibliográfico a toda la población de manera eficiente y de bajo costo, en conexión directa con bibliotecas nacionales e internacionales y lograr que el Museo ocupe un espacio para consulta de libros dentro de la red estatal.

Exposiciones Industriales. Brindar un espacio de exposición que sirva para dar a conocer el desarrollo de la industria local.

Radio y Televisión de Aguascalientes.

Promover activamente la difusión de contenidos culturales, educativos, tecnológicos y sociales a la población, por medio de las emisoras de radio y televisión permisionadas al Gobierno del Estado, además, garantizar que las transmisiones y la propiedad intelectual se apeguen a derecho.

Contenidos Positivos. Brindar a la población información y contenidos confiables, útiles, plurales y oportunos que contribuyan al desarrollo humano y social por medio de información veraz y objetiva.

Foros de Expresión Social. Impulsar la participación y la libre expresión de la sociedad en espacios provistos por Radio y Televisión de Aguascalientes.

Aguascalientes TV, Radio 1320 A.M. y 92.7 F.M. Ofrecer una mejor opción en el contenido de los programas de televisión y radio para difundir los valores de convivencia social y humana, así como la cultura, la ciencia y la tecnología a la población del Estado.

Presencia de Aguascalientes. Promover la transmisión e intercambio de programas de Radio y Televisión de Aguascalientes, con diversas emisoras en el país y en el extranjero, para difundir el desarrollo y la cultura de Aguascalientes.

Reto 4

Infraestructura y Equipamiento Integral

Proveer al Estado de la infraestructura y el equipamiento necesarios que detonen el desarrollo integral de sus regiones, que impulse la mejora en la calidad de vida de los aguascalentenses, fomentando a su vez, la integración y participación activa de la entidad en la región Centro Occidente.

Programas de Trabajo y Líneas de Acción

Infraestructura Vial y Carretera del Estado.

Garantizar la accesibilidad a los municipios y comunidades a través de una infraestructura de comunicaciones equilibrada que impulse el desarrollo integral del Estado.

Mantenimiento del Sistema Carretero. Ampliar y mantener las carreteras estatales, así como pavimentar los caminos rurales a través de acciones permanentes de actualización carretera.

Estructura Vial de la Ciudad de Aguascalientes. Desarrollar un modelo de estructura vial eficiente, considerando la creación de nuevas vialidades y su integración al esquema actual, modernizando todos sus componentes. Además, consolidar la construcción de pasos a desnivel para mantener las vías de comunicación en niveles de servicio adecuados.

Accesos Municipales. Promover acciones para la planeación y delimitación de vialidades, accesos a las principales poblaciones del Estado y liberación del derecho de vía para asegurar su crecimiento ordenado.

Equipamiento Social.

Dotar del equipamiento necesario para el desarrollo social en los centros de población.

Ampliar y Modernizar el Equipamiento Social. Construir estaciones de servicios sociales que contribuyan al desarrollo integral de las familias aguascalentenses.

Infraestructura Deportiva. Construir, ampliar y mantener las unidades deportivas que fortalezcan y promuevan la actividad física y por ende, el desarrollo de los aguascalentenses.

Infraestructura Turística y Cultural.

Promover la construcción de la infraestructura necesaria que permita el fomento del turismo y la cultura locales mediante programas de inversión y de desarrollo de modelos de negocios, aprovechando el patrimonio histórico, cultural y natural de Aguascalientes.

Infraestructura Turística. Construir, rehabilitar y adecuar los espacios turísticos que fomenten esta actividad, fortaleciendo áreas de oportunidad en el turismo paleontológico y ecoturismo.

Patrimonio Histórico de Aguascalientes. Rescatar y habilitar los edificios históricos locales para su reintegración urbana, social y económica.

Infraestructura Educativa.

Crear y equipar los espacios educativos necesarios para atender la dinámica poblacional en el mediano y largo plazo.

Cobertura y Equipamiento de Planteles. Edificar planteles en los municipios del Estado, ampliando la cobertura del servicio e implementando equipamiento de vanguardia para los mismos, que satisfagan las necesidades de la población.

Infraestructura Deportiva.

Determinar el uso y modificación de los espacios de deportivos de carácter público estatal y definir la creación y rehabilitación de nuevos espacios deportivos.

Espacios Deportivos. Promocionar y construir nueva infraestructura y equipamiento deportivo, así como implementar la rehabilitación y modernización de los espacios existentes en todo el Estado.

Complejo Urbano Ciudad Deportiva. Gestionar la creación de la Ciudad Deportiva con base en la articulación de la Unidad Deportiva Cuarto Centenario, la Ciudad Deportiva, el Parque de Béisbol Alberto Romo Chávez, el Estadio Victoria y el Centro Deportivo Ferrocarrilero, que funcione como recinto urbano para la realización de eventos deportivos nacionales e internacionales.

Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado.

Asegurar el suministro eficiente y con calidad de agua potable a los aguascalentenses por medio de la construcción de la infraestructura necesaria, además de la provisión del alcantarillado requerido para el desahogo de los residuos habitacionales e industriales.

Red de Agua Potable. Ampliar, rehabilitar y mantener la red de agua potable manteniendo y ampliando la cobertura eficiente de agua potable.

Perforación y Rehabilitación de Pozos. Mejorar la eficiencia y eficacia en el abasto de agua potable.

Saneamiento de Aguas Residuales. Incrementar el volumen de tratamiento de las aguas residuales, logrando así disminuir la extracción de agua subterránea con el fin de reducir el abatimiento del acuífero local.

Red de Alcantarillado y Colectores. Ampliación de la infraestructura para el manejo y conducción de las aguas residuales.

Aguas Tratadas.

Reducir la extracción de agua y buscar el equilibrio de los acuíferos.

Plantas de Tratamiento. Ampliar, mantener y mejorar la eficiencia operativa de las plantas de tratamiento para optimizar el saneamiento de las aguas.

Uso de Aguas Tratadas. Ampliar el uso de las aguas tratadas en actividades agrícolas, las áreas deportivas y verdes y en la industria, disminuyendo la extracción de los acuíferos.

Compensación a la Extracción de Aguas. Implementación de un programa de compensación a la extracción del acuífero por medio de la actualización del marco jurídico para inducir el intercambio de derechos de agua.

Aguas Superficiales.

Rehabilitar los vasos existentes para la captación y aprovechamiento de mantos superficiales y con esto reducir la extracción de agua subterránea.

Captación y Distribución. Generar la infraestructura para la captación y distribución de aguas superficiales para reducir el volumen de extracción y el suministro de agua superficial a las comunidades e industrias.

Comité Interinstitucional de Fallas Geológicas y Grietas.

Establecer un grupo multidisciplinario para analizar los impactos derivados de las grietas y fallas geológicas.

Sistema de Información de Fallas Geológicas y Grietas.

Establecer un sistema de información para la sociedad, público y abierto que permita conocer con mayor exactitud el desarrollo y aparición de fallas geológicas y grietas en el Estado, que permita la toma de decisiones adecuadas con respecto de este fenómeno.

Recarga del Acuífero. Propiciar la conducción e infiltración del agua pluvial a los mantos acuíferos.

Zonas de Recarga. Crear vasos de infiltración para la recarga del acuífero y disminuir su abatimiento, principalmente en el Valle de Aguascalientes.

Sistema de Demanda Social de Obra Pública (SIDESOP).

Atender y dar seguimiento a las peticiones ciudadanas, a través del SIAC, en materia de infraestructura y equipamiento, las cuales serán evaluadas y priorizadas de acuerdo a la factibilidad, impacto social y necesidades de planeación, definiendo de manera clara los procedimientos a seguir y las obligaciones de los participantes en los procesos para atención de las demandas.

Comité de Demanda Social de Obra Pública. Establecer el comité que coordine a las dependencias involucradas en el control, evaluación y seguimiento de la demanda social de infraestructura y equipamiento, así como su viabilidad en la inclusión en el Programa Anual de Obra Pública.

Sistema Estatal de Evaluación y Seguimiento de la Demanda Social de Obra Pública. Implementar los procesos objetivos que permitan medir la eficiencia y eficacia en la atención y solución de la demanda social en infraestructura y equipamiento.

Programa de Obra Pública Anual y Acciones Sociales (PROAS).

Establecer un mecanismo que capte, conjunte y defina las principales acciones de infraestructura y equipamiento para el Estado, que involucren los diferentes fondos de inversión para su ejecución.

Líneamientos de Planeación para la Construcción de Obra Pública. Generar un sistema que determine las necesidades de obra pública estatal con base en las estrategias de los planes y programas del sistema estatal de planeación del desarrollo urbano, concertando con las autoridades federales, estatales y municipales la aplicación de obra pública, según la prioridad en materia de ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

Sistema de planeación y evaluación de la obra pública. Valorar y jerarquizar la obra pública incluida en los programas anuales que contemple la consolidación de los centros de población.

Sistema de Programación de Obra Pública. Coordinar y controlar las acciones derivadas de la planeación y evaluación de la obra pública, para la definición de los PROAS.

Sistema de Control y Seguimiento del PROAS. Verificar el cumplimiento de las acciones generadas en los PROAS, desde la definición, proceso de adjudicación, ejecución y finiquito de la inversión aplicada en cada acción que permita administrar de forma óptima y transparente los recursos destinados a la obra pública.

Simplificación Administrativa de la Obra Pública.

Establecer los mecanismos necesarios para optimizar, hacer eficiente y simplificar los diferentes procesos documentales para la autorización de la obra pública, que permita dar respuestas satisfactorias y oportunas a los requerimientos promovidos para dar cumplimiento al Programa Anual de Obra Pública.

Leyes y Reglamentos de la Obra Pública. Participar en la adecuación y simplificación de las leyes y reglamentos de la obra pública que nos permitan hacer eficiente la administración de los recursos destinados a la ejecución de la obra pública.

Expediente Digital. Actualizar el procedimiento de presentación de los expedientes técnicos, en el cual se contemplen acciones de eficiencia y simplificación de los procesos y documentos de autorización de obras y recursos del PROPAS.

Sistema de Enlace Electrónico. Vincular y unificar los procesos desarrollados por las dependencias involucradas con la obra pública, con la finalidad de compartir la información que generan así como optimizar los procesos y los recursos, reduciendo los tiempos de respuesta de los mismos.



AGUASCALIENTES

D I R E C T R I Z

**SEGURIDAD
SOCIAL**

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2004 - 2010

DIRECTRIZ II

Aguascalientes, mayor Seguridad Social

Innovar para obtener ventajas de cohesión social y territorial, garantizando una mayor seguridad social.

Visión de la Seguridad Social

Aguascalientes cuenta con un desarrollo social integral y equitativo, reconocido a nivel nacional por la seguridad pública y la transparencia, eficiencia y eficacia de sus procesos democráticos, participativos, legales y judiciales.

Misión del Gobierno

Propiciar la equidad y el desarrollo integral de una población participativa que cuente con amplios niveles de seguridad tanto de su persona como de sus bienes. Esto dentro de una gestión gubernamental transparente y efectiva que vigila el cumplimiento de un marco legal actualizado y vigente, siempre manteniendo una relación respetuosa y constructiva entre los poderes y órdenes sociales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS de la Seguridad Social

Proporcionar servicios de atención y prevención de la salud con oportunidad, equidad, calidad y calidez que favorezcan el sano desarrollo de los agascalentenses.

Propiciar un desarrollo integral de las personas, las familias y comunidades con la aplicación de programas innovadores, manteniendo, mejorando y ampliando los canales de comunicación con la población, dando respuesta certera a sus peticiones.

Brindar un ambiente de seguridad y tranquilidad en su persona y sus bienes, a partir de la mejora de los cuerpos de seguridad, la impartición efectiva de la justicia y el fomento de la participación ciudadana en la prevención del delito.

Reto 5

Salud con Calidad y Calidez

Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de salud que se ofrecen a la población, con una mística de calidad y calidez, induciendo y fomentando la cultura de la prevención.

Programas de Trabajo y Líneas de Acción

Atención Especializada en Salud.

Brindar atención especializada con calidad y calidez a los diferentes grupos de población.

Arranque Parejo en la Vida. Lograr una cobertura universal y condiciones igualitarias de atención a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, así como a los niños, desde antes de su nacimiento y hasta los dos años de edad.

Planificación Familiar. Brindar a los individuos y a las parejas información veraz y oportuna en materia de salud reproductiva.

Primer Nivel de Atención. Otorgar a la población una atención integral de calidad, con énfasis en el paquete de servicios de salud, mediante acciones preventivas, curativas, de rehabilitación y de fomento de la participación comunitaria en la operación de los servicios y el autocuidado de la salud.

Prevención y Control de Accidentes y Desastres. Coordinar con las distintas dependencias involucradas en la materia, las acciones de prevención, atención y control de daños a la salud ocasionados por accidentes, así como fomentar, supervisar y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de salud de emergencia que permita la mejor atención médica de las personas.

Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia. Alcanzar altos niveles de calidad de vida en la población menor de 19 años con acciones de prevención de enfermedades y protección de la salud, a través de una atención integral.

Programa de Atención del Adulto y Adulto Mayor. Prevenir, retardar y atender las enfermedades y discapacidades del adulto y adulto mayor.

Salud Bucal. Mejorar las condiciones de salud bucal de la población aguascalentense, reduciendo la incidencia de casos en esta materia, mediante estrategias de prevención y con atención dental de calidad.

Salud de la Mujer. Abatir la mortalidad por cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama entre las mujeres aguascalentenses.

Cobertura y Calidad Total en Salud.

Brindar atención de calidad y con calidez en los centros hospitalarios de Aguascalientes a los usuarios del sistema de salud.

Acreditación y Certificación. Garantizar la capacidad, seguridad y calidad en las intervenciones del CASES del Sistema Social de Salud Estatal, así como contribuir a mejorar la calidad de los servicios de salud en las unidades médicas del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes.

Monitoreo Básico. Generar información oportuna y confiable de los indicadores de calidad que señala la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud en las Unidades Médicas, impulsando un Modelo de Gestión actual y efectivo.

Planeación del Sistema Estatal de Salud. Aprovechar los recursos del sistema estatal de salud para planear el crecimiento y desarrollo armónico del mismo.

Rendición de Cuentas. Integrar a la Cruzada Nacional de Calidad de los Servicios de Salud a Instituciones Educativas y los distintos sectores relacionados con la salud como vigilantes ciudadanos en la rendición de cuentas mediante el monitoreo de los indicadores de trato digno al usuario.

Sistema de Información y Evaluación Hospitalaria. Generar un sistema que unifique la información propia de los hospitales locales, para ser utilizada en la toma de decisiones en materia de planeación, implementación, seguimiento y evaluación.

Regulación Sanitaria.

Conservar y mejorar la salud de la población mediante la regulación, el control y el fomento sanitario, de manera adecuada y especializada.

Vigilancia Sanitaria. Conservar y mejorar la salud de la población mediante la regulación, el control y el fomento sanitario de actividades, establecimientos, productos y servicios en materia de bienes y servicios.

Extracción Sanguínea. Fomentar la cultura de la donación sanguínea, aplicando el apartado de la Norma Oficial Mexicana correspondiente para garantizar la seguridad del donante, antes, durante y después de la donación.

Programa de Coordinación con el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. Promover la participación de los bancos de sangre del Estado en los diferentes programas nacionales de evaluación de Sistema de Red Fría y Red Nacional de Laboratorios de bancos de sangre.

Investigación Médica, Científica y Tecnológica en Salud.

Aumentar la inversión en materia de investigación, capacitación y vinculación, destinada a la profesionalización y actualización continua del personal del sector salud.

Prioridades de Investigación. Identificar, jerarquizar y llevar a cabo las investigaciones necesarias que permitan ampliar el conocimiento y capacidad del personal médico y paramédico del sector.

Publicaciones Médicas. Difundir los proyectos de investigación y otros artículos de interés científico realizados en el sector salud local, a partir de la publicación de una revista médico-científica.

Profesionalización del Personal. Implementar mecanismos permanentes de capacitación y certificación del personal de los hospitales, clínicas y centros de salud del Estado, para que acrediten su especialización y su trabajo.

Infraestructura Tecnológica del ISEA.

Aprovechar eficientemente la infraestructura tecnológica y evolucionar en un afán permanente de optimización y actualización de la misma para el adecuado soporte técnico del Instituto en su operación.

Esquema de Administración de Bases de Datos Institucionales.

Contar permanentemente con información institucional veraz y accesible, en forma segura, organizada, completa y tecnificada.

Esquema de Atención Técnica al Usuario.

Asegurar el completo aprovechamiento de la existencia de la infraestructura física y técnica por parte de los usuarios, capacitándolos para su uso adecuado.

Mantenimiento Técnico a la Infraestructura Física.

Garantizar y mejorar la operación total de la infraestructura física-técnica del equipamiento de procesamiento, impresión y comunicación del Instituto mediante mecanismos definidos de mantenimientos preventivo y correctivo.

Esquema para la Actualización Tecnológica. Asegurar y mejorar paulatinamente la aplicación tecnológica mediante operativos de verificación técnica, capacitación e investigación tecnológica en oficinas y unidades de salud.

Enlace Electrónico de Centros de Atención en Salud. Contar con una red de voz, datos e imagen que cubra el 100 por ciento de los puntos de atención en salud a la población.

Sistema Integrado de Gestión en Salud. El establecimiento de una plataforma operativa interconectada que involucre al 100 por ciento de las áreas de atención en salud a través de un sistema automatizado de administración de información para salud.

Mente Sana.

Mejorar y fortalecer el servicio de las instituciones de salud mental y psiquiátrica y mejorar la atención y prevención de adicciones, atendiendo a los pacientes y a sus familiares, hasta lograr la reinserción de los primeros a la vida social, mediante un adecuado seguimiento del caso.

Aguascalientes Vive. Brindar atención especializada e integral a personas con tendencias suicidas, fortaleciendo su proyecto de vida.

Atención Integral de las Adicciones y Enfermedades Mentales. Establecer esquemas de prevención y tratamiento integral de las adicciones y enfermedades mentales, tanto de los enfermos como de sus familias.

Coordinación Interinstitucional contra de las Adicciones. Integrar mesas sobre legislación sobre reinserción social, prevención, tratamiento y seguridad pública, que apoyen y definan el combate a las adicciones.

Todos en la Salud.

Lograr el acceso a los servicios de salud para las personas en situación de desventaja y la población en general.

Comunidades Saludables. Fomentar y fortalecer el trabajo municipal en el desarrollo e implementación de planes y programas de salud para la población.

Desarrollo Humano Oportunidades. Apoyar a las familias que viven en condición de pobreza extrema con el fin de potenciar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar, a través del mejoramiento de acciones en educación, salud y alimentación.

Ejercicios para el Cuidado de la Salud (PROESA). Promover estilos de vida saludables en lo individual, familiar y comunitario a través de ejercicios para la conservación o mejoramiento de la salud física, mental y social.

Impulso a la Atención. Elevar los niveles de calidad en la atención de los usuarios de los servicios que se otorgan, privilegiando el trato digno.

Más Salud. Ampliar y mejorar la infraestructura del sector salud en beneficio de toda la población.

Padrón Único de Beneficiarios. Identificar a los beneficiarios de los servicios públicos de salud para asegurar la continuidad y el manejo óptimo del historial de los usuarios del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes.

Todos Seguros. Incorporar a las familias susceptibles al sistema de protección social en salud, a partir de su afiliación al Seguro Popular.

Prevención y Control de Enfermedades.

Mantener un efectivo control y vigilancia epidemiológicas de aquellas enfermedades que puedan ser transmisibles.

Enfermedades Transmisibles por Transfusión Sanguínea.

Orientar y canalizar a los pacientes con serología confirmatoria para alguna enfermedad transmisible por transfusión, para su atención en consulta especializada.

Enfermedades Transmitidas por Vectores. Mantener un efectivo control y vigilancia epidemiológica del paludismo, dengue y alacranismo.

Programa de Prevención y Control del VIH/SIDA. Prevenir, atender y controlar la infección por VIH y otras de transmisión sexual, principalmente entre los adolescentes, las mujeres en edad fértil y los migrantes del Estado de Aguascalientes.

Micobacteriosis. Prevenir y atender a la población con respecto a esta enfermedad, tratando de interrumpir la cadena de transmisión de la misma.

Zoonosis. Prevenir y atender a la población con respecto a esta enfermedad, tratando de interrumpir la cadena de transmisión de la misma.

Cólera. Mantener el control epidemiológico, las campañas de difusión y finalmente, al Estado libre de casos de cólera.

Banco de Órganos y Tejidos para Trasplante.

Promover la cultura de donación de órganos y tejidos, que permitan mantener altos niveles de disponibilidad de estos elementos vitales para la población que los requieren.

Cultura de Donación. Promover la cultura de donación de órganos y tejidos para trasplante en la población.

Donadores de Médula Ósea. Incorporar donadores voluntarios de médula ósea al registro nacional del ramo.

Trasplante de Corazón. Implementar un programa de trasplante de corazón con cobertura regional.

Mejora de la Práctica de la Medicina en el Estado.

Resolver las controversias en asuntos médicos así como la prevención, evitando la aparición de la medicina defensiva en nuestro Estado, apoyando a las instituciones en la mejoría de la práctica médica.

Buen Ejercicio Médico. Resolución de conflictos entre pacientes o sus familiares y personal médico, en los ámbitos público, social y privado, actuando con imparcialidad, objetividad, confidencialidad y respeto, mediante la gestión, la conciliación y el arbitraje privilegiando la promoción de una cultura de colaboración entre los profesionales de la salud y sus pacientes y familiares.

Salud Integral de la Mujer.

Favorecer el acceso de las mujeres a los servicios de salud, con igualdad de oportunidades y trato digno.

Indicadores de Género en Salud. Establecer y mantener los indicadores de género en materia de salud y de servicios médicos.

Coordinación Interinstitucional. Mantener mecanismos operativos interinstitucionales permanentes de sensibilización social en temas de género, derechos humanos, violencia familiar y autoestima y de prevención de embarazos no deseados.

Salud en los Jóvenes.

Establecer programas de atención, información y orientación dirigidos especialmente para los jóvenes en materia de salud física y mental.

Con los Jóvenes. Informar y orientar a la juventud de Aguascalientes acerca de las consecuencias sobre el uso de sustancias prohibidas, así como brindar apoyo a aquellos en situación de riesgo e inestabilidad emocional, privilegiando siempre la interacción en el núcleo familiar.

Salud y Sexualidad de los Jóvenes. Orientar e informar a los jóvenes sobre la práctica responsable de su sexualidad.

Consejo Estatal de Salud, Seguridad e Higiene.

Conformar un Consejo Estatal de Salud, Seguridad e Higiene que promueva la participación y coordinación de acciones entre ISSSSPEA, dependencias afiliadas e instituciones afines.

Consejo Estatal de Salud, Seguridad e Higiene. Constituir, organizar y verificar el funcionamiento del primer Consejo Estatal de Salud, Seguridad e Higiene en el ámbito de la administración estatal y de los municipios.

Comisiones de Seguridad e Higiene. Constituir, organizar y verificar el funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene de las dependencias estatales.

Premio Estatal de Seguridad e Higiene. Promover, distinguir y premiar la participación de las dependencias estatales en innovación e implementación de mejores prácticas.

En Apoyo a tu Salud.

Atender, supervisar y mantener las prestaciones y servicios de salud de los trabajadores del Estado activos y pensionistas del ISSSSPEA.

Ingreso en Salud. Ingresar a los servidores públicos a los servicios médicos del ISSSSPEA.

Intermediación ante Instituciones de Salud. Realizar convenios de coordinación entre el ISSSSPEA, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes y otros organismos de salud, para la atención de los servidores públicos y pensionistas afiliados.

Reto 6

Desarrollo Humano y Social

Fortalecer las acciones que permitan brindar oportunidades de mejora del bienestar de la población, dando certidumbre en su seguridad social, con equidad y prioridad para los grupos más vulnerables del Estado.

Programas de Trabajo y Líneas de Acción

Valgo.

Mejorar la calidad de vida de las personas que viven en desventaja, a través de programas prácticos de superación personal, autoestima e inteligencia emocional.

Cursos por Televisión. Producir y transmitir programas televisivos sobre superación personal, autoestima y capacitación dirigidos a localidades en proceso de desarrollo.

Enlace. Incorporar a los beneficiarios del programa Valgo a los procesos de capacitación productiva y autoempleo.

Espacios.

Elevar la calidad de vida de las personas en desventaja a través de la colaboración con mano de obra y provisión de insumos de bajo costo para mejorar sus viviendas en funcionalidad y eficiencia.

Ahorro de Energéticos. Fomentar el uso de equipos y elementos ahorradores de energéticos en las viviendas de personas de bajo ingreso, en materia de energía eléctrica, calentamiento de agua y de otras tecnologías de bajo costo.

Block para Autoconstrucción Dirigida. Apoyar con block para la autoconstrucción y ampliación de casas habitación en zonas marginadas.

Estaciones de Desarrollo.

Facilitar espacios en los municipios y zonas urbanas marginadas para reuniones sociales, esparcimiento, capacitación y para realizar trámites gubernamentales.

Gestión Social. Atender y direccionar las diversas necesidades de la población presentadas en las estaciones de desarrollo.

Sondeos Sociales. Identificar las necesidades de la población con base en costumbres, valores, tradiciones, aspiraciones y convivencia familiar.

Guarderías. Ofrecer un lugar y personal para el cuidado infantiles en apoyo de las familias y en especial de las mujeres jefas de familia.

Salas del Conocimiento. Ofrecer espacios para capacitación y adiestramiento mediante cursos y talleres para el desarrollo personal, familiar y comunitario.

Salas de Esparcimiento. Dotar de áreas destinadas al entretenimiento, socialización y sana distracción de la población.

Ventanilla Única. Brindar servicios de trámites oficiales en las Estaciones de Desarrollo que reduzca el tiempo empleado por los pobladores en la realización de los mismos.

Justicia para Todos.

Dar solución por medio del arbitraje y la mediación, a controversias civiles y penales menores, para que puedan dirimirse antes de llevarlas a tribunales judiciales.

Mediación, Conciliación y Arbitraje. Promover esquemas pacíficos de solución de conflictos entre personas.

Certificado de Identificación Personal. Ayudar a los ciudadanos para dotarlos de los medios de identificación necesarios que les permita la realización de trámites legales diversos.

Programas Especiales.

Generar programas innovadores que contribuyan a la mejora continua en la calidad de vida de las familias aguascalentenses en situación de desventaja.

DeshilArte. Promover el desarrollo individual y comercial de las personas de escasos recursos dedicadas al deshilado en los municipios del Estado.

Por mi Tierra. Elaborar el padrón estatal de ciudadanos de comunidades urbanas y rurales radicados en el extranjero, como una herramienta estratégica para la generación de proyectos en la localidad de origen.

Transforma. Fomentar la autoestima de las mujeres en situación de desventaja, a través de programas gratuitos de salud, cuidado personal y familiar.

Promujer. Formar y capacitar a mujeres jefas de familia integralmente, tanto en el aspecto humano como laboral, para que logren la autosuficiencia emocional y económica.

Vertebra.

Apoyar la participación de la mujer en el mercado laboral, a través de la generación de microempresas de cuidado infantil.

Espacios de Cuidado Infantil. Adaptar espacios para el cuidado infantil de los hijos de las mujeres participantes.

Vertebra Apoya. Apoyar temporalmente en los costos del cuidado infantil de las mujeres en búsqueda de empleo.

Genera.

Promover oportunidades de ingreso a personas en desventaja, mediante la capacitación y adiestramiento para el mercado laboral y comercial.

Desarrollo de Oficios. Promover y capacitar en diversos oficios para fomentar el autoempleo de las personas sin empleo.

Gestión de Fondos. Gestionar, capacitar y asesorar para la obtención de fondos de financiamiento de programas de índole social y autoempleo en áreas urbanas y rurales en desventaja.

Enlace Comercial. Crear cadenas de comercialización de productos elaborados con apoyo de este programa.

Productividad de Grupos Vulnerables. Integrar a los grupos vulnerables en el campo de la productividad, de acuerdo a sus habilidades y facultades.

Jóvenes Corresponsables.

Establecer programas de participación de los jóvenes en actividades sociales que fomenten su identificación social e integración.

Entorno Social. Realizar y apoyar actividades de carácter social, organizadas por jóvenes y dirigidas a la población más necesitada, de forma continua y multidisciplinaria.

Desarrollo Juvenil.

Proveer al joven de herramientas de juicio, conocimientos y apoyo acerca de actividades y acciones que repercuten en su carácter de miembro de la sociedad, en busca de una mejor calidad de vida y crecimiento personal.

Educación y Desempeño Académico. Generar vínculos y actividades extracurriculares que incentiven el desarrollo de las capacidades académicas de los jóvenes como una actividad primordial, complementando las acciones de la política educativa estatal.

Deporte y Cultura. Fomentar, realizar y difundir actividades deportivas y culturales de acuerdo a los intereses de los jóvenes, para un desarrollo integral de sus habilidades y capacidades.

Desarrollo Municipal Integral.

Promover programas y acciones encaminadas a mejorar el bienestar social y económico de la población, a fin de impulsar el equilibrio entre las regiones del Estado.

Financiamiento para el Desarrollo Municipal. Asesorar y otorgar capacitación técnica a los municipios para obtener financiamiento con recursos públicos y privados de programas que les permitan atender acciones prioritarias en las comunidades.

Coordinación Interinstitucional. Vincular de manera coordinada los tres niveles de gobierno para la optimización y aprovechamiento de programas, recursos, obras y acciones en beneficio de los habitantes de los municipios del Estado.

Competitividad Intermunicipal. Fomentar la competitividad de los Municipios a través del direccionamiento de recursos para la implementación de proyectos de desarrollo local.

Programas de Desarrollo Local. Coordinar los programas de desarrollo local que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los municipios del Estado.

Obra en los Municipios. Dar seguimiento y control a programas, obras, y acciones en materia de obra pública que promueve el Gobierno del Estado en los municipios.

Protección Civil Efectiva y Oportuna.

Minimizar las condiciones de riesgo provocadas por los fenómenos de origen natural y humano, así como prestar auxilio oportuno en casos de desastre con una eficiente coordinación entre los tres niveles de gobierno y la sociedad.

Plan de Prevención y Auxilio a la Población. Promover entre la población hábitos y prácticas de prevención, autoprotección, solidaridad y auxilio en acontecimientos adversos de impacto social, así como la coordinación con otras instituciones y organizaciones.

LOCATEL.

Apoyar, informar y asesorar efectivamente a la ciudadanía a través de diversos medios de comunicación, principalmente el telefónico.

Servicio de LOCATEL. Mejorar los servicios de LOCATEL, mediante el aprovechamiento y uso de tecnologías de vanguardia, así como una mejor coordinación con diversas dependencias y entidades de gobierno.

La Familia y la Comunidad.

Promover el desarrollo integral de la persona, la familia y su comunidad de manera solidaria y subsidiaria; emprendiendo, fortaleciendo y ampliando acciones de ayuda para mejorar su calidad de vida.

Alimentación a Familias y Sujetos Vulnerables. Participar en la dieta de las familias y los sujetos vulnerables en situaciones de desamparo, a través de un apoyo directo y temporal, acompañado de acciones formativas que contribuyen al fomento de habilidades y conocimientos.

Comunidad DIFerente. Impulsar un proyecto eje de desarrollo familiar y comunitario con carácter integral a partir de procesos de organización autogestiva, sustentado en acciones educativas, formativas y de bienestar social en torno a la autosuficiencia alimentaria, mejoramiento de la vivienda, promoción de la salud familiar y colectiva.

Padrón Único de Beneficiarios del DIF. Registrar a los beneficiarios de los programas asistenciales del DIF Estatal, para hacer más eficiente el servicio y la aplicación de recursos que permita evitar las duplicidades.

Nuestras Raíces. Incorporar a los grupos indígenas a los programas de asistencia social, en especial a las madres embarazadas y a los menores.

Sumando Esfuerzos. Coordinar el trabajo del Voluntariado del DIF Estatal con las Unidades de Promoción Voluntarias, ONG´s y centros asistenciales, para la atención a la población beneficiaria.

Talleres de Orientación Integral. Proporcionar a los padres de familia, a las comunidades, jefas de familia y a las parejas, información, orientación y formación alimentaria, familiar y prematrimonial.

Asistencia Social a Población Vulnerable. Proporcionar apoyos directos a la población vulnerable acorde a las políticas de asistencia social institucionales propiciando su autosuficiencia.

Atención Jurídica.

Otorgar servicios jurídicos y de orientación a la población vulnerable para la solución de conflictos familiares y sociales, así como brindar protección a la infancia y adolescencia, mujeres, personas de la tercera edad en riesgo y desamparados.

Adopciones. Brindar seguridad y certeza jurídica en materia de adopciones y expedir el proceso mismo.

Asistencia Jurídica. Prestar servicios de asesoría jurídica, de orientación y atención a los grupos más vulnerables, en materia de derecho familiar.

Asistencia Psicológica. Dar atención psicológica en materia de violencia intrafamiliar a la población vulnerable, que permitan mejorar las condiciones de convivencia y armonía familiar.

Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Sensibilizar a la población para poder prevenir el maltrato intrafamiliar con la realización de cruzadas de manera intensa a través de diversos medios de comunicación e impresos.

Tutelas. Promover y dar seguimiento a los asuntos judiciales en los que haya intereses de menores de edad y de personas incapacitadas para atender dichos asuntos.

Atención a la Infancia y Adolescencia.

Coadyuvar a contrarrestar los factores de riesgo que incrementan la situación de vulnerabilidad física y emocional de los infantes y adolescentes, a través de apoyos y acciones preventivas en materia de salud, nutricional, escolar y formativa.

Primero los Niños. Brindar albergue temporal a los menores en abandono, maltrato o extravío, así como servicios de guarda y custodia provisional, para facilitar su reintegración a la vida familiar, apoyados en servicios de asistencia psicológica, médica y alimentaría.

Apoyo Alimentario a Menores. Identificar y proveer de alimentos a la población infantil, con el fin de fortalecer los niveles de nutrición y perspectivas de vida futura.

Centro de Desarrollo Infantil. Brindar atención a los hijos de madres trabajadoras de escasos recursos económicos que no cuentan con alguna otra prestación social, otorgando al menor una atención integral para su desarrollo.

La Escuela es tu Trabajo. Promover el desarrollo académico y laboral de los menores y adolescentes en situación de riesgo, a fin de enriquecer sus expectativas de vida y fortalecer las oportunidades de superación personal.

Programa Chimalli-DIF. Fortalecer el desarrollo humano, a través de la información y orientación, para ofrecer herramientas a las comunidades con menores, adolescentes y sus familias en situación de riesgo de caer en las adicciones.

Embarazo en Adolescentes y Jóvenes. Orientar a la población joven respecto a los riesgos de embarazos tempranos, orientar a las adolescentes embarazadas o que ya son madres, así como a su pareja sobre la paternidad, brindando apoyos que mejoren su calidad de vida y las de sus hijos.

Atención a Personas con Discapacidad.

Ofrecer servicios médicos, psicológicos, de rehabilitación, prevención y capacitación que eleven su calidad de vida y amplíen las posibilidades de integración en todos los ámbitos de la sociedad.

Apoyo Directo. Generar y promover acciones de apoyo, para la incorporación social y productiva de las personas discapacitadas.

Atención al Neurodesarrollo. Proporcionar capacitación a los padres de niños que presentan discapacidad severa o alteraciones neurológicas, para la adecuada atención del menor.

Atención Municipal. Acercar los servicios de rehabilitación del sistema neuro-músculo-esquelético no hospitalaria, a las personas con discapacidad de las poblaciones rurales y establecer programas de prevención de la discapacidad.

Programas de Salud. Brindar servicios médicos generales y de especialidad con el objetivo de realizar un diagnóstico nosológico o de discapacidad a los usuarios del servicio para integrar al paciente a un ambiente familiar, social, laboral y cultural.

Terapia de Rehabilitación. Restablecer la función de los órganos o miembros lesionados, así como las secuelas neuro-músculo-esqueléticas, a través de la aplicación de un proceso de rehabilitación integral.

Atención a la Senectud.

Mejorar la calidad de vida y dignificar a la población senecta, por su importancia en el núcleo familiar y social, a través de apoyos, actividades culturales, deportivas, recreativas, de promoción a la salud y fomento a la economía, así como aprovechar sus capacidades y experiencia en beneficio de la sociedad. .

Actívate. Lograr que las personas adultas mayores aprovechen sus propias capacidades para integrarse a la sociedad.

Estancia de Día. Proporcionar un lugar con instalaciones adecuadas a adultos mayores, cuya situación familiar sea vulnerable y no puedan ser atendidos durante el día.

Reto 7

Cohesión y Dinámica Poblacional

Integrar a todos los segmentos urbanos y rurales de las regiones del Estado al desarrollo, acordes a su potencial y vocación natural, que permita abatir la desigualdad.

Programas de Trabajo y Líneas de Acción

Vivienda y Trabajadores Transfronterizos.

Ofertar vivienda terminada a los trabajadores transfronterizos, con el objeto de que constituyan su patrimonio en su lugar de origen.

Financiamiento de Vivienda Nueva. Generar los mecanismos necesarios a fin de que los trabajadores transfronterizos puedan adquirir una vivienda.

Casa en Renta "Casa-dos".

Proporcionar vivienda en renta para matrimonios jóvenes de escasos recursos mientras gestionan un crédito de vivienda.

Arrendamiento de Vivienda. Fomentar la construcción de vivienda en arrendamiento, en especial para las parejas de reciente creación.

Coparticipación del Sector Privado.

Promover la participación del sector privado en los programas de urbanización y edificación del Instituto de Vivienda del Estado de Aguascalientes.

Coinversión Privada.- Incentivar la participación del sector privado en la construcción de acciones de vivienda social.

Juntos Encontramos la Solución.

Fomentar la cultura de pago de las acciones de vivienda que oferta el Instituto de Vivienda del Estado de Aguascalientes.

Cumplimiento en las Obligaciones del Crédito. Establecer políticas de descuento, estímulos y apoyos a los beneficiarios, que les permitan hacer frente a los compromisos contraídos con el instituto.

Vivienda Progresiva Tu Casa.

Fomentar los programas de ahorro, subsidio y crédito para vivienda atendiendo las necesidades de grupos marginados de las áreas urbanas y rurales.

Ahorro para la Vivienda. Promover esquemas de ahorro para que las familias de menores ingresos puedan adquirir y/o ampliar su vivienda.

Azoteas y Patios Traseros.

Mejorar la habitabilidad de las viviendas a través de la ampliación y mejoramiento de las mismas, principalmente en zonas urbanas.

Mejora Física de la Vivienda. Instrumentar esquemas de mejora de las viviendas de personas de menores ingresos, cuyas viviendas estén sobre terrenos de ocupación legal.

Reservas de Suelo para Vivienda.

Constituir la reserva territorial necesaria para dar continuidad a los programas de vivienda, en coordinación con el Sistema Estatal de Suelo y Reservas.

Reservas Territoriales. Fomentar la ampliación de reserva territorial para la edificación de vivienda en terrenos con aptitud habitacional.

Urbanización de Fraccionamientos.

Realizar las obras de urbanización con base en nuevos esquemas de diseño y sistemas constructivos que permitan la optimización de los recursos existentes.

Infraestructura y Servicios. Coordinar la dotación de vivienda, en apego irrestricto con lo establecido en los programas de desarrollo urbanos.

Programa Estatal para la Prevención, Control y Manejo de los Asentamientos Humanos Irregulares.

Implementar sistemas y procedimientos efectivos para la detección, control y manejo oportuno de los asentamientos humanos que no cuenten con la autorización correspondiente.

Control de Asentamientos Humanos Irregulares. Integrar la información técnica y jurídica aplicable a la prevención y manejo de asentamientos humanos, para la actualización y complementación de la normatividad vigente y su posterior difusión a la ciudadanía.

Regularización de Asentamientos Humanos. Coordinar el proceso de integración documental a través de la Comisión Estatal para la Prevención y el Manejo de Asentamientos Humanos Irregulares, que permita la regularización de asentamientos humanos ante la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano, para la posterior gestión de servicios y equipamiento de los asentamientos.

Sistema Estatal de Suelo y Reservas. Diseñar y coordinar el Sistema Estatal de Suelo y Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano y la Vivienda en el Estado de Aguascalientes.

Programa de Transparencia y Modernización en la Autorización y Control de Fraccionamientos y Condominios.

Hacer eficiente y transparente el control y supervisión de los desarrollos y asentamientos humanos de los centros de población del Estado, con la participación de los municipios en concordancia con la legislación en materia urbana y los programas de desarrollo urbano vigentes.

Sistema de Trámites y Consulta de Fraccionamientos y Condominios (SIFRAC). Transparentar los procesos de elaboración de expedientes técnicos, control y consulta en Internet sobre el avance de la integración, mediante la modernización de los mismos, para la resolución eficiente y oportuna en materia de autorización de fraccionamientos y condominios, reduciendo el tiempo en los trámites.

Criterios Homologados en Materia Urbana. Establecer una coordinación con las autoridades estatales y municipales para la homologación de metodologías y criterios para la administración de la planeación y el control del desarrollo urbano.

Plan Estratégico de Desarrollo del Estado 2005-2030.

Generar y coordinar un sistema de planeación con esquemas definidos de actualización para que funcione como herramienta en la toma de decisiones, en donde se privilegie la participación de la ciudadanía que sirva como base de los planes y programas sectoriales en los próximos años.

Sistema Estatal de Planeación Estratégica. Integrar y fortalecer el sistema de planeación democrática del Estado, en aras de establecer y mantener esquemas de participación en la planeación del Estado.

Programas Sectoriales. Coordinar la elaboración de los programas sectoriales pertinentes y necesarios para aglutinar las acciones y esfuerzos de los sectores público y privado.

Estrategias Territoriales. Generar e implementar estrategias de ordenamiento territorial a niveles de localidad, centro de apoyo, polo de desarrollo, municipio, regiones estatales y Estado.

Sistema de Planeación Territorial Municipal. Coordinar los mecanismos de participación e información para el desarrollo territorial de los municipios con fines de planeación.

Institucionalización de la Planeación. Promover la creación del Instituto de Planeación Regional de Aguascalientes que permita procesos de planeación transparentes, efectivos y con visión de largo plazo.

Equilibrio Regional.

Establecer la política general de desarrollo urbano y regional, así como de asentamientos humanos y vivienda, definiendo los polos de desarrollo y centros de apoyo para el equilibrio de las regiones del Estado.

Sistema Estatal de Localidades. Establecer modelos que distribuyan equilibradamente la población en el territorio y promover, junto con las autoridades municipales competentes, la consolidación de aquellos centros de población contemplados en la estrategia de ordenamiento territorial.

Estrategias Regionales. Coordinar la ejecución de estrategias regionales en materia de desarrollo urbano, propuestas a nivel federal y estatal para ser implementadas en los once municipios de la entidad.

Sistema Integral de Desarrollo Local. Generar estrategias de utilización del territorio para las cuatro regiones del Estado, Valle Norte, Valle Sur, Oriente y Poniente.

Coherencia Regional.

Coordinar, promover y encauzar a nivel local las acciones para el desarrollo integral del Estado acorde al modelo insertado en la región Centro Occidente.

Desarrollo Regional. Generar y definir los proyectos que en el ámbito de la región Centro Occidente, que impulsen en el desarrollo del Estado, aprovechando las ventajas comparativas de localización, infraestructura y suelo apto para el desarrollo de actividades económicas.

Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Región Valle Norte.

Generar un instrumento de planeación cuyo objetivo es identificar y proponer proyectos y acciones estratégicas para lograr el óptimo aprovechamiento y ocupación del territorio.

Equilibrio Estatal. Coordinar las acciones encaminadas al fomento y promoción de un polo alternativo de desarrollo en el norte del Estado de Aguascalientes.

Corredor de Desarrollo Norte-Sur. Promover la consolidación del corredor norte-sur, a través la ubicación de actividades económicas especializadas que impacten en el desarrollo integral de los municipios del Estado.

Subcomité Especial Agencia Estatal de Desarrollo Hábitat.

Crear este Subcomité en el seno del COPLADE, para coordinar los programas y proyectos encaminados a fomentar el desarrollo equilibrado de las regiones, así como promover el fortalecimiento institucional de las dependencias encargadas de la planeación, promoción y gestión de un desarrollo urbano y territorial ordenado, incluyente y sustentable.

Planeación Participativa y Focalizada. Fomentar la cooperación entre la sociedad y las instancias de gobierno para asegurar su participación en la planeación.

Legislación Hábitat. Proponer reformas legislativas en materia de desarrollo urbano para fortalecer el equilibrio en las regiones del Estado.

Estudios para la Planeación. Elaborar diagnósticos, guías, planes y proyectos dirigidos a fortalecer la prestación de servicios urbanos, ordenamiento del territorio, equipamiento, protección y conservación de centros históricos en los municipios del interior, estudios sobre planeación urbana y regional, así como de política económica y social relacionados con la materia.

Gestión de la Planeación. Coordinar la participación de los sectores público, privado y social en la ejecución de acciones derivadas de la planeación orientadas a ordenar el uso de suelo, con fines de reactivación económica, preservación de zonas y prevención de desastres.

Desarrollo de Proyectos. Elaborar proyectos para instrumentar las acciones de planeación, agrupadas en mejoramiento de barrios, ordenamiento del territorio, mejoramiento ambiental, equipamiento urbano e imagen en municipios del interior del Estado.

Atlas de Peligros Naturales Urbanos. Identificar e interpretar áreas de incidencia de peligros naturales en el territorio, con la finalidad de proporcionar información para la definición de estrategias de prevención de desastres y mitigación de riesgos.

Modelos de Prevención. Elaborar estrategias de prevención y mitigación de riesgos por cada tipo de agente perturbador, destacando su pertinencia, utilidad y efectividad.

Observatorio Urbano Estatal. Creación de un sistema de indicadores estratégicos para integrar, homologar y estandarizar la información generada a través de la Agencia Hábitat Estatal.

Subcomité Especial para la Planeación de Proyectos Estratégicos.

Crear en el seno del COPLADE este Subcomité para alcanzar una mayor eficiencia en la gestión y aplicación de recursos, principalmente en el diseño y operación de proyectos que impulsen y multipliquen los beneficios para el desarrollo integral del Estado.

Proyectos para el Desarrollo de Aguascalientes. Coordinar la definición y elaboración de los proyectos estratégicos para el desarrollo del Estado, derivados del Plan Estatal de Desarrollo y de la planeación regional y nacional.

Metodología Única. Elaborar una metodología única determinada por un Plan Maestro por proyecto que fortalezca los efectos de las acciones parciales, en el contexto del objetivo global.

Sistema de Evaluación de Proyectos. Dictaminar y evaluar la viabilidad técnica y financiera, el beneficio social y ambiental de cada proyecto estratégico, así como gestionar fuentes alternas de financiamiento.

Sistema de Seguimiento al Desarrollo de Proyectos. Vincular la programación y operación de las distintas dependencias y organismos públicos descentralizados para evaluar la implementación y el resultado de los proyectos estratégicos.

Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Urbano (SEPDU).

Ordenar y sistematizar los instrumentos legales y acciones en materia de planeación del desarrollo urbano del Estado y de los municipios.

Actualización del SEPDU. Mantener el sistema con base en el seguimiento de los diferentes programas de desarrollo urbano que se generen en el Estado.

Sistema de Consulta de la Planeación del Desarrollo Urbano. Generar un sistema de registro de los programas que conforman el sistema estatal de planeación, para su difusión y consulta pública, además del seguimiento, control y evaluación de las áreas de planeación municipales.

Sistema de Control del SEPDU. Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación, revisión y actualización de las acciones de planeación del desarrollo urbano.

Gestión del Desarrollo Urbano. Instrumentar las acciones de gestión del desarrollo urbano derivadas de los planes y programas correspondientes, encauzando las prioridades, objetivos, metas y estrategias dentro de un esquema de planeación-acción, formulando recomendaciones a través de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano, para su cumplimiento en los convenios y acuerdos que en la materia suscriba el Estado con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con los gobiernos municipales y con los sectores social y privado.

Programa de Ordenación de la Zona Conurbada Aguascalientes - Jesús María - San Francisco de los Romo.

Evaluar y actualizar el programa para su correcta ejecución y así lograr consolidar la zona como un modelo de desarrollo interurbano.

Suelo Urbano Accesible. Prever la demanda real de suelo y generar los instrumentos necesarios para su adquisición, en su caso, a través del Sistema Estatal de Reservas y Suelo.

Normatividad. Instrumentar la promoción y normatividad tendiente a la planeación, gestión efectiva, cohesión social y cultural de las ciudades involucradas.

Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2005-2025.

Formular la actualización técnica y jurídica de este instrumento de planeación del desarrollo urbano y regional en sus distintos ámbitos de actuación territorial, con el propósito de ordenar y regular los usos del suelo, dar seguridad y certidumbre a la inversión pública, privada y social, para contribuir a elevar la competitividad económica de las ciudades y regiones del Estado, así como para acrecentar la equidad e igualdad de oportunidades de la población.

Fortalecimiento Regional. Fortalecer la estructura regional de acuerdo con el crecimiento poblacional, a la demanda de suelo urbano, de vivienda, los servicios públicos y la construcción de infraestructuras especializadas.

Ciudades Competitivas y Habitables. Promover el funcionamiento eficiente de las ciudades del Estado, como motores del desarrollo urbano-regional y como principales centros de desarrollo de actividades económicas.

Programa Estatal de Población.

Reforzar y reorientar las políticas de población con el propósito de que la dinámica de crecimiento natural y social y la distribución de la población en el territorio estatal sean acordes con los programas de desarrollo económico, social, urbano y regional.

Política Integral de Población. Establecer una nueva política poblacional que permita fortalecer la orientación del desarrollo del Estado, apoyando las tareas de planeación estatal y de los municipios.

Servicio de Transporte Público.

Contar con un servicio de transporte público eficiente y seguro que satisfaga las expectativas y necesidades de la sociedad.

Control Efectivo de Choferes. Contar con un efectivo control de conductores para cada una de las modalidades del transporte público, para conocer su capacitación, conducta y quejas y así mejorar su desempeño.

Excelencia en el Servicio. Brindar al usuario del transporte público un excelente servicio a través de la implementación de sistemas de supervisión, evaluación y mejora continua del servicio.

Parque Vehicular de Calidad. Contar con un parque vehicular de transporte público en el Estado que sea eficiente, confiable y seguro.

Programa Integral de Atención a Migrantes.

Establecer y operar un Programa Integral de Atención a Migrantes en el Extranjero y a familiares en el lugar de origen del migrante.

Portal de Atención al Migrante. Establecer esquemas novedosos de atención y contacto con los migrantes a través de los distintos medios de comunicación.

Empleo Temporal en Estados Unidos de América. Coordinar los trabajos para el establecimiento de vínculos que permitan el acceso a empleo a los habitantes de Aguascalientes en el extranjero.

Programas Preventivos de Riesgo Psicosocial.

Conjuntar acciones con las instituciones que operan programas de prevención de riesgos psicosociales en la población, principalmente en los adolescentes.

Programa Chimalli. Detectar y atender a grupos en situación de riesgo psicosocial.

Modernización y Desarrollo Integral del Registro Civil.

Modernizar integralmente el Registro Civil, logrando un servicio de alta calidad, pronto y expedito, estableciendo nuevos vínculos con la ciudadanía, apoyado en el uso de tecnologías de vanguardia.

Registro Civil Cercano. Permitir a cualquier ciudadano registrado en el Estado de Aguascalientes solicitar los servicios que ofrece el Registro Civil de manera remota, así como facilitar a las dependencias de gobierno los trámites relacionados con este rubro.

Regularización y Consolidación Registral. Regularizar el Estado civil de las personas nacidas en el Estado, así como consolidar el uso de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Reto 8

Gobernabilidad

Lograr un gobierno responsable y resolutivo, ante los requerimientos de convivencia de los ciudadanos, que erradique la corrupción, proteja los derechos de propiedad, rinda cuentas y sea eficiente, dando como resultado una estabilidad política democrática que brinde sustento al desarrollo del Estado.

Programas de Trabajo y Líneas de Acción

Reforma Jurídica Integral de la Administración Pública.

Promover una Reforma Jurídica Integral de la Administración Pública que le permita adecuarse a los nuevos tiempos, aprovechando el uso de la tecnología y permitiendo la simplificación, eficiencia y transparencia.

Marco Jurídico de la Administración Pública del Estado.

Promover la actualización del marco jurídico que regula la actuación de las dependencias y organismos del Estado a las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales, que potencie la actuación del Gobierno del Estado.

Regulación de la Fe Pública.

Establecer un modelo práctico y funcional para la regulación de la fe pública.

Control y Supervisión de la Fe pública. Establecer esquemas de organización y vigilancia de la fe pública, buscando un servicio notarial con estricto apego a la Ley y en beneficio de la sociedad.

Valores Cívicos y Democráticos.

Promover los valores cívicos y democráticos a través de las diversas instancias públicas y civiles.

Fortalecimiento de los Valores Cívicos. Inducir en la población del Estado, el rescate y fortalecimiento de los valores cívicos como base para la convivencia social armónica.

Relación entre Poderes y Órdenes de Gobierno.

Establecer un esquema permanente que fortalezca la relación de la administración estatal con los poderes Judicial y Legislativo, con los municipios y con el Gobierno federal.

Fortalecimiento Interinstitucional. Lograr una relación respetuosa y constructiva entre poderes y órdenes gobierno, que favorezca su desarrollo integral.

Impulso al Municipio. Promover políticas de desarrollo municipal que fortalezcan los mecanismos de coordinación entre los poderes y órdenes de gobierno.

Impulso al Poder Judicial. Establecer acciones tendientes a fortalecer al Poder Judicial del Estado.

Instancias Municipales de la Mujer. Promover la creación de Instancias Municipales de las Mujeres para el diseño y apoyo de las estrategias para su desarrollo integral en los municipios.

Reto 9

Seguridad Pública y Justicia con Respeto

Promover las acciones necesarias para alcanzar una justicia eficaz y expedita a los ojos ciudadanos, que sea equitativa y con respeto a los derechos humanos, donde no haya discrecionalidad ni corrupción, mediante el uso de la inteligencia en la prevención del delito que garantice una mejor seguridad pública para la población.

Programas de Trabajo y Líneas de Acción

Seguridad Pública en el Estado.

Mejorar significativamente la seguridad pública en el Estado a través de programas y actividades efectivas y oportunas, siempre dentro del marco de la ley.

Personal Profesional y con Valores. Contar con elementos altamente profesionales, capaces, motivados y orgullosos de su trabajo a través de una efectiva selección, capacitación, evaluación y supervisión.

Combate a la Delincuencia en el interior del Estado. Desarrollar las estrategias para prevenir y disminuir significativamente el índice delictivo en los caminos y brechas de los municipios y comunidades.

Promoción de la Honestidad. Contar con mecanismos de evaluación, supervisión, reconocimiento y seguimiento que permita promover continuamente la honestidad de los elementos encargados de la seguridad pública y el tránsito en el Estado.

Planes Operativos de Tránsito. Elaborar los planes operativos para la reducción de accidentes de tránsito y de números de lesionados y muertos que se generan en consecuencia.

Prevención de Robo de Autos. Implementar los planes operativos y de inteligencia que permitan una mejor prevención de robo de vehículos.

Centro de Atención a Víctimas del Delito. Crear un centro de atención médica, psicológica y de apoyo integral, para las víctimas de delitos y sus familiares que permitan solventar el trance que representa sufrir daños en los bienes, en su persona, o la pérdida de seres queridos.

Combate al Narcomenudeo en el Estado.

Establecer programas de prevención del uso de drogas, así como de combate al narcomenudeo a través de acciones formales y efectivos dirigido principalmente a atender el origen de la problemática.

Análisis y Diagnóstico. Desarrollo de programas informáticos para el manejo de información confiable para su análisis, diagnóstico, estructuración, mapeo delictivo y sistemas digitales de inteligencia.

Acciones Preventivas Contra Narcomenudeo. Desarrollo de programas preventivos hacia la sociedad, generando confianza, mejorando la imagen policial y promoviendo la denuncia ciudadana.

Colaboración Interinstitucional en la Prevención del Narcomenudeo. Fomentar la colaboración interinstitucional, tanto pública como privada, para canalizar de manera adecuada los apoyos e información a la sociedad, en cuestiones de prevención al narcomenudeo.

Base de Datos Única Interinstitucional. Crear una sola base de datos interinstitucional para las dependencias relacionadas con el combate al narcotráfico.

Prevención Integral del Delito.

Implementar planes y programas efectivos para prevenir de raíz la comisión de delitos en el Estado.

Estrategia contra la Delincuencia. Empezar una estrategia de fondo para proteger a los individuos y a la sociedad, combatir la delincuencia y fortalecer el orden público.

Sistema de Información Integral y Efectivo. Crear el Sistema de Información Policial, moderno y confiable, que pueda ser consultado por las autoridades federales, estatales y municipales, que fomente una colaboración y efectividad mayor.

Transparencia de las Acciones de Cuerpos Policiales. Hacer más transparentes las acciones de los cuerpos policiales para dar un buen servicio y generar una nueva imagen de la seguridad pública, con base en una administración eficaz y la participación ciudadana.

Proceso Efectivo de Reeducción Social.

Lograr una adecuada readaptación social de los infractores de la ley mediante procesos efectivos, eficientes y basados en la ley.

Redefinición del Sistema de Readaptación Social. Cumplir con la readaptación del delincuente a través de una nueva organización del sistema penal, mediante la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la cultura, el deporte y la educación.

Mejorar Niveles de Seguridad en los Reclusorios. Mejorar los niveles de seguridad y la infraestructura penitenciaria del Estado que garantice su función y objetivo.

Vida Digna de Reclusos. Ofrecer los medios suficientes y necesarios para que el recluso tenga una vida digna dentro de los centros de reeducación social.

Personal de Excelencia.

Fomentar el desarrollo y capacitación del personal hasta lograr altos niveles de excelencia, capacidad y con valores que sea capaz de mantener la seguridad pública local.

Consolidación del Instituto de Educación de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes. Consolidar el posicionamiento del Instituto como la mejor institución de su tipo en la región, destacando la calidad de sus planes y programas, así como su infraestructura de vanguardia.

Profesionalización de los Cuerpos Policiacos. Contribuir con las Instituciones de Seguridad Pública del Estado para que el personal en todos sus ámbitos, actúe con niveles de excelencia.

Procuraduría de Calidad y con Calidez en el Servicio.

Satisfacer las expectativas, requerimientos y necesidades de la ciudadanía haciendo más eficaz la función de la Procuraduría General de Justicia, a través de una constante mejora profesional y personal de quienes laboran en ella.

Evaluación y Capacitación Permanente del Personal. Dotar de oportunidades de reevaluación y promoción al personal para mejorar su nivel educativo.

Mejora Continua de la Calidad en el Servicio. Establecer una relación armónica entre la ciudadanía y la Procuraduría General de Justicia, a través de procedimientos de calidad y certificación de la misma.

Derechos Humanos.

Hacer de la Procuraduría General de Justicia una institución humana y respetuosa de los Derechos Humanos.

Respeto Irrestringido de los Derechos Humanos. Abatir las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hacia cualquier servidor público de la Procuraduría.

Trato, Atención y Asesoría a Víctimas del Delito. Fortalecer y mejorar el trato a las víctimas del delito, brindando y canalizando los apoyos necesarios para su pronta recuperación y atención.

Conciliación de Conflictos.

Propiciar la solución alternativa de conflictos en materia civil y penal convirtiendo a la procuraduría en el facilitador de la solución de conflictos a través de medios alternos.

Instancias de Mediación y Conciliación. Promover la creación y utilización de medios alternativos de solución de conflictos.

Ministerio Público Eficiente.

Elevar la eficiencia en la Determinación de Averiguaciones Previas del Ministerio Público.

Cultura de la Denuncia Ciudadana. Fomentar entre la población la cultura de la denuncia, con la convicción de que se realizarán las investigaciones correspondientes, informando puntualmente a ésta sobre el avance de las mismas.

Técnica Jurídica del Trabajo de Procurar Justicia. Incrementar la eficiencia en la ejecución de órdenes de aprehensión obsequiadas, autos de formal prisión y sentencias condenatorias.

Prevención del Delito.

Prevenir de manera positiva la incidencia delictiva en el Estado, que brinde una mayor seguridad personal y en los bienes a los aguascalentenses.

Comités Ciudadanos de Consulta y Participación Ciudadana.

Fortalecer la participación de la sociedad por medio de la creación, mantenimiento y capacitación de los comités de participación ciudadana, orientando su actuación hacia la prevención del delito.

Sociedad Informada. Fomentar la información preventiva entre la ciudadanía sobre conductas que pueden constituir un delito, así como de la importancia de tomar medidas para evitar ser víctima de la delincuencia.

Mejor Policía Ministerial.

Contar con mejores agentes investigadores, comprometidos con la sociedad, que mejore la eficiencia y eficacia de la labor de investigación de la Policía Ministerial.

Mejora Continua. Fomentar la capacitación entre los elementos policiacos de la Policía Ministerial, consolidando el combate y la erradicación de la corrupción.

Modernización de las Áreas de Investigación. Dotar de las herramientas y equipos de trabajo necesario a los agentes investigadores, considerando el uso eficiente de tecnología de vanguardia en los procesos.

Combate Frontal contra la Delincuencia Organizada.

Disuadir la presencia y operación de la delincuencia organizada en el Estado, garantizando un mejor nivel de seguridad pública.

Grupos Elite de Inteligencia. Contar con agentes investigadores altamente preparados técnica y físicamente para hacer frente a la delincuencia organizada y al narcomenudeo.

Sistema de Justicia Penal.

Reformar integralmente el Sistema de Justicia Penal en el Estado de manera tal que se logre una mayor agilidad en los juicios, así como garantizar el restablecimiento de la paz social.

Nuevo Modelo de Justicia Penal. Establecer el nuevo modelo de justicia penal en el Estado, que cuente con la infraestructura y equipo necesario para su operación.

Justicia Alternativa.

Crear la infraestructura necesaria y contar con el capital humano adecuado para reforzar el uso de medios alternativos de justicia en los diversos ámbitos de Gobierno del Estado.

Centros de Justicia Alternativa. Establecer centros de justicia alternativa en aquellas Dependencias de Gobierno del Estado que atiendan conflictos y se busque su pronta solución.

Fomento a la Mediación. Establecer acciones para impulsar la mediación como vía para la solución rápida y efectiva de conflictos en diversas materias.

Violencia de Género.

Establecer acciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, garantizando la equidad e igualdad entre los aguascalentenses.

Observatorio Estatal de Violencia Hacia las Mujeres y Niñas.

Obtener indicadores de género, poniendo especial énfasis en materia de violencia hacia las mujeres y niñas para la toma de decisiones en políticas públicas, legislatura, sensibilización y acciones concretas para erradicar la violencia.

Iniciativa de Reforma en Materia de Violencia. Fomentar el desarrollo e implementación de reformas de ley que permitan disminuir el fenómeno de la violencia de género.

Reto 10

Participación Democrática

Impulsar la participación dinámica y comprometida de los ciudadanos en el proceso de gestión de las acciones de gobierno con una visión socialmente compartida.

Programas de Trabajo y Líneas de Acción

Hagámoslo Juntos.

Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno estatal para alcanzar un Aguascalientes de diez.

Conformación de Comités Ciudadanos. Integrar a la población en comités ciudadanos para que de una forma organizada hagan llegar a las instancias correspondientes de la administración estatal sus peticiones y sugerencias, así como para evaluar y dar seguimiento a los compromisos del Gobierno.

Coordinar las Acciones de los Comités Ciudadanos. Lograr la integración de los comités ciudadanos para la participación activa de la sociedad para difundir los programas institucionales de Gobierno del Estado.

Ciudadanía Participativa.

Fomentar la organización de los ciudadanos en programas de índole estatal, así como de las diferentes agrupaciones, asociaciones y comités ciudadanos.

Acceso Ágil. Implementar instrumentos que permitan agilizar el acceso de la población a los diferentes programas del gobierno estatal.

Sumando Esfuerzos. Apoyar los esfuerzos de las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que trabajan en el auxilio de los grupos vulnerables en las áreas sociales, tanto en las ciudades como en el medio rural.

Aguascalientes te Atiende.

Atender eficientemente las peticiones ciudadanas mediante esquemas eficientes de atención y seguimiento.

Sistema de Control de Peticiones en la Red Gubernamental.

Implementar el sistema de solicitudes ciudadanas optimizando tiempo, generando con esto una respuesta expedita y oportuna al ciudadano.

Audiencia Pública. Fortalecer el acercamiento de la ciudadanía con el titular del Ejecutivo recibiendo peticiones, las cuales se atiendan y gestionen hasta llegar a una respuesta concluyente.

eAguascalientes. Establecer vínculos con los ciudadanos a través del Internet, garantizando una atención inmediata a las peticiones, sugerencias y seguimiento de las mismas.

Redes Juveniles.

Fomentar el desarrollo y la participación de los jóvenes en las diversas áreas culturales y sociales, que permitan potenciar el desarrollo de su capital social.

Participación, Expresión y Liderazgo. Incentivar a la juventud a utilizar los canales de comunicación para la expresión de sus opiniones e ideas, fomentando el liderazgo y la capacidad de organización.

Premios y Certámenes. Incentivar y apoyar la participación de los jóvenes de Aguascalientes en convocatorias, concursos y certámenes locales, regionales y nacionales.



AGUASCALIENTES

D I R E C T R I Z

**BIENESTAR
ECONÓMICO**

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2004 - 2010

DIRECTRIZ III

Aguascalientes, Bienestar Económico

Construir una estrategia común para el desarrollo de una región que produzca un verdadero bienestar económico para los agascalentenses.

Visión del Bienestar Económico

Aguascalientes ocupa los primeros lugares en el país en inversión local, nacional y extranjera, lo que genera empleo y mejores condiciones salariales de los habitantes y con ello, un mejor desarrollo y niveles de bienestar económico de los habitantes de la entidad.

Misión del Gobierno

Fomentar un crecimiento económico sostenido con un alto sentido humano, a fin de elevar la calidad de vida de los agascalentenses y la competitividad de los sectores productivos, a través de la promoción del desarrollo económico sustentable, equitativo y consensado, asegurando un clima favorable para la inversión y los negocios, impulsando la competitividad de los sectores productivos del Estado, capitalizando los recursos humanos de excelencia, para la generación de empleos bien remunerados.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS del Bienestar Económico

Ser líderes en México en clima de negocios, armonía laboral y Estado de Derecho para consolidar a la entidad como un polo de atracción de inversiones nacionales y extranjeras de alto valor agregado.

Impulsar la competitividad y el desarrollo tecnológico en los sectores de producción, para convertir a Aguascalientes en un polo nacional de la economía de la innovación.

Consolidar al Estado como ejemplo nacional en el fomento al desarrollo económico municipal equitativo.

Apoyar a las empresas para hacer de Aguascalientes un centro de producción fabril y de servicios de clase mundial con los más altos estándares de competitividad internacional.

Desarrollar políticas públicas que fomenten el crecimiento y el desarrollo de la clase empresarial local.

Desarrollar infraestructura estratégica y políticas económicas para convertir al Estado en una plataforma logística y de distribución multimodal de vanguardia internacional.

Desarrollar mecanismos innovadores de financiamiento y garantías para la modernización de infraestructura y el apoyo a MIPYMES.

Fortalecer la tradicional vocación comercial del Estado, consolidándolo como un centro regional de comercio.

Desarrollar capital humano de excelencia invirtiendo en la gente y capitalizando el potencial local.

Promover una política de la cultura emprendedora estatal y reforzar el impulso a las MIPYMES como grandes detonadoras del empleo y la actividad económica.

Impulsar la industria turística local mediante el aprovechamiento de los atractivos existentes en los municipios y del Estado en su conjunto, a fin de posicionar a Aguascalientes como un atractivo destino turístico nacional.

Reto 11

Economía con Rostro Humano y Competitividad

Detonar un crecimiento económico con proyectos estratégicos integrales de coparticipación, aprovechando el impulso emprendedor de sus habitantes, que potencie una vocación funcional de cada región y que genere ventajas competitivas para un mayor bienestar de los aguascalentenses.

Programas de Trabajo y Líneas de Acción

Estándares de Competitividad Internacional.

Apoyar a las empresas para hacer de Aguascalientes un centro de producción fabril y de servicios de clase mundial con los más altos estándares de competitividad internacional.

Plan para la Competitividad. Implementar un plan integral para impulsar la competitividad en el Estado de Aguascalientes.

Identificación de Actividades Económicas Estratégicas. Identificar la vocación productiva y de servicios del Estado con visión de largo plazo para impulsar el desarrollo y la competitividad estatal.

Desarrollo de Proveedores. Realizar un programa de desarrollo de proveedores para integrarse a cadenas productivas de empresas grandes.

Cadenas Productivas. Poner en marcha un plan para la integración de cadenas productivas en el Estado.

Premio Estatal de Calidad. Gestionar la homologación del Premio Estatal de Calidad con el Premio Nacional de Calidad.

Comité para la Competitividad. Crear en coordinación con la Presidencia de la República, un comité estatal para el fomento integral a la competitividad de los sectores productivos del Estado.

Sello de Calidad. Promover la certificación de productos locales, mediante la utilización del Sello de Calidad que estimulen la mejora continua en los procesos productivos locales.

Sistema para la Medición de Indicadores de Competitividad. Implementar un sistema para llevar a cabo el seguimiento y medición periódica de los indicadores de competitividad propuestos por el Banco Mundial.

Desarrollo de Tecnología Propia. Promover el desarrollo e implementación de tecnología propia al interior de las empresas.

El Mejor Clima de Negocios del País para la Atracción de Inversiones.

Fomentar el liderazgo en México en cuanto al clima de negocios, armonía laboral y Estado de derecho, para consolidar al Estado como un polo de atracción de inversiones nacionales y extranjeras de alto valor agregado.

Sistema de Indicadores del Clima de Negocios. Implementar un sistema de monitoreo periódico de los indicadores relacionados con el clima de negocios, tomando como base las definiciones propuestas por el Banco Mundial.

Identificación de Responsabilidades para el Desarrollo Económico. Establecer una agenda de trabajo coordinada con los organismos empresariales para la definición de responsabilidades de cada uno de los actores del desarrollo económico.

Mejora Regulatoria. Programa con el sector empresarial para mejorar el marco regulatorio en materia económica.

Desarrollo de Tecnología Local. Promover el uso de tecnologías de la información en las empresas y el desarrollo de tecnología local.

Mejora del Clima Laboral. Realizar un pacto con el sector obrero y empresarial para mantener un buen nivel en el clima laboral del Estado.

Programa de Reposicionamiento. Fomentar el posicionamiento del Estado de Aguascalientes como destino de negocios ante embajadas, gobiernos extranjeros, empresas transnacionales, organismos internacionales públicos y privados y cámaras.

Infraestructura Moderna para la Inversión. Promover el desarrollo de infraestructura de vanguardia que promueva la atracción de inversiones nacionales y extranjeras.

Atención Personalizada a Empresas. Brindar atención personalizada a empresas nacionales y extranjeras interesadas en instalarse en el Estado o con proyectos de inversión en etapa de decisión, así como mantener el seguimiento de sus necesidades y desempeño una vez establecidas.

Tecnologías de Información para Trámites. Facilitar la realización de trámites gubernamentales mediante el uso de tecnologías de información.

Comité Estatal de Mejora Regulatoria, Transparencia y Rendición de Cuentas. Apoyar la creación del Comité Estatal de Mejora Regulatoria, Transparencia y Rendición de Cuentas que permita optimizar y transparentar los procedimientos destinados a facilitar la inversión local y foránea.

Fortalecimiento de la Gestión Empresarial. Apoyo personalizado a los empresarios locales, enfocado a la atención de sus necesidades.

Política de Apoyo a los Empresarios Locales.

Implementar políticas orientadas a apoyar a los empresarios locales, mediante mecanismos que brinden mayores oportunidades de negocios, financiamiento, capacitación y gestión empresarial, a fin de impulsar la competitividad de los mismos.

Apoyo a la Clase Empresarial Local. Crear un consejo para brindar mayor apoyo a la clase empresarial local, mediante la gestión, la asesoría técnica, la capacitación, fomento a la competitividad, desempeño y mecanismos de financiamiento.

Agenda de Misiones Nacionales y al Extranjero. Ejecutar un programa de misiones nacionales y al extranjero para empresarios locales, promoviendo las co-inversiones y las alianzas estratégicas.

Gestión Empresarial. Realizar gestiones ante el Gobierno Federal y organismos internacionales seleccionados, para la atracción de recursos financieros.

Mecanismos de Financiamiento. Crear nuevos mecanismos de financiamiento y garantías líquidas en apoyo a las empresas locales.

Institucionalización de Empresas Familiares. Capacitar y facilitar la institucionalización de las empresas familiares del Estado.

Promoción de Productos Locales. Promover en los mercados nacionales e internacionales, los bienes y servicios que produce y presta el Estado.

Agenda de Visitas a Empresas Locales. Ejecutar una agenda de trabajo para realizar visitas periódicas programadas a las empresas locales, ubicadas tanto en la capital del Estado como en los municipios del interior, a efecto de conocer su situación e identificar necesidades prioritarias.

Mecanismos Innovadores de Financiamiento.

Desarrollar mecanismos innovadores de financiamiento y garantías para la modernización de infraestructura y el apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Política de Fomento a la Cultura Crediticia. Desarrollar una política integral para el fomento de la cultura crediticia en el Estado.

Centro Integral de Financiamiento. Concentrar la oferta crediticia en un centro integral de financiamiento para las MIPYMES.

Sistema de Garantías Líquidas. Crear un sistema de garantías líquidas para el acceso a los créditos con Nacional Financiera y los bancos privados.

Financiamiento para Capital de Trabajo. Proporcionar apoyo financiero enfocado al capital de trabajo, activos fijos e infraestructura, mediante la obtención de recursos provenientes de fuentes estatales, federales, e internacionales.

Apoyo Financiero al Autoempleo. Brindar mecanismos de financiamiento orientados al apoyo de proyectos de autoempleo.

Comité para el Financiamiento. Crear el Comité de Financiamiento, con la participación del sector público y privado, para facilitar el acceso a fuentes institucionales de crédito a las MIPYMES.

Alianzas Público-Privadas (PPPs). Fomentar la asociación entre el sector público y privado para la modernización de infraestructura productiva de acuerdo al modelo federal respectivo.

Fondo Aguascalientes y Fondo Asunción. Realizar una reingeniería en los Fondos Aguascalientes y Asunción, buscando la reducción de gastos, a efecto de contar con mayores recursos para el financiamiento.

Nuevos Fondos de Financiamiento. Crear nuevos fondos de financiamiento para incrementar la oferta financiera enfocada a las MIPYMES.

Logística e Infraestructura como Nuevos Motores del Desarrollo.

Desarrollar infraestructura estratégica y políticas económicas para transformar al Estado en una plataforma logística y de distribución multimodal de vanguardia internacional.

Plataforma Logística Multimodal. Impulsar la creación en el Estado de una plataforma logística multimodal de vanguardia, como polo de desarrollo regional.

Centro de Carga Aérea. Desarrollar el Aeropuerto Internacional Jesús Terán, como centro de carga aérea, en apoyo a la modernización de infraestructura productiva.

Desarrollo del Puerto Interior. Apoyar el desarrollo de un puerto interior seco, para contribuir a la mejora de las condiciones de logística y distribución en el Estado.

Colaboración con Puertos Marítimos. Gestionar y llevar a cabo convenios de colaboración con los principales puertos marítimos del país que permitan dinamizar y fortalecer el intercambio de mercancías.

Creación del Ferropuerto. Promover la creación de un ferropuerto y de centrales de acopio de productos, para su distribución al resto del país desde Aguascalientes.

Desarrollo de Infraestructura Estratégica. Promover el desarrollo de infraestructura estratégica para el desarrollo económico en el Estado.

Recinto Fiscalizado Estratégico (REFIE). Promover la creación de un REFIE en el Estado, aprovechando las ventajas que ofrece este régimen aduanero y nuestra ubicación geográfica.

Modernización de Infraestructura Industrial. Establecer un plan integral para la modernización de la infraestructura de parques y desarrollos industriales con que cuenta el Estado.

Cluster de Transportes. Apoyar la creación de un nuevo agrupamiento industrial y de servicios, enfocado a la actividad del transporte de carga y otros tipos de transporte.

Distrito de Negocios. Promover la creación de un Distrito de Negocios en el Estado, para la integración de servicios corporativos para el sector empresarial.

Centro de Exposiciones y Convenciones. Apoyar la creación de un Centro de Exposiciones y Convenciones, para el fomento de la comercialización a nivel regional, nacional e internacional.

Infraestructura para la Ciencia y la Tecnología. Impulsar la creación de infraestructura orientada al desarrollo científico y tecnológico de la Entidad.

Aguascalientes como Centro Regional de Comercio.

Fortalecer la tradicional vocación comercial del Estado, consolidándolo como un centro regional de comercio.

Exhibición de Productos Locales. Crear recintos específicos para la exhibición de productos locales; como el Centro de Comercialización para Artesanos y el Centro de Exhibición Mueblero en Jesús María, entre otros.

Comercialización de Productos Locales. Establecer un programa orientado a la comercialización y promoción de los productos en las principales tiendas de autoservicio y departamentales presentes en la Entidad, así como en los mercados nacionales y de exportación.

Desarrollo de Habilidades de Comercialización. Instaurar esquemas especializados que se enfoquen al desarrollo de habilidades de comercialización y mercadotecnia, brindando capacitación, asesoría y edición de publicaciones sobre la materia, en apoyo a los comerciantes y productores locales.

Identificación, Promoción y Certificación de Productos de Alta Calidad. Utilizar los sellos que identifiquen los productos locales elaborados y certificados como de alta calidad y apoyar con campañas permanentes para promover su consumo.

Promoción de la Oferta Exportable. Establecer un plan para promover la oferta exportable de productos locales.

Productos Locales en el Mercado Mundial. Apoyar la introducción de productos fabricados en Aguascalientes, en los mercados de Estados Unidos y Canadá, aprovechando las ventajas del NAFTA para México, así como impulsar su incursión en el resto de los mercados internacionales.

Modernización de la Infraestructura Comercial. Establecer un plan para la modernización de la infraestructura comercial con que cuenta el Estado, como centros comerciales, mercados, centrales de abasto y centros de distribución, así como la creación de un megacentro comercial que impulse la atracción del mercado regional.

Tiendas Departamentales. Gestionar y facilitar el establecimiento de nuevas tiendas departamentales en todo el Estado.

Creación del Cluster Agroalimenticio. Apoyar la creación de un nuevo agrupamiento industrial orientado al desarrollo de la industria agroalimenticia del Estado.

Ferias y Exposiciones. Apoyar la participación de los comerciantes y productores locales en ferias y exposiciones nacionales e internacionales.

Desarrollo de Outlets. Fomentar el desarrollo de tiendas de fábrica en el Estado para la atracción del consumo regional y facilitar la comercialización.

Economía de la Innovación.

Impulsar la competitividad y el desarrollo tecnológico en los sectores de producción, para convertir a la entidad en un polo nacional de la economía de la innovación.

Centros de Desarrollo Tecnológico. Promover la creación de Centros de Desarrollo Tecnológico e Investigación con una visión empresarial.

Reingeniería del Comité de Vinculación y Planeación Educativa. Reorientar el papel del Comité de Vinculación y Planeación Educativa del Estado, para ofrecer egresados de instituciones de educación superior, con los perfiles que requiera la dinámica del desarrollo del Estado.

Reorientación y Creación de Nuevos Clusters. Implementar un plan para la reorientación, evaluación, viabilidad, reingeniería y creación de nuevos agrupamientos industriales, así como de los ya existentes.

Cluster de Robótica y Automatización. Promover la creación de un nuevo agrupamiento industrial, orientado a impulsar el desarrollo e innovación de industrias relacionadas con la robótica, automatización, mecatrónica y otras áreas relacionadas.

Apoyo a los Brazos Tecnológicos de los Clusters Industriales. Fortalecer el apoyo a los brazos tecnológicos que prestan servicio a los agrupamientos industriales, mediante financiamiento para la transferencia de tecnología, capacitación e incentivos a la innovación.

Asistencia Técnica a las MIPYMES. Establecer un programa para brindar asistencia técnica por parte de las universidades y centros de investigación, a las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado.

Desarrollo de Empresas de Software y Tecnologías de la Información. Impulsar la creación de empresas de desarrollo de software y de tecnologías de información y áreas relacionadas, como detonador de la innovación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Indicadores de Ciencia y Tecnología. Crear un sistema para la medición de indicadores del crecimiento y desempeño de la ciencia y la tecnología en el Estado.

Investigación y Protección de la Propiedad Industrial. Priorizar la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, así como promover la protección de la propiedad intelectual mediante el registro de patentes y marcas.

Educación para la Innovación. Establecer un programa orientado al fomento de la educación en materia de innovación, que comprenda todos los niveles educativos.

Desarrollo de Capital Humano de Excelencia.

Desarrollar el capital humano, invirtiendo en la gente y capitalizando el potencial humano con que cuenta el Estado.

Impulso al Empleo y Autoempleo. Impulsar los programas de capacitación y financiamiento enfocados al fomento del empleo y autoempleo.

Vinculación de Buscadores de Empleo con las Empresas. Fortalecer la vinculación de las empresas que ofrecen vacantes, con los trabajadores solicitantes de empleo, a través del Servicio Estatal de Empleo.

Empleo en Municipios. Trasladar los servicios y beneficios que ofrece el Servicio Estatal de Empleo, a todos los municipios del Estado.

Apoyo y Desarrollo de Capital Humano. Iniciar programas especiales de desarrollo de capital humano enfocados a las mujeres, los mayores de 40 años y los universitarios, entre otros grupos de enfoque.

Vinculación entre las Universidades y los Sectores Productivos. Impulsar las actividades de vinculación de las instituciones de educación superior con los sectores productivos del Estado.

Asesoría y Capacitación a Empresarios. Crear programas de asesoría y capacitación enfocados a desarrollo de habilidades en los empresarios.

Certificación de Multihabilidades. Establecer esquemas para la certificación de habilidades múltiples, en coordinación con el sector privado y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Productividad y Consumo de la Clase Socioeconómica Media.

Apoyar la productividad y el consumo de la clase media como factor determinante para el desarrollo de la entidad.

Sistema Integral de Apoyo a Proyectos Productivos. Promover proyectos productivos mediante un sistema integral de apoyo para la creación, desarrollo, asesoría y financiamiento de los pilares productivos de profesionistas y técnicos, oficios, comerciantes y pequeños industriales y productores.

Clase Media Detonadora del Consumo. Promover las oportunidades de negocios y las fuentes de empleo que permitan mejorar los ingresos para la clase socioeconómica media detonadora del consumo de productos y servicios en el Estado, con lo que se espera lograr empleos bien remunerados, atracción de empresas corporativas, empresas enfocadas al sector servicios, programas de autoempleo, incubación y aceleración de empresas de la clase media.

Políticas Empresariales de Apoyo a Empresas. Apoyar y capacitar para detonar el crecimiento de los negocios comerciales, productivos y de servicios de la clase socioeconómica media.

Fomento de la Cultura Emprendedora.

Promover la cultura emprendedora estatal y reforzar el impulso a las MIPYMES como detonadoras del empleo y la actividad económica.

Política de Fomento a la Cultura Emprendedora. Poner en marcha una política integral para fomentar la cultura emprendedora en el Estado.

Sectores Económicos Prioritarios y Viabilidad Económica. Identificar los sectores prioritarios viables para promover el desarrollo de las MIPYMES.

Negocios de Base Tecnológica. Favorecer la incubación y crecimiento de negocios basados en tecnologías de punta.

Cadenas Productivas y Empresas Integradoras. Promover la integración de cadenas productivas eficientes y de empresas integradoras, para fortalecer la competitividad de los negocios.

Promoción de Productos MIPYMES de Calidad Certificada. Identificar, certificar y promover el consumo de los productos aguascalentenses de alta calidad.

Centro de Atención Integral a las MIPYMES. Crear el Centro de Atención Integral a MIPYMES con estándares internacionales para la promoción de los negocios.

Nuevas Carreras para el Desarrollo de Emprendedores. Fomentar la creación de nuevas carreras y materias en las universidades, orientadas a la creación de empresas y desarrollo profesional de negocios.

Incubadoras de Negocios con las Universidades. Promover la creación de empresas viables y fundamentadas entre los profesionistas jóvenes del Estado, durante el periodo estudiantil o en el desempeño del campo profesional.

Premio Estatal al Emprendedor. Reorientar el Premio Estatal al Emprendedor, para promover la incubación y seguimiento de los proyectos emprendedores participantes en el premio.

Desarrollo de Proveedores. Integrar a las empresas MIPYMES en las cadenas productivas, a través del desarrollo de sus capacidades y habilidades como proveedores de clase mundial.

Desarrollo de Inversionistas Ángeles. Promover la creación de un programa de inversionistas ángeles, como mecanismo alternativo de financiamiento para las empresas.

Promoción de la Cultura Exportadora.

Promover una cultura y políticas de fomento y fortalecimiento de las exportaciones en los sectores productivos del Estado.

Política Integral de Fomento a las Exportaciones. Desarrollar una política integral para el fomento de las exportaciones en el Estado.

Promoción de la Oferta Exportable. Establecer un plan para promover la oferta exportable de productos locales.

Fortalecimiento del Proceso de Exportación. Crear un esquema orientado a fortalecer el conocimiento el proceso básico de exportación, dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Comité Estatal para el Impulso de las Exportaciones. Apoyar la creación de un Comité Estatal para el Impulso de las Exportaciones, que privilegie los proyectos exitosos de exportación por parte de productores locales.

Premio Estatal al Exportador. Fortalecer los mecanismos para el otorgamiento del Premio Estatal al Emprendedor, como incentivo de fomento a la cultura emprendedora en la Entidad.

Desarrollo Municipal Equitativo.

Consolidar al Estado como ejemplo nacional de desarrollo económico municipal equitativo.

Asistencia a los Municipios. Apoyar a los municipios en materia económica a través de ofrecer los servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico, mediante la apertura de oficinas en las cabeceras municipales.

Clima de Negocios en los Municipios. Desarrollar las condiciones propicias que impulsen la atracción de la inversión local y foránea hacia los municipios.

Parques Industriales en Municipios. Mejorar la plataforma de parques industriales en los municipios del interior, adecuándola a los requerimientos de los inversionistas.

Proyectos Productivos en los Municipios. Apoyar y dar prioridad al desarrollo de proyectos en los municipios del interior mediante la asignación de mayores recursos económicos y nuevos mecanismos de financiamiento.

Capacitación y Asesoría Técnica en Municipios. Apoyar programas de capacitación y asesoría técnica junto con la Universidad Tecnológica del Norte, vinculando al sector académico con el desarrollo municipal.

Inversiones y Vocación Productiva Municipal. Identificar la vocación económica particular de cada municipio, promoviendo inversiones e impulsando estrategias de desarrollo.

Incentivos para el Desarrollo de Infraestructura Productiva en los Municipios. Diseñar mecanismos que incentiven y apoyen la instalación de proyectos de inversión en los municipios, en colaboración con los ayuntamientos locales.

Bolsa de Trabajo.

Establecer convenios con el sector industrial con el propósito de crear un sistema de bolsa de trabajo que permita ofrecer a las persona capacitadas en instituciones de educación media técnica una oportunidad laboral.

Convenios con el Sector Empresarial. Establecer convenios con empresas afines a las especialidades que imparten las instituciones de educación media y técnica.

Las Mujeres en la Economía.

Fomentar la igualdad de oportunidades económicas entre hombres y mujeres a través de la promoción de medidas programáticas de carácter afirmativo desde un enfoque de género.

Micro y Pequeñas Empresas Encabezadas por Mujeres.

Impulsar y canalizar en la creación de empresas encabezadas por mujeres, con el propósito de mejorar sus condiciones económicas.

Proyectos Productivos a Favor de las Mujeres. Apoyo en el acceso al financiamiento de proyectos productivos en favor de las mujeres para mejorar sus niveles de calidad de vida.

Integración Económica Juvenil.

Generar y/o fortalecer las capacidades de los jóvenes, para su integración en el sector económico y social de forma sustentable, impulsando proyectos de tipo individual y colectivo, indudablemente con la participación de las dependencias públicas y privadas del Estado y la región.

Mercado Laboral y Capacitación. Apoyar a los jóvenes en el proceso de búsqueda de empleo, por medio de bolsas de trabajo, directorio de empresas, cursos de capacitación, mejorando las probabilidades de encontrar una oportunidad para desempeñarse.

Proyectos Productivos. Apoyar proyectos productivos de jóvenes y otorgar las facilidades para la vinculación necesaria con el sector económico del Estado para el desarrollo sustentable de los mismos.

Desarrollo y Estabilidad Laboral.

Promover el desarrollo y la estabilidad laboral, garantizando plenamente los derechos laborales de los ciudadanos. Lograr medidas que favorezcan el desarrollo de una cultura laboral que permita el crecimiento de las empresas y la generación de empleos, así como modernizar las instancias que procuran e imparten la justicia laboral.

Atención Profesional de Asesoría y Orientación de Normas de Trabajo y de Seguridad e Higiene a Empleadores. Elevar el cumplimiento en materia laboral, mediante la asesoría y orientación, así como fomentar el cumplimiento voluntario de la normatividad laboral vigente por parte de los empleadores.

Conciliación de Intereses de Empleadores y Trabajadores. Fomentar la cultura de la conciliación de intereses de empleadores y trabajadores a petición de parte.

Capacitación Laboral Empresarial. Proporcionar asesoría y orientación profesional en materia laboral mediante cursos de capacitación a empleadores con el propósito de que conozcan y apliquen los preceptos consignados en la Ley Federal del Trabajo.

Modernización Integral de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Modernizar integralmente la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, mejorando sus servicios, procesos, infraestructura y equipamiento, que permita atender de manera pronta y expedita las demandas laborales.

Vigilancia del Cumplimiento de las Condiciones Laborales de los Menores Trabajadores. Vigilar de manera especial las condiciones generales de trabajo y de seguridad e higiene en menores trabajadores.

Asesoría y Orientación de Condiciones Generales de Trabajo y Seguridad e Higiene. Vigilar el cumplimiento de condiciones generales de trabajo y seguridad e higiene, mediante la inspección en establecimientos y centros de trabajo de competencia local.

Desarrollo de Productos Turísticos.

Promover el desarrollo y mejoramiento de productos turísticos específicos, diferenciados y sustentables.

Contacto con Zonas de Alto Potencial para Desarrollo de Proyectos y Actividades Turísticas. Mantener activo el desarrollo turístico de las zonas y detectar la factibilidad de nuevos espacios.

Desarrollo Turístico El Caracol. Desarrollar y promocionar los atractivos paleontológicos, ambientales e históricos ubicados en el área El Caracol.

Ejido Ecoturístico El Ocote. Fortalecer el desarrollo integral del ejido y la diversificación de su potencial turístico.

Turismo Deportivo y Náutico. Posicionar a Aguascalientes como un destino de turismo deportivo, de actividades náuticas y de eventos deportivos de gran envergadura.

Planeación Turística.

Conducir la consolidación de proyectos turísticos dentro de criterios de rentabilidad y competitividad.

Complejo Ferrocarrilero Tres Centurias. Detonar el atractivo turístico del complejo incrementando su infraestructura, garantizando flujos de visitantes y convirtiéndolo en un punto focal del desarrollo turístico.

Reingeniería de Rutas Turísticas. Favorecer la difusión y aprovechamiento de la mayor cantidad de atractivos, estructurados en recorridos de una forma lógica y vinculada.

Señalización Turística. Proporcionar información visual para la ubicación de los principales puntos turísticos en el Estado.

Turismo Rural. Establecer criterios de desarrollo para favorecer la incorporación de prestadores de servicios a esta modalidad turística y el progreso de comunidades rurales.

Turismo Social. Unificar criterios de políticas y programas, así como la afiliación de organismos involucrados en el turismo para el desarrollo e impulso del turismo social.

Integración Intersectorial.

Potenciar el desarrollo turístico de la entidad combinando los esfuerzos y recursos de los distintos ámbitos de los sectores público y privado que redunden en un mejor desempeño.

Agenda 21 para el Turismo Mexicano. Ampliar el alcance de la Agenda 21, como instrumento que guíe el desarrollo turístico, dentro del marco de la sustentabilidad.

Consejo Consultivo de Turismo. Fortalecer segmentos específicos de la actividad turística incorporando a la tarea del gobierno estatal, la visión, información y financiamiento del sector empresarial, educativo, social y laboral.

Intercambio Cultural. Crear un ambiente dinámico en la museografía y propiciar el conocimiento de otras culturas.

Festival de las Calaveras. Consolidar y expandir la oferta y los alcances del festival a nivel local, regional, nacional e internacional.

Modernización de MIPYMES. Canalizar a las empresas y trabajadores del sector a los apoyos económicos y técnicos adecuados a sus necesidades de modernización.

Turismo Alternativo.

Fortalecer la oferta de turismo alternativo en el Estado, para posicionarlo sólidamente como destino y generando derrama económica en las comunidades involucradas.

Ecoturismo. Fomentar que el viajero pueda admirar, recrearse e interactuar con la naturaleza y la cultura de las comunidades.

Turismo Cinegético. Consolidar el turismo cinegético, a través de la difusión y práctica del mismo.

Turismo de Aventura. Fortalecer el turismo de aventura en el Estado, realizando actividades recreativas y deportivas.

Integración y Apoyo a los Municipios.

Promover el desarrollo municipal a través de la actividad turística.

Asesoría Turística a Municipios. Ofrecer orientación que favorezca el desarrollo de iniciativas y proyectos turísticos.

Pueblos Mágicos. Redimir el valor histórico y religioso de Asientos, como destino susceptible de recibir flujos turísticos dentro del programa Pueblos Mágicos.

Capacitación y Desarrollo Humano.

Generar programas de capacitación y oportunidades de desarrollo para trabajadores y empresas de las diferentes áreas del sector turismo en el Estado.

Certificación en Normas Técnicas de Competencia Laboral. Reconocer la experiencia laboral de los trabajadores del sector turismo y favorecer su desempeño dentro de los estándares de calidad establecidos por las normas nacionales

Desarrollo Humano. Proporcionar las herramientas necesarias para un mejor desarrollo laboral de los prestadores de servicios y guías de turistas para una mejor operación de los productos turísticos.

Formación de Guías de Turistas. Instruir a profesionales que brinden orientación a los turistas con calidad y seguridad

Manejo Higiénico de los Alimentos. Mejorar la imagen de los restaurantes del Estado, a través del reconocimiento por la cultura de la higiene

Promoción y Difusión Turística.

Promover a Aguascalientes como un destino turístico de alta calidad provisto de productos específicos para diversos segmentos del mercado nacional e internacional.

Aguascalientes, Ciudad de Convenciones. Promover nacional e internacionalmente la realización de eventos y convenciones en Aguascalientes.

Campañas de Promoción. Implementar campañas turísticas de promoción, especialmente para los productos, segmentos y temporadas estratégicas del sector en Aguascalientes.

Ferias y Exposiciones. Promover al Estado como destino turístico, mediante la participación en eventos que le brinden presencia nacional e internacional.

Tesoros Coloniales. Fortalecer la presencia de Aguascalientes como atractivo histórico colonial dentro de la región.

Cultura Turística. Promover la cultura turística, la calidad del servicio y la atención al turista entre la población de la entidad.

Cartilla Turística Escolar. Inculcar en los alumnos de educación básica nociones sobre la importancia de la actividad turística en el Estado.

Recursos del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos.

Transparentar el manejo de los recursos y rendición de cuentas del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos.

Sistema de Control de los Recursos. Transparentar el control y manejo de los recursos del Patronato a través de sistemas que permitan la verificación de los mismos.

Destino Social de los Recursos. Dar transparencia a la aplicación de los recursos del Patronato destinados a obras de infraestructura o de beneficio social.

Feria Nacional de San Marcos en México y en el Mundo.

Posicionar la Feria Nacional de San Marcos como la mejor en el país y como uno de los más importantes a nivel continental.

Programa General de la Feria Nacional de San Marcos.

Promover la realización de eventos culturales, deportivos, sociales y de entretenimiento en un ámbito de excelencia nacional e internacional, que considere las diversas expresiones y a grupos de la población y los visitantes.

Feria de Tradiciones. Fomentar el rescate cultural del Estado y de la feria que promuevan y privilegien las actividades culturales en un ambiente familiar y de buena convivencia, como son el Concurso del Traje Típico, el Evento Pinta tu Feria, la Reina de la Feria, Tardes Sanmarqueñas, el Teatro del Pueblo y las Tradicionales Mañanitas, entre otros.

Plan Publicitario. Realizar un plan publicitario sobre el evento que promueva efectivamente a la Feria en el país y el continente.

San Marcos Seguro. Garantizar una mayor seguridad a los feriantes fortaleciendo el perímetro ferial, mediante la coordinación de las autoridades en la materia.

Complejo Ferial San Marcos.

Transformar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de la zona de la Feria de San Marcos, que permita la realización del evento en instalaciones con condiciones óptimas de funcionamiento.

Plan Maestro del Complejo Ferial San Marcos. Realizar un plan maestro de la zona ferial que permita planear la transformación del Complejo de manera ordenada, urbana y arquitectónicamente, que permita sistemáticamente la ejecución de las obras correspondientes.



D I R E C T R I Z

AGUASCALIENTES **BUEN
GOBIERNO**

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2004 - 2010

DIRECTRIZ IV

Aguascalientes, un Buen Gobierno

Un Gobierno con rostro humano, que busca servir a la gente mediante procesos innovadores, transparente en el ejercicio de sus funciones y en la rendición de cuentas, con una alta productividad en la gestión, con finanzas sanas y seguridad jurídica.

Visión de un Buen Gobierno

Aguascalientes es un modelo de Gestión Pública de Clase Mundial certificado socialmente por impulsar y encausar los anhelos y aspiraciones de los ciudadanos, actuando con transparencia en el marco de la ley.

Misión del Gobierno

Innovar en la gestión de los procesos sustantivos de la administración pública, mediante sistemas inteligentes que potencien los recursos del Estado y coadyuven a impulsar el quehacer transparente y eficaz del gobierno en beneficio de los ciudadanos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS de un Buen Gobierno

Generar servicios y modelos de gestión de gobierno que resuelvan problemas concretos, que sean percibidos favorablemente por la ciudadanía.

Dirigir, fortalecer y optimizar el sistema tributario estatal, el ejercicio del gasto, el crédito público y los recursos financieros administrados por el Estado, con calidad, eficiencia y transparencia, aplicando las leyes y normas vigentes, para impulsar el desarrollo integral de Aguascalientes.

Proporcionar a los trabajadores las herramientas necesarias de capacitación y desarrollo en el trabajo con el fin de convertirlos en un orgulloso, eficiente, capacitado y bien remunerado capital humano.

Reto 12

Innovación en la Administración Pública y Fomento a la Tecnología

Generar e implementar prácticas gubernamentales innovadoras, integrales y transparentes, que agreguen valor en los procesos de servicio, que den como resultado un Gobierno de Clase Mundial.

Programas de Trabajo y Líneas de Acción

Servicio con Innovación para la Gente.

Modelar una gestión de Clase Mundial, innovadora, que aprende constantemente, se controla por excepción y actúa con las mejores prácticas en los servicios sustantivos que el Gobierno ofrece a la ciudadanía.

Vinculación Gobierno-Ciudadano. Propiciar los medios de gestión y tecnología para que el Gobierno por medio de la implantación de las mejores prácticas se vincule con la ciudadanía orientándola, difundiendo y acercándole los mejores servicios.

Mejores Prácticas. Sistemas inteligentes que permitan la homogeneización, optimización y la calidad de los servicios; para lograr un gobierno que cueste menos, que sea sostenible y sustentable, que faciliten el acceso a la información y la rendición de cuentas y sea certificado por la ciudadanía.

Infraestructura. Acceder a la infraestructura y a las tecnologías de información que permitan garantizar la implementación de las mejores prácticas, el acceso a la información y el mejor servicio a la ciudadanía.

Gobierno con Rostro Humano.

Gestión y desarrollo integral del Capital Humano en una cultura institucional, respetando la dignidad, el género y las capacidades para que el ciudadano perciba la calidad y la calidez en los servicios que se le ofrecen.

Sistema Integral de Capital Humano. Gestionar y desarrollar integralmente el Capital Humano, en una cultura institucional, fomentando su capital emocional, compensándolo equitativamente y asegurando su actuar dentro del marco jurídico de su competencia.

Transparencia.

Fortalecer la confianza ciudadana mediante el acceso a la información pública y a la facilidad para la rendición de cuentas.

Transparencia y Acceso a la Información. Establecer sistemas inteligentes para proporcionar el acceso a la información y respuesta a las inquietudes ciudadanas.

Productividad de la Gestión.

Transformar la gestión de Gobierno para optimizar sus recursos, hacerlo sostenible y sustentable, generando acciones que agregan valor en las transacciones de la ciudadanía con el Gobierno.

Eficaz Proceso para la Inteligencia de Gobierno. Actuar sobre la base de información objetiva, analizada y con perspectiva mediante sistemas de indicadores estratégicos y operativos.

Optimización de los Bienes y Servicios Internos del Gobierno. Asegurar la operatividad y confiabilidad de los bienes patrimonio del Gobierno del Estado de Aguascalientes y de los servicios ofrecidos al interior del mismo.

Homologación y Supervisión de las Dependencias y de las Entidades Paraestatales. Implementar un modelo de gestión pública de clase mundial que permita tener un gobierno eficaz, que cueste menos, transparente y homogéneo, mediante la consolidación de la operación de los organismos de Gobierno.

Sistema Integral de Gestión. Sistematizar los procesos de gestión de recursos y servicios para mejorar su eficiencia y asegurar la transparencia de las acciones de gobierno.

Seguridad Jurídica.

Consolidar una legislación acorde a las necesidades actuales que coadyuve a la gestión pública de forma transparente y equilibrada.

Creación de la Secretaría de Gestión e Innovación (SEGI).

Promover el instrumento jurídico que sustente las facultades necesarias, para cumplir con el objetivo de gestión de recursos del Gobierno del Estado.

Mejora Regulatoria. Promover la simplificación y la mejora regulatoria, revisando y adecuando constantemente el marco jurídico de su competencia y supervisando el apego a la normatividad.

Revisiones Financieras y Administrativas.

Consolidar los sistemas de control interno en las dependencias y entidades de la administración pública estatal verificando que sus transacciones financieras se efectúen con apego a la normatividad vigente y basados en los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

Auditorias Preventivas, Correctivas y de Seguimiento. Verificar el adecuado manejo de la administración de los recursos, obteniendo la certeza razonable de que las transacciones financieras se realicen con apego a las normas y procedimientos establecidos.

Auditorías y Supervisión a Obras, Programas Sociales y Especiales.

Evaluar, verificar y fiscalizar que los recursos federales y estatales ejercidos, sean aplicados correctamente en las obras y programas sociales y especiales, financiados con recursos de inversión, en apego a las leyes y normatividad aplicable en la materia.

Obras Públicas y Programas. Determinar si el avance de los distintos programas de obra pública y acciones sociales se desarrollan con apego a la programación establecida.

Obras Públicas de Calidad. Dar seguimiento a los avances físicos de las obras, revisando la calidad de los materiales y mano de obra utilizados y estableciendo, en su caso medidas preventivas.

Coordinación Interinstitucional. Realizar las auditorías y supervisiones previstas en el programa de trabajo y dar seguimiento de la solvencia de las observaciones detectadas en coordinación con la Secretaría de la Función Pública.

Cumplimiento de las Normas Establecidas. Revisar que los expedientes unitarios de las obras y programas sociales contengan toda la información que indican las leyes de obra pública federal y estatal y sus reglamentos, de acuerdo con la fuente de financiamiento para su ejecución.

Eficiencia y Capacidad Administrativa de los Municipios. Coadyuvar a los municipios en el establecimiento de su propia normatividad, relativa al proceso de programación, presupuesto, autorización, ejecución y control de los recursos del Ramo 33, Fondo III y IV.

Transparencia en los Concursos de Obra. Dar confianza a los participantes en los concursos de obras y servicios de que los procesos de selección se realizan de manera imparcial y con apego a las normas y procedimientos vigentes.

Contraloría Ciudadana. Incentivar la participación activa y organizada de la población, en el control, vigilancia y evaluación de los programas de gobierno para que los recursos y acciones se manejen con orden, transparencia y honestidad.

Control y Registro Patrimonial.

Registrar y controlar los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio público y capacitar a los servidores públicos y beneficiarios de los programas de inversión federal, en materia de contraloría social.

Aseguramiento del Patrimonio Público Conformado por los Activos Fijos. Identificar y normar el uso, aprovechamiento y destino de los bienes.

Implementación y Adecuación de las Normas de Control. Establecer y difundir entre los servidores públicos, el marco normativo, que asegure el patrimonio público.

Dirección, Desarrollo y Modernización de la Contraloría General del Estado.

Dirigir la función de la Contraloría, así como mantener en correcto funcionamiento su estructura informática y administrativa.

Administración de los recursos materiales, financieros y humanos para las funciones de la Contraloría del Estado. Administrar los recursos materiales, financieros y humanos para el mejor desempeño de las funciones de la Contraloría General del Estado.

Convenir con los distintos actores en materia de transparencia y buen gobierno. Consolidar la transparencia y el buen gobierno en el Estado mediante el fomento de la participación de los distintos niveles de gobierno, sector civil y privado

Desarrollo y operación de la estructura informática para realizar las funciones de la contraloría. Administrar los recursos informáticos y proponer, planear, implantar y controlar la tecnología aplicada a la eficiencia de las funciones de la Contraloría General del Estado.

Apoyo Jurídico y Determinación de Responsabilidades.

Propiciar que el ejercicio de la función pública se realice en apego a los principios de legalidad, eficiencia y transparencia.

Atención a servidores públicos y ciudadanía en declaraciones patrimoniales, quejas, denuncias y solicitudes de información.

Lograr incrementar la participación ciudadana en el control del desempeño de los funcionarios.

Orientación, difusión, capacitación legal a las entidades en general y funcionarios.

Fortalecer la organización y operación de las dependencias de gobierno, para lograr una actuación transparente y apegada a la legalidad.

Revisión de convenios, contratos, iniciativas de la ley e instrumentos públicos que remita la coordinación jurídica gubernamental así como la colaboración de iniciativas de la contraloría.

Avalar o mejorar el objetivo y contenido de los cuerpos normativos que rigen el actuar de los funcionarios.

Sustanciar los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, así como los recursos de inconformidad en licitaciones.

Vigilar que la actuación de los servidores públicos cumplan y hagan cumplir la normatividad vigente.

Tú bienestar es Nuestra Meta.

Otorgar dentro del marco de la Ley y con sentido humanitario, las prestaciones económicas y los servicios sociales de los derechohabientes del ISSSSPEA.

Ahorro con Visión Futura. Otorgar los medios y las facilidades para que el servidor público goce de las prestaciones del ahorro institucional.

Con ISSSSPEA te Conviene. Apoyar a la economía de los afiliados a través de la ampliación de la cobertura de descuentos y beneficios con establecimientos comerciales y de servicio.

Créditos Personales a tu Medida. Apoyar al afiliado con créditos personales en las mejores condiciones del mercado y promover una amplia gama de alternativas para la satisfacción de sus necesidades.

ISSSSPEA en Contacto. Establecer comunicación periódica y personalizada con los afiliados procurándoles de primera mano tanto el conocimiento de sus derechos y obligaciones como de los programas y proyectos del ISSSSPEA.

Prestaciones Justas y Equitativas. Proporcionar un trato humanitario, equitativo y justo en el otorgamiento de las prestaciones económicas de los servidores públicos y pensionistas de manera directa y expedita.

Previsión a Futuro. Desarrollar e implementar nuevas alternativas de servicios a previsión a futuro a fin de ofrecer a los servidores públicos y pensionistas un servicio funerario digno y económico.

Seguridad Social para un Retiro Digno. Otorgar conforme a Ley las prestaciones económicas de retiro a los servidores públicos, pensionistas y beneficiarios, con un trato humanitario, equitativo y justo.

Seguro en Salud y Vida. Ofrecer a los afiliados y sus familias un aseguramiento complementario al previsto en Ley, en las mejores condiciones en calidad y precio.

Vivienda con ISSSSPEA. Apoyar al afiliado con créditos para la compra, mejora o liberación de gravamen de su vivienda, en las mejores condiciones del mercado y con una amplia gama de alternativas para la satisfacción de sus necesidades.

Tranquilidad en tu Futuro.

Buscar permanentemente el bienestar y desarrollo integral de los pensionistas de ISSSSPEA, a través de acciones solidarias, actividades sociales y productivas que fortalezcan y dignifiquen su vida y la de sus familias.

Anticipa y Prepara una Nueva Vida. Acompañar, motivar y reducir el nivel de estrés en la transición de los futuros pensionistas, preparándoles para acceder con responsabilidad y pleno disfrute a la vida en retiro.

Atención al Pensionista en su Municipio. Procurar el bienestar y desarrollo de los pensionistas de los municipios del interior, atendiéndole a través de instituciones estatales, municipales y federales en colaboración con ISSSSPEA.

Emprendamos Juntos. Mejorar los ingresos y calidad de vida de pensionistas a través del apoyo al desarrollo de microempresas, proporcionándoles los elementos y convenios necesarios para su implantación.

Apoyo Solidario. Reconocer y estimular al pensionista en situación extraordinaria a través de la creación de líneas subsidiarias y temporales que respondan a las necesidades actuales de los mismos.

Nuestra Casa del Pensionista. Procurar el bienestar y desarrollo del pensionista y de su familia atendiéndole con programas especializados en un espacio propio, seguro, cómodo y digno para sus usuarios.

Bienestar y Desarrollo Infantil para tus Hijos.

Garantizar la adecuada atención para el bienestar y desarrollo infantil de los hijos de las servidoras públicas, proporcionándoles la tranquilidad necesaria para un óptimo desarrollo profesional y laboral.

Centros de Desarrollo Infantil en Colaboración con ISSSSPEA.

Desarrollar convenios de intermediación para que las servidoras públicas puedan acceder a servicios de guardería y estimulación temprana para sus niños en Centros de Desarrollo Infantil, normados y auditados por ISSSSPEA.

Distintivo "H": Certificación de manejo higiénico de los alimentos en EBI. Mantener y cumplir los estándares de calidad del Distintivo "H" en el manejo higiénico de los alimentos de la Estancia de Bienestar Infantil - ISSSSPEA.

Desarrollo del Potencial Humano. Desarrollar e implementar programas de estimulación temprana para los niños de la Estancia de Bienestar Infantil (EBI).

Promoción de la Salud Infantil. Desarrollo e implementación de programas de Salud e Higiene para los niños de la Estancia de Bienestar Infantil.

Tus Recursos en Buenas Manos.

Controlar y administrar los recursos humanos, económicos y financieros de ISSSSPEA, vigilando su adecuada y transparente aplicación, a fin de procurar la plena vigencia, actual y futura, del otorgamiento de los servicios y prestaciones de seguridad social.

Capacitación Laboral y Programa de Administración del Conocimiento. Fortalecer el proceso de desarrollo personal y organizacional para optimizar el uso y aplicación de los recursos económicos y administrativos del ISSSSPEA.

Fortalecimiento y Viabilidad Financiera de ISSSSPEA. Fortalecer y dar viabilidad al ISSSSPEA, evaluando económica, financiera y actuarialmente sus fondos y fideicomisos, así como procurando para éstos las mejores condiciones y alternativas de inversión en el mercado.

Optimiza.

Implementar estrategias costo-beneficio mediante la optimización de los recursos para una administración clara y transparente del Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología Descubre.

Autosuficiencia Financiera. Realizar análisis financiero para buscar un mejor aprovechamiento de los recursos.

Formación del Patronato Análisis de Reestructuración. Buscar recursos económicos a través de la reactivación del Patronato.

Mejora. Implementación de sistemas de calidad que aseguren una mejora continua en la prestación de los servicios.

Renueva. Resaltar la expresión arquitectónica del conjunto, mantenimiento y optimizando el funcionamiento de sus instalaciones.

Diversión y Descanso con tu Familia.

Contribuir a elevar integralmente la calidad de vida de los servidores públicos y de sus familias a través de acciones de descanso, esparcimiento y sana diversión.

Comparte y Divierte: Valladolid en todo México. Celebrar convenios de colaboración mutua con entidades federativas para que los servidores públicos de Aguascalientes puedan asistir, en condiciones especiales, a otros Centros de Recreación en otras entidades.

Crece en Diversión. Mejorar y diversificar las instalaciones acuáticas, áreas de diversión en seco, instalaciones de reunión y áreas verdes de Parque Acuático Valladolid para mayor disfrute y descanso de los servidores públicos y de sus familias.

Integración Familiar en Parque Acuático Valladolid. Implementar y promover programas de fomento a la sana convivencia y recreación que contribuyan a la integración de los servidores públicos y sus familias.

Turismo con ISSSSPEA. Proveer a los servidores públicos de alternativas de financiamiento vacacional en las mejores condiciones del mercado, a través de medios propios y convenios especiales con agencias de viajes.

Fortalecimiento Jurídico Integral.

Vigilar permanentemente que los actos y resoluciones se emitan estrictamente apegados a derecho e intervenir en representación del Gobierno del Estado y sus dependencias ante tribunales federales y estatales cuando se susciten controversias fiscales y administrativas.

Asesoría en Materia Fiscal y Administrativa. Atender las consultas formuladas por las diversas autoridades de la administración pública estatal y municipal para brindar asesoría y capacitación respecto de la materia fiscal y administrativa y con ello lograr que las diversas autoridades, actúen y emitan todos sus actos y resoluciones con estricto apego a la legislación vigente.

Representación del Gobierno y sus Dependencias. Intervenir en representación del Gobierno del Estado y sus dependencias ante tribunales federales y estatales cuando se susciten controversias fiscales y administrativas, salvaguardando los intereses de la hacienda pública estatal cuando los actos de autoridad sean impugnados por los contribuyentes ante los diversos tribunales estatales y federales.

Definición, Control y Evaluación de las Funciones de la Hacienda Pública.

Instrumentar políticas y programas que impulsen el desarrollo integral del Estado, a través de una efectiva dirección y evaluación de la hacienda pública.

Análisis de la Eficiencia en los Procesos de Atención al Público. Lograr una atención ágil y eficiente del público que solicita servicios de la Secretaría de Finanzas.

Supervisión al Cumplimiento de la Normatividad y Programas de Trabajo de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas. Asegurar el correcto y puntual cumplimiento de las funciones y programas de la dependencia.

Fortalecimiento y Aprovechamiento Integral de las Fuentes de Ingresos.

Fortalecer las fuentes de financiamiento del desarrollo del Estado, mediante la eficiencia, eficacia, simplificación y accesibilidad a los procesos recaudatorios.

Consolidar Medios de Recaudación Simplificados, Modernos y Accesibles. Promover la recaudación y el cumplimiento fiscal voluntario entre los habitantes del Estado.

Hacer Eficiente las Funciones de Administración del Ingreso Consistentes en la Recepción de Pagos, el Control de Obligaciones y el Cobro Coactivo. Disminuir el costo de cumplir y el de recaudar, facilitando el cumplimiento y la accesibilidad a los medios de pago y la optimización de recursos.

Administración del Gasto, del Financiamiento y de la Información Financiera de la Hacienda Pública.

Instrumentar la política de gasto del Poder Ejecutivo optimizando el uso y administración del financiamiento público, así como administrar con transparencia la información financiera de la hacienda pública.

Administrar con Eficiencia los Recursos Financieros del Estado y Cubrir de Forma Oportuna los Compromisos de Pago. Procurar la generación de excedentes financieros y apoyar la dinámica económica del Estado a través del pago oportuno a los beneficiarios, así como coadyuvar con los organismos públicos descentralizados en el manejo eficiente de sus tesorerías.

Administrar la Deuda Pública. Hacer eficiente y profesional la contratación y administración de los empréstitos, evaluando los niveles y alternativas de financiamiento para obra pública así como coordinar la calificación del riesgo crediticio.

Evaluación Financiera y Socioeconómica de Proyectos de Inversión. Determinar la rentabilidad financiera y social de proyectos de inversión en coordinación con instituciones públicas o privadas que coadyuven a la toma de decisiones.

Participaciones en Ingresos Fiscales que Correspondan a los Municipios. Coadyuvar con los municipios del Estado para su desarrollo integral, a través de la entrega oportuna de las participaciones y aportaciones correspondientes.

Vinculación con las Instancias Federales y Estatales para la Obtención y el Óptimo Aprovechamiento de los Recursos Asignados a Programas Especiales. Aprovechar las fuentes de financiamiento alternas en programas especiales, gestionando la obtención de recursos financieros así como la vigilancia y seguimiento en la aplicación de los mismos.

Integrar los Proyectos Anuales de Presupuesto de Egresos a Través de una Efectiva Coordinación con Dependencias y Entidades. Dotar al Estado del presupuesto anual de egresos como instrumento rector del gasto público estableciendo una vinculación efectiva con los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Mejores Prácticas en Materia de Gasto, Financiamiento e Información Financiera. Promover la aplicación y el desarrollo de metodologías y procedimientos que permitan el óptimo desempeño de la hacienda pública.

Evaluación del Ejercicio del Gasto Público y del Presupuesto de Egresos. Evaluar el costo beneficio de las acciones de gobierno así como el comportamiento histórico y estadístico de los niveles de gasto en las dependencias y entidades.

Estado de las Finanzas Públicas. Coadyuvar en la toma de decisiones a través de la información financiera oportuna, así como cumplir con las disposiciones legales en materia de rendición de cuentas.

Verificar el Cumplimiento de las Normas Presupuestales y Gestionar el Ejercicio del Gasto Público. Controlar y vigilar el adecuado uso de los recursos públicos de acuerdo a la normas, políticas y procedimientos vigentes, coadyuvando permanentemente en la actualización de las normas presupuestarias.

Obligaciones Fiscales.

Promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes locales.

Ejercicio de las Facultades de Comprobación. Vigilar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, ejerciendo las facultades conferidas en el Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal y las leyes fiscales estatales.

Eficiencia en la Administración de los Recursos al Servicio de la Hacienda Pública.

Administrar con eficiencia los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos para el óptimo desempeño de la Secretaría de Finanzas.

Administrar y Desarrollar los Recursos Humanos. Contar con personal eficiente y competente a través de la capacitación, motivación y desarrollo de sus habilidades.

Mantener las Instalaciones Físicas. Lograr instalaciones que proporcionen las mejores condiciones de bienestar, seguridad e higiene, tanto para el personal como para el público en general.

Tecnologías de Vanguardia. Acelerar la productividad a través del uso de nuevas tecnologías para proporcionar servicios de calidad.

Difusión e Información de la Función Hacendaria a la Población.

Dar a conocer a la población de manera sencilla, veraz y oportuna la información para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como dar a conocer el destino y uso de los recursos financieros.

Mantener una Relación Efectiva con los Medios de Comunicación. Posicionar las funciones y programas de la Secretaría, como parte del gobierno estatal, de manera favorable en los medios masivos de comunicación.

Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. Incrementar los niveles de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales a través de la información.

Vinculación Hacendaria.

Participar activamente en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y proporcionar asesoría e información en materia hacendaria a los poderes, organismos públicos y municipios, con el fin de fortalecer sus haciendas públicas.

Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Participar en reuniones de grupos técnicos y de trabajo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, analizando y presentando diversas propuestas de modificación a disposiciones hacendarias.

Gaceta Fiscal. Contar con un instrumento de transparencia, promoción, difusión y vinculación del quehacer tributario en la entidad.

Vinculación con Municipios. Establecer un calendario de enlace permanente con las tesorerías de los municipios y sus organismos descentralizados, a fin de impartirles capacitación y/o actualización en estos temas.

Vinculación con Organismos Paraestatales. Establecer un programa de enlace con los organismos públicos descentralizados, a fin de impartirles capacitación y/o actualización en temas relevantes de este rubro.

Investigación y Estudios Hacendarios.

Estudiar, analizar, discutir, valorar y poner a consideración de la autoridad hacendaría, diversas figuras que permitan mejorar la Hacienda Pública del Estado.

Proyectos e Iniciativas de Ley en Materia Hacendaria. Promover la adecuación y actualización del marco jurídico hacendario.

Revisión y Elaboración de Diversas Figuras y Herramientas al Servicio de los Contribuyentes. Modernizar integralmente los servicios prestados a los contribuyentes, buscando la transparencia y observando el principio de legalidad en materia fiscal.

Recursos Catastrales.

Complementar y consolidar la información catastral para que esta sea certera y confiable.

Padrón Catastral Urbano. Obtener el registro actualizado de la propiedad o posesión de bienes inmuebles urbanos en el Estado de Aguascalientes.

Padrón Catastral y Cartografía de Predios Rústicos. Conocer las características cualitativas y cuantitativas a fin de complementar el inventario de los predios rústicos.

Padrón Catastral y la Cartografía Urbana. Conocer las características cualitativas y cuantitativas de los predios urbanos a fin de tener actualizada la base de datos cartográfica y alfanumérica por medio de la fotografía aérea, su proceso de restitución, los trabajos de apoyo terrestre, con la finalidad de identificar e integrar predios y construcciones omisas.

Depuración de Cuentas del Sistema de Gestión Catastral. Contar con información confiable y coincidente entre las diversas bases de datos existentes en el Catastro.

Vinculación con Dependencias Relacionada con el Catastro. Participar en los esquemas de intercambio de información con las dependencias federales, estatales y municipales vinculadas a la información catastral, con la finalidad de mantener y actualizar el sistema de gestión catastral.

Innovación Tecnológica y Mejora Continua del Catastro.

Posicionar al Catastro estatal a la vanguardia de acuerdo a los requerimientos y avances tecnológicos que a su vez permitan el aprovechamiento de su información con un carácter multifinalitario.

Modernización Permanente en la Prestación de los Servicios.

Proporcionar a la ciudadanía los servicios de manera eficiente y rápida a través de la automatización y el uso de la tecnología de vanguardia.

Catastro Generador de Recursos. Promover la generación de recursos a través de los productos y servicios del Catastro, que permitan operar de manera más eficiente las actividades del organismo.

Sistemas de Financiamiento del Instituto de Capacitación para el Trabajador del Estado de Aguascalientes.

Equilibrar las aportaciones federales y estatales con base en los acuerdos de creación, incrementar las aportaciones de recursos propios a través de la venta de los productos elaborados en la institución.

Creación del Patronato del ICTA. Buscar la aportación económica para el crecimiento de la institución.

Incrementar las Ventas de los Servicios y Productos. Generar recursos propios que incrementen el presupuesto, mediante la venta de servicios y productos.

Administración y Generación de Recursos Económicos del Canal Aguascalientes T.V., Radio 1320 AM y 92.7 FM.

Aplicar políticas para la optimización y uso adecuado de los recursos humanos y económicos, así como de los materiales y equipo con que cuenta Radio y Televisión de Aguascalientes (RYTA).

Optimización, Aprovechamiento y Recaudación de Recursos Económicos, Humanos y Materiales. Lograr la operatividad eficaz de RYTA por medio de estrategias innovadoras para aprovechar de manera eficiente los recursos con los que cuenta la institución, así como la generación de recursos adicionales.

Aprovechamiento y Robustecimiento de la Infraestructura Tecnológica ISEA.

Alcanzar el mayor grado posible de aprovechamiento de la Infraestructura tecnológica y evolucionar en un afán permanente de optimización de la misma para el adecuado soporte técnico del Instituto en su operación.

Esquema de Administración de Bases de Datos Institucionales.

Contar permanentemente con los beneficios de obtener efectivamente información Institucional mediante mecanismos de seguridad, organización y uso de herramientas tecnológicas.

Esquema de Atención Técnica al Usuario.

Asegurar el completo aprovechamiento de la existencia de la Infraestructura física y técnica por parte de los usuarios así como su satisfacción en la operación mediante mecanismos de capacitación a los mismos.

Esquema de Mantenimiento Técnico a la Infraestructura Física.

Garantizar la operación total de la infraestructura física y técnica y mejorar el equipamiento de procesamiento, impresión y comunicación del Instituto mediante mecanismos definidos de mantenimientos preventivo y correctivo.

Esquema para la Evolución Tecnológica.

Mejorar paulatinamente la aplicación tecnológica mediante operativos de verificación técnica, capacitación e investigación tecnológica.

Esquema para la Seguridad de la Información. Garantizar la existencia de información institucional confiable mediante la aplicación de mecanismos de respaldo, control antivirus, planes de contingencia, entre otros.

Enlace Electrónico de Centros de Atención en Salud. Contar con una red de voz, datos e imagen que cubra el 100 por ciento de los puntos de atención en salud a la población.

Sistema Integrado de Gestión en Salud. El establecimiento de una plataforma operativa interconectada que involucre al 100 por ciento de las áreas de atención en salud, a través de un gran sistema automatizado de administración de información para salud, por medio de la adquisición, desarrollo o adecuación.

Modernización Integral del Registro Público de la Propiedad.

Modernizar integralmente el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que permita simplificar, agilizar y transparentar los trámites, preservando la seguridad del tráfico inmobiliario, dando certeza jurídica a cada uno de los actos que se presentan para su registro, en beneficio de la economía y de la sociedad.

Infraestructura y Equipamiento. Dotar al Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la infraestructura física y equipamiento que le permita satisfacer con eficiencia y dignidad a la ciudadanía.

Mejoramiento del Servicio. Lograr un impacto positivo en los usuarios a través de una imagen renovada, basada en el mejoramiento continuo y de la atención personalizada.

Sistematización Integral. Aprovechar las tecnologías de información para agilizar los trámites y mejorar la atención integral de los usuarios en sitio y de manera remota.

Centro Estatal de Información Estadística y Geográfica.

Establecer un centro de información estadística y geográfica que proporcione herramientas certeras y actuales a los tomadores de decisiones, academia y público en general.

Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.

Coordinar y operar un sistema que permita aglutinar los esfuerzos y acciones de las instancias generadoras, integradoras y usuarias de información estadística y geográfica del Estado, mediante una plataforma interinstitucional, que permita dotar de herramientas, productos e insumos precisos a los tomadores de decisiones, académicos y público en general.

Subcomité Especial de Información Estadística y Geográfica.

Integrar y coordinar este Subcomité para la generación, homologación, integración y difusión de información estadística y geográfica del Estado, con la participación de las instancias públicas y privadas correspondientes, que haga eficiente la generación, uso y destino de la información generada de forma homologada y privilegiando su actualización permanente.

Programa Regional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica de Aguascalientes.

Coordinar y participar en la elaboración de este programa en conjunto con las dependencias federales, estatales y municipales correspondientes, a fin de obtener y operar información certera y homologada, disponible para el sector público y privado.

SIG@UNO. Implementar el Sistema de Información Geográfica del Estado, que ofrezca vía Internet la información relevante para los actores del desarrollo local y usuarios en general.

Sistema Estatal de Evaluación de la Gestión Gubernamental.

Transparentar el actuar del Gobierno del Estado a través del seguimiento a los programas operativos de las dependencias integrados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Evaluación y Seguimiento de la Gestión del Gobierno. Realizar la evaluación y el seguimiento de los Programas Operativos Anuales de cada una de las dependencias estatales.

Indicadores Estratégicos de Evaluación del Desarrollo del Estado. Implementar un instrumento de medición de indicadores, confiable y oportuno para la correcta toma de decisiones en materia de desarrollo integral del Estado.

Evaluación Ciudadana. Transparentar el actuar del gobierno, con base en la evaluación ciudadana de los programas y proyectos, a través de esquemas accesibles, objetivos y confiables.

Mejores Gobiernos Locales.

Fortalecer las instituciones municipales a través del fomento a la profesionalización de servidores públicos, uso de la tecnología y difusión de buenas prácticas que aseguren una mejor atención a la ciudadanía y mejor desempeño de los Gobiernos locales.

Subcomité Especial de Desarrollo Institucional. Establecer, a través de este Subcomité, los esquemas de formación de capital humano de excelencia de los Gobiernos locales, a través de la capacitación permanente de servidores públicos a fin de fortalecer el quehacer municipal.

Innovación Tecnológica Municipal. Fomentar el uso de tecnología en materia de información y prestación de servicios en los municipios para optimizar recursos, difundir y mejorar el actuar de los ayuntamientos.

Buenas Prácticas Municipales. Promover y apoyar el intercambio e implementación, así como la difusión de experiencias, programas y proyectos exitosos entre los municipios del Estado.

Sistema de Información Turística.

Disponer de un banco de información turística consistente, oportuna y confiable.

Boletín Informativo. Proporcionar información oportuna sobre el sector a las diferentes áreas de la Secretaría y otras dependencias.

Estadísticas Turísticas. Concentrar en una base de información turística veraz, concisa y fiable.

Desarrollo Informático.

Garantizar el acceso inmediato y constante a información que facilite y respalde una efectiva toma de decisiones.

Desarrollo de Software. Desarrollar aplicaciones para hacer eficiente y agilizar el manejo de información de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Turismo del Estado.

Turismo en Línea. Desarrollar una página WEB como con una herramienta publicitaria que proporcione fácilmente información de calidad a los usuarios y dé buena imagen de Aguascalientes como destino turístico.

Sistema Integral de Información Social del Estado de Aguascalientes.

Establecer una plataforma operativa única e interconectada que involucre a todas las áreas de la SEDESO en un gran sistema automatizado de administración de la información.

Sistema de Información Social (SIS). Implementar el Sistema de Información Social de manera automática, proporcionando información georeferenciada de interés para la correcta toma de decisiones.

Internet e Intranet (Intra-Social). Informar a primera mano y en línea con un modelo de servicio interno permanente y dinámico.

Tablero de Control (Informa). Crear una interfase de seguimiento y metas permanentes de proyectos específicos por parte del nivel ejecutivo de la SEDESOC para la toma de decisiones.

Registro Único de Beneficiarios de SEDESOC (ReuneS). Conformar un listado único de beneficiarios del Estado de Aguascalientes que permitan saber de su existencia y sus principales datos particulares, conocer su relación integral con su gobierno (federal, estatal y municipal) y la SEDESOC, asegurando la asignación justa de apoyos y programas.

Reforma y Modernización Integral de la Secretaría General de Gobierno.

Llevar a cabo un rediseño integral de la Secretaría General de Gobierno, orientado a simplificar, transparentar y agilizar los procesos.

Aprovechamiento de las Tecnologías de Información. Introducir tecnologías de información en todas las áreas y niveles organizacionales, que permita mejorar significativamente la operación, los procesos, la toma de decisiones y la atención al público.

Equipamiento e Infraestructura. Dotar a las diferentes áreas de la Secretaría General de Gobierno de infraestructura y equipamiento suficientes para atender con decoro y eficiencia a la ciudadanía.

Profesionalización. Lograr la profesionalización del personal que conforma las diversas áreas de la Secretaría, que fomente una nueva cultura laboral orientada al mejoramiento y la calidad de los servicios.

Rediseño Integral. Revisar las estructuras orgánicas y funcionales y proponer los rediseños de servicios y de procesos necesarios.

Modernización Integral de los Archivos del Estado.

Modernizar integralmente los archivos del Estado, que promueva su aprovechamiento, así como la conservación.

Difusión del Acervo Histórico del Estado. Establecer mecanismos eficientes para difundir el acervo histórico del Estado y que se convierta en herramienta de consulta para la ciudadanía, fomentando el interés por preservar y multiplicar nuestra memoria histórica.

Infraestructura, Equipamiento y Tecnología de los Archivos.

Dotar a los archivos Administrativo e Histórico del Estado de la infraestructura, equipamiento y tecnología suficiente para mejorar su aprovechamiento y operación, además de garantizar su conservación.

Rescate de la Memoria Histórica del Estado.

Rescatar los archivos y fondos documentales históricos del Estado que por su importancia deban ser preservados y custodiados por el Estado.

Aguascalientes Informa.

Difundir las acciones de Gobierno del Estado, a través de los medios de comunicación impresos y electrónicos.

Comunicación Institucional de Gobierno del Estado.

Apoyar y difundir los programas de Gobierno, así como las campañas de los organismos públicos para informar a través de los medios masivos de comunicación a la sociedad.

Cobertura de la Señal Transmitida en las Emisoras de Radio y Televisión de Aguascalientes.

Lograr una mayor cobertura de la señal generada por las emisoras de Radio y Televisión de Aguascalientes, garantizando una mejor calidad.

Equipamiento Tecnológico del Canal Aguascalientes TV, Radio 1320 AM y 92.7 FM. Impulsar el desarrollo tecnológico en la difusión de las señales del Canal y las radiodifusoras con que cuenta Radio y Televisión de Aguascalientes para tener una mayor y mejor cobertura.



AGUASCALIENTES

**INSTRUMENTACIÓN,
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN
DEL PLAN**

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

del Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2004 - 2010

El amplio proceso de consulta que derivó en la participación de miles de personas, ha dado como resultado este Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2004-2010. El reto de considerar la opinión de la ciudadanía ha sido alcanzado de manera exitosa. Ahora se presenta un nuevo reto que es el de dar respuesta adecuada a la población sobre los compromisos adquiridos, rindiendo cuentas claras sobre el cumplimiento de metas y el desempeño de la gestión de esta administración estatal.

Las tareas del gobierno se encaminarán a la obtención efectiva de resultados y a poder comunicarlos de manera objetiva y oportuna. De esta manera, se vuelve necesario el diseño de los procesos e instrumentos de implementación mediante los cuales, el Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2004-2010, cobre vigencia y operación. La planeación entonces cobrará sentido de forma que la instrumentación de los programas y líneas de acción descritos en este documento, conjuguen la programación de recursos y su aplicación efectiva.

La planeación estratégica establece una necesaria disciplina y adhesión de todas las acciones de la administración estatal hacia los grandes objetivos estratégicos. Toda acción tiene un impacto en mayor o menor medida en la consecución de metas, ya que la operatividad anual de las dependencias, las líneas de acción, los programas, los retos, las directrices y las políticas públicas adquieren coherencia y relevancia al perseguir un objetivo común. Esta congruencia establecerá la forma objetiva y transparente de medirse, a través de indicadores comparables y reconocidos en el ámbito global, lo que definirá con precisión el desempeño y los logros del Gobierno del Estado.

Instrumentación Estratégica

El Gobierno adoptará su papel de promotor del desarrollo y reconocerá en la sociedad al mejor aliado para alcanzar la visión de futuro trazada a través de la amplia participación ciudadana. Se diseñarán mecanismos que faciliten la instrumentación de las acciones descritas en el Plan de Desarrollo y, posteriormente, la optimización en la administración de recursos, el seguimiento de las acciones y la evaluación del desempeño.

A partir de la definición de las directrices y de los retos que se presentan para Aguascalientes, los instrumentos que permitirán que las acciones se ejecuten de manera coordinada entre los sectores correspondientes, son los Programas Sectoriales. Estos, serán la herramienta fundamental para la instrumentación y puesta en marcha de la alianza que en conjunto han hecho la ciudadanía y las autoridades estatales. La instrumentación, por tanto, se llevará a cabo a partir de la elaboración de los programas sectoriales, de acuerdo a las directrices establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2004-2010.

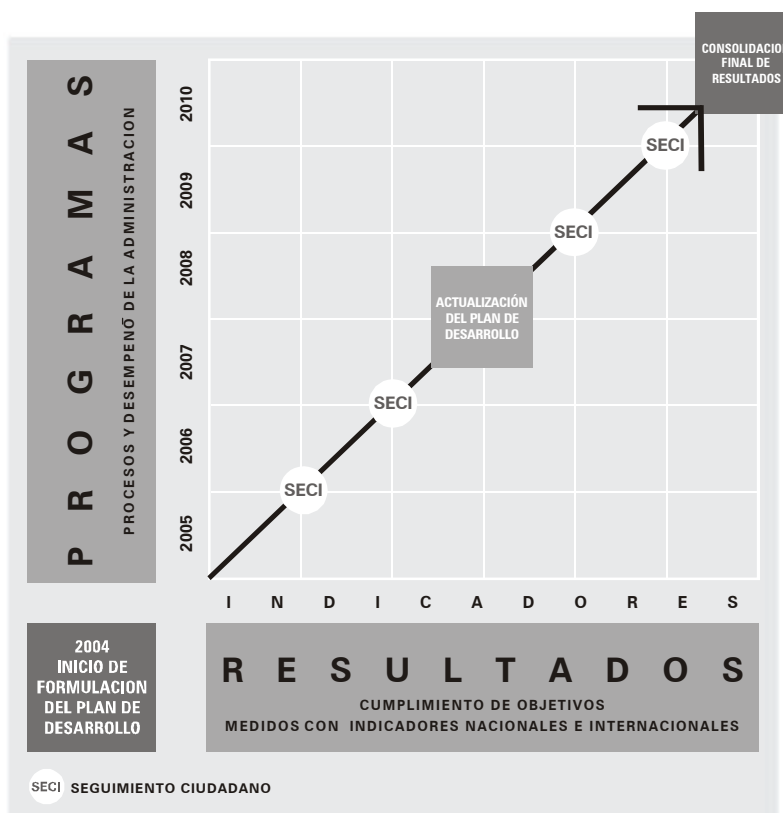
Los programas institucionales serán la última forma de instrumentación. Estos contendrán de manera detallada los programas y acciones de cada una de las dependencias estatales. Así, se dará puntual seguimiento a los compromisos adquiridos y a los recursos aplicados para su consecución, mediante la implementación de los programas operativos anuales.

Seguimiento y Evaluación

La dinámica nacional y mundial exige que los planes sean susceptibles a modificarse y corregirse. El Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2004-2010, en respuesta a la pujanza de los procesos que ocurran en los próximos años, se mantendrá en constante monitoreo y evaluación, lo que derivará en un ejercicio mayor de actualización durante el tercer año de la administración, en beneficio de obtener una retroalimentación sustancial y aplicar las mejoras correspondientes. Este ejercicio de reorientación, de ser necesario, podrá solventarse de forma eficiente, ya que el seguimiento y la evaluación constante permitirán mantener estándares elevados de eficiencia y desempeño.

El monitoreo permanente del ejercicio de la administración pública es una responsabilidad y un compromiso que tiene dos vertientes. La primera es conocer y comunicar el desempeño de las dependencias, mediante la medición de su efectividad y cumplimiento de las metas trazadas. La segunda es precisar el impacto en el cumplimiento de los indicadores estratégicos definidos para cada una de las directrices del Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2004-2010. Además de monitorear la eficiencia de las dependencias, se debe medir el impacto de las acciones cotidianas dentro de un esquema estratégico hacia indicadores de mayor alcance. Es decir, la actividad diaria estará alineada al cumplimiento de objetivos de trascendencia y, por tanto, ambos aspectos serán mensurables.

Seguimiento y Evaluación Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2004 - 2010



El seguimiento se hará mediante procesos que garanticen transparencia total. Los ciudadanos conocerán a través de distintos medios, especialmente electrónicos y el Internet, los avances en programas y líneas de acción de todas las dependencias estatales. El sistema de evaluación gubernamental y el seguimiento ciudadano significará una rendición de cuentas permanente, transparente y veraz del ejercicio gubernamental. Esto instalará al Gobierno del Estado de Aguascalientes a la vanguardia en materia de transparencia, en beneficio de los procesos de mejora continua en las prácticas gubernamentales.

El comunicar estos resultados permitirá conocer el desempeño de la administración pública y a la vez, de las variables de índole social, económica, de recursos, servicios y de la percepción ciudadana. El seguimiento y evaluación permanente minimizará los errores y ayudará a rectificar procesos en beneficio de la aplicación cuidadosa de la inversión de recursos públicos en proyectos exitosos y confiables.

El objetivo final será la entrega de una administración que basó su ejercicio en la apertura y medición de su desempeño y que garantizó el acceso a la información requerida para estos efectos. Pero esencialmente, esta administración estatal será recordada porque alcanzó para los aguascalentenses una mejor calidad de vida, una mayor seguridad social y un bienestar económico, sentando las bases para que Aguascalientes contara con un Buen Gobierno... *con un Gobierno Diferente.*

DIRECTORIO

Ing. Luis Armando Reynoso Femat

Gobernador Constitucional del Estado de
Aguascalientes

Sra. Carmelín López de Reynoso

Presidenta del DIF Estatal

**Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional y
Coordinador General del COPLADE**

Arq. Ricardo de Alba Obregón

Secretaría General de Gobierno del Estado

Lic. Jorge Mauricio Martínez Estebanez

Secretaría de Obras Públicas

Ing. Luis Gerardo del Muro Caldera

Secretaría de Finanzas

C. P. Raúl Gerardo Cuadra García

Secretaría de Gestión e Innovación

Ing. Florentino Reyes Berlie

Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad

Lic. Filiberto Ramírez Lara

Secretaría de Desarrollo Económico

Dr. Armando Jiménez San Vicente

Secretaría de Turismo

Lic. Francisco Dávila García

Secretaría de Desarrollo Social

Lic. José Luis Novales Arellano

Procuraduría General de Justicia del Estado

Lic. Xavier González Fisher

Contraloría General del Estado

C.P. Pablo Giacinti Olavarrera

Coordinación de Comunicación Social

Lic. Carolina Rincón Silva

Comisión para el Desarrollo Agropecuario del Estado de Aguascalientes

C. Luis Arteaga Niepmann

DIF Estatal

C. Adriana Rodríguez Castro

Instituto de Educación de Aguascalientes

Lic. Jorge A. Guillén Muñoz

Instituto de Vivienda del Estado de Aguascalientes

C.P. Pedro Carneado García

Instituto Cultural de Aguascalientes

Dr. Víctor Manuel González Esparza

Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes

Dr. Ventura Vilchis Huerta

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes

Ing. Oscar Armando González Muñoz

Instituto Aguascalentense de las Mujeres

Lic. Elsa Carolina Guzmán Martínez

Instituto de la Juventud

Lic. Gabriel Ramírez Pasillas

Instituto Aguascalentense del Deporte

Lic. Juan Alfredo Morales Shaadi

Instituto del Agua

Lic. Javier Campos Hermosillo

Instituto del Medio Ambiente

Biol. Juan Ignacio Solorio Tlaseca

Instituto de Capacitación del Trabajo de Aguascalientes

Lic. Ángel Esparza Piña

Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología Descubre

Ing. Eduardo López Guzmán

**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
del Estado de Aguascalientes**

Prof. Juan Antonio Arroyo Rodríguez

Radio y Televisión de Aguascalientes

Lic. Jorge Luis Saavedra Mier

Patronato de la Feria Nacional de San Marcos

Dr. Eduardo Roberto Muñoz González

Secretaría Particular

C.P. Claudio González Muñoz

Secretario Privado

Arq. Alberto Romero Montoya

Nuestro reconocimiento y más sincero agradecimiento a todas las personas que participaron de manera entusiasta en el proceso de elaboración del

**Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes
2004-2010**

**PLAN DE DESARROLLO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2004 - 2010**

Se terminó de imprimir el 20 de mayo de 2005
en Procesos Gráficos S.A. de C.V.

La edición consta de 2,000 ejemplares.